

*Informe de Evaluación de los
objetivos/resultados del
Programa Operativo FEDER
2014-2020 de Balears 2019*



24 de junio de 2019

Índice

1. RESUMEN EJECUTIVO / EXECUTIVE SUMMARY / RESUM EXECUTIU.....	5
1.1. <i>Resumen ejecutivo</i>	5
1.2. <i>Executive Summary</i>	9
1.3. <i>Resum executiu</i>	13
2. INTRODUCCIÓN	17
2.1. <i>Objeto de la evaluación</i>	17
2.2. <i>Ámbito de la evaluación</i>	18
2.3. <i>Metodología de la evaluación</i>	20
3. ANÁLISIS DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PO.....	23
3.1. <i>Eje prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.</i>	25
3.2. <i>Eje prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.</i>	28
3.3. <i>Eje prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYMES.</i>	31
3.4. <i>Eje prioritario 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.</i>	32
3.5. <i>Eje prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</i>	36
3.6. <i>Eje prioritario 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</i>	38
4. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)	40
5. AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO (2023).....	51
6. ANÁLISIS DEL IMPACTO	58
6.1. <i>Impacto en términos de VAB a nivel general del PO a través del método de Tablas Input-Output</i>	58
6.2. <i>Impacto de la inversión del PO FEDER en términos de crecimiento a largo plazo del PIB</i>	60
6.3. <i>Impacto cualitativo medido a través de tres Estudios de Caso</i>	63
6.3.1. <i>Estudio de caso: adquisición y mantenimiento de los sistemas de información y equipamiento a bordo del transporte sanitario</i>	63
6.3.2. <i>Construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Santa María del Camí (Mallorca)</i>	67
6.3.3. <i>Proyecto de electrificación del corredor ferroviario Enllaç-Manacor</i>	68
7. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR.....	70
8. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES	74
8.1. <i>Partenariado y gobernanza multinivel</i>	74
8.2. <i>Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación</i>	76
8.3. <i>Desarrollo sostenible</i>	80
9. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	82
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	83
10.1. <i>Conclusiones</i>	83
10.2. <i>Recomendaciones</i>	91
ANEXO I. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	94

ANEXO II REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-REGIONAL Y NECESIDADES	97
Diagnóstico de contexto socioeconómico.	97
Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas	117
ANEXO III: INFORME DE ANÁLISIS DEL IMPACTO GENERAL DEL PO EN TÉRMINOS DE CRECIMIENTO DEL PIB EN EL LARGO PLAZO	120
10.3. <i>Metodología del análisis del impacto de la inversión del PO sobre el crecimiento potencial del PIB en el largo plazo</i>	120
10.4. <i>Condicionantes del modelo utilizado</i>	121
10.5. <i>Estimación del impacto económico en el crecimiento a largo plazo. Valoración de los resultados</i>	122

Índice de tablas

Tabla 1 Marco de Rendimiento del Eje 1	41
Tabla 2 Marco de Rendimiento del Eje 2	44
Tabla 3 Marco de Rendimiento del Eje 3	46
Tabla 4 Marco de Rendimiento del Eje 4	47
Tabla 5 Marco de Rendimiento del Eje 6	48
Tabla 6 Marco de Rendimiento del Eje 10	50
Tabla 7 Indicadores de Resultado del PO FEDER de Baleares 2014-2020	52
Tabla 8: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 1. Prioridades de Inversión 1a y 1b	53
Tabla 9: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 2. Prioridades de Inversión 2a, 2b y 2c	54
Tabla 10: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 3. Prioridad de Inversión 3d	55
Tabla 11: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 4. Prioridades de Inversión 4b, 4c y 4e	55
Tabla 12: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 6. Prioridades de Inversión 6b y 6c.	56
Tabla 13: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 10. Prioridad de Inversión 10a	57
Tabla 14 Objetivos de la Estrategia Europa 2020	70
Tabla 15 los Indicadores de los Objetivos para Baleares de la Estrategia Europa 2020	71
Tabla 1: Porcentaje del PIB destinado a la I+D	97
Tabla 2 : Empresas con actividades innovadoras respecto al total de empresas	98
Tabla 3: Empresas de alta tecnología respecto del total de empresas	98
Tabla 4: Grupos de empresas de alta tecnología en Baleares	99
Tabla 5: Personal dedicado a la I+D+i	99
Tabla 6: Personal de I+D destinado a la enseñanza superior	100
Tabla 7: Evolución de la cobertura de la red de banda ancha por velocidad (% de la población)	101
Tabla 8: Empresas que disponen de conexión a Internet	102
Tabla 9: Empresas que disponen de conexión y sitio/página web	103
Tabla 10 Estructura empresarial (%)	103
Tabla 11: Empresas con actividades terciarias (%)	104
Tabla 12. VAB/Población personas ocupadas (miles de euros/persona ocupada)	104
Tabla 13: Exportaciones e importaciones de las Islas Baleares (millones de euros)	105
Tabla 14: Parados (miles de personas)	105
Tabla 15: Personas paradas menores de 25 años (miles de personas)	106
Tabla 16: Paro de larga duración (+1año, miles de personas)	106
Tabla 17: Mujeres paradas (miles de personas)	107
Tabla 18: Alumnado por nivel educativo	110
Tabla 19: Tasa de abandono educacional prematuro (%)	110
Tabla 20: Población entre 30 y 34 años estudios universitarios	111
Tabla 21: Distribución de la superficie por usos del suelo	112
Tabla 22: Distribución de la superficie protegida por islas y figura de protección	114
Tabla 23: Evolución de las emisiones de GEI	114
Tabla 24: Evolución de la recogida de residuos (toneladas)	116

1. RESUMEN EJECUTIVO / EXECUTIVE SUMMARY / RESUM EXECUTIU

1.1. Resumen ejecutivo

La evaluación de los resultados del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Baleares en 2019 se ha realizado siguiendo los preceptos establecidos en el Reglamento (UE) N° 1303/2013 (artículos 50, 56 y 111) y constituye la segunda evaluación intermedia del Programa, tras la realizada en 2017. Su ámbito temporal abarca todas las operaciones desarrolladas en el marco del PO desde su aprobación por la Comisión hasta el 31 de diciembre de 2018.

Este trabajo de evaluación se ha realizado en estrecha colaboración con la Dirección General de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears, con los organismos gestores de las operaciones cofinanciadas, a los que se ha entrevistado tanto de forma presencial como a través de un cuestionario *on line*, así como con las entidades miembros del partenariado del Programa, a través de un Grupo de Pilotaje creado al efecto.

Como conclusión general de la evaluación se puede afirmar que, en la mitad de su período de ejecución, el PO FEDER de Baleares ha alcanzado una velocidad de crucero en cuanto a su ejecución. Cumple el Marco de Rendimiento en todos los Ejes fuera de concentración temática (Eje 6 y Eje 10) y en los Ejes 2 y Eje 4, dentro del objetivo de concentración temática. En cuanto a los Ejes que incumplen el MR (Eje 1 y Eje 3), esto se ha debido a causas detectadas, analizadas y a las que se va a poner solución a través de la reprogramación del PO, que es una de las recomendaciones de la presente evaluación. Por lo que se refiere a la eficacia en cuanto avance en la consecución de los resultados previstos y avance hacia las metas establecidas para los Indicadores de Resultados en 2023, el PO presenta una situación favorable en todos sus Objetivos Específicos con respecto al cumplimiento de la meta establecida.

A continuación, se resumen las conclusiones y recomendaciones más relevantes de la evaluación del Programa Operativo agrupadas por ámbito de análisis de la evaluación.

Estrategia y lógica de intervención del PO

- Existe coherencia tanto externa como interna del PO puesto que, si bien se han producido avances en determinados ámbitos, las necesidades y retos regionales siguen vigentes, por lo que no es preciso realizar una modificación de su árbol lógico definido en la programación.
- Hay una alineación y coherencia en toda la lógica de intervención que se traza desde los retos/necesidades regionales identificadas en el diagnóstico inicial, los Objetivos Temáticos/Ejes de intervención seleccionados, las Prioridades de Inversión seleccionadas y los objetivos específicos a lograrse en aras de conseguir el cambio esperado que posibilitará atajar ese reto/necesidad regional.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento

El PO cumple el MR en todos los Ejes Prioritarios fuera de la concentración temática (Ejes 6 y 10) y en dos de los Ejes de concentración temática (2 y 4). Sólo se incumple en dos de sus ejes: Eje 1 y Eje 3, por unas causas muy concretas.

- **Objetivo temático 1**

Se incumple el Marco de Rendimiento en este Eje, si bien no se trata de un incumplimiento grave, que se debe a:

- Exceso de financiación de algunos proyectos (ayuda para proyectos de I+D+i dirigidos a Pymes).
- No implementación de determinadas actuaciones debido a la falta de capacidad financiera de determinadas entidades para adelantar la financiación de los proyectos y retrasos en la ejecución de otras por diversas causas.
- Falta de alineación de algunos proyectos con las áreas de especialización inteligente de la RIS3 vigente en el momento de sus convocatorias de ayuda a la I+D+i. Esto ha motivado la imposibilidad de declarar el gasto asociado a las mismas, lo que ha minorado sensiblemente el grado de ejecución de este Eje.
- Falta de experiencia de las empresas en la gestión de convocatorias de proyectos de I+D+i.
- Problema de dotación de recursos humanos del órgano gestor cuyas actuaciones alimentan los indicadores de productividad y financiero.

El grado de avance del Eje hacia el cumplimiento de la meta del indicador en 2023 es, a día de hoy, limitado, aunque, en 2019 se van a poner en marcha una serie de actuaciones de gran peso financiero específico dentro del Eje, como son el equipamiento del Complejo Científico del Parc Bit, la adquisición de un Microscopio para el Laboratorio de la UIB o el desarrollo de la infraestructura de investigación para el COB/SOCIB ("Pol Marí").

- **Objetivo temático 3**

Este Eje no cumple el Marco de Rendimiento, produciéndose un incumplimiento grave, puesto que en él hay dos indicadores, incluido el Indicador Financiero y uno de ellos no alcanza el 65%, siendo su valor de 0. Es el caso del Indicador Financiero y no así del Indicador Físico, cuyo valor supera el 100% del valor del Hito previsto a 2018. La no puesta en marcha del Instrumento Financiero ha afectado al resto de actuaciones programadas en el Eje 3, provocando que su inicio se haya retrasado de forma significativa, lo que tiene un efecto directo en el incumplimiento del MR del Eje, que no se ha debido, por tanto, a debilidades en la implementación.

Avances en el logro de los resultados del PO

La gran mayoría de los Indicadores de Resultado presentan un **grado de eficacia alto o medio** en todos su Ejes, por lo que el PO se encuentra en una posición favorable para el alcance de la meta de los indicadores establecida para 2023.

Impacto del PO

Se ha medido el impacto a nivel general de la inversión producida por el PO hasta diciembre de 2018, de 65 millones de euros. El impacto se ha medido en el corto plazo (durante la fase de realización de los proyectos financiados con cargo al FEDER) a través de la metodología de las Tablas Input-Output y en el largo plazo (hasta 2030) como impacto de la inversión FEDER en la tasa de crecimiento del PIB potencial a largo plazo, siguiendo el Modelo Crecimiento a Largo Plazo del Banco Mundial y su derivación sobre la Productividad Total de los Factores.

Los resultados del ejercicio concluyen que la ayuda procedente del Fondo FEDER ha originado un impacto a nivel regional que se ha concretado en el **corto plazo en un incremento de la producción efectiva de casi 102 millones de euros, un aumento total del VAB de 45 millones de euros (que representa un 0,26%, del VAB regional de 2014) y en la creación de 884 nuevos empleos**. Esto ha originado un multiplicador económico de 1,57, como consecuencia del efecto de arrastre que se produce entre las distintas ramas de actividad de la economía balear.

En el **largo plazo** se ha producido un impacto en la economía regional manifestado en un **diferencial positivo en la tasa de crecimiento del PIB a largo plazo del 0,3%** con respecto al escenario sin inversión FEDER. Esto a su vez redundará en un aumento en el PIB per cápita y en una mejora en la tasa de crecimiento de la Productividad Total de los Factores, que es, a su vez, un factor potenciador de dicho crecimiento económico en el largo plazo.

Contribución del PO a la Estrategia UE 2020

- La tasa de empleo presenta una evolución muy positiva tendente a alcanzar el **objetivo de empleo** establecido del 75% en la Estrategia Europa 2020.
- El **gasto en I+D+i**, pese a que sigue una tendencia creciente positiva desde 2013, habiendo alcanzado máximos en 2017, todavía se encuentra lejos de llegar a la meta establecida tanto a nivel nacional (2%) como europeo (3%).
- Por lo que se refiere al objetivo de lucha contra el **cambio climático**, las actuaciones del Eje Prioritario 4, a la vista de los porcentajes del PO destinados al Objetivo de lucha contra el cambio climático, están contribuyendo a que el PO FEDER de Baleares se encuentre firmemente comprometido con este objetivo. Esto no se ve reflejado, sin embargo, en el valor de los indicadores, puesto que son un reflejo de la recuperación de la actividad económica, que ha sido especialmente intensa en Baleares.
- En cuanto al **objetivo de educación**, a la mejora de los indicadores de tasa de abandono escolar prematuro y población con estudios terciarios, va a contribuir de forma decisiva la inversión en la mejora de la calidad de las infraestructuras públicas a través de las actuaciones que se han llevado a cabo en el marco del **Eje Prioritario 10**.
- La contribución al **objetivo de reducción de la pobreza y la exclusión social** por parte del PO FEDER de Baleares es más indirecta, aunque las actuaciones programadas en el marco de todos los EP del PO y en especial del Eje 10, destinadas al incremento y mejora de las infraestructuras de educación, tienen un impacto positivo en la mejora de estos datos.

Avances en los principios horizontales

En cuanto a los Principios Horizontales, el PO integra transversalmente todos ellos, destacando el principio de desarrollo sostenible y de lucha contra el cambio climático, con los que el PO de Baleares está especialmente comprometido. En cuanto al principio de igualdad entre mujeres y hombres, si bien se han producido avances en cuanto a su integración, todavía existe margen de mejora.

Recomendaciones

- **Ajustar la dotación financiera de los Ejes 1 y 3 a su capacidad real de absorción de fondos hasta el final del período de programación**, redirigiendo el importe de los fondos de la Reserva de Rendimiento de esos dos Ejes hacia el Eje 4 del PO, puesto que presenta un adecuado ritmo de ejecución y un alto grado de eficacia en el avance de sus indicadores de resultados hacia la meta en 2023. Además, es el eje con mayor peso presupuestario en el PO y sus actuaciones son estratégicas y con capacidad transformadora para la región. De esta forma, se seguiría respetando la concentración temática y las asignaciones mínimas establecidas.
- **Disminuir la dotación del Eje 6 destinando el detrimento a fortalecer el Eje 10 del PO** orientado a invertir en educación y formación y, en concreto, a la construcción y adecuación de centros educativos de las Islas Baleares, de acuerdo con los criterios de priorización del Plan de Infraestructuras Educativas de les Illes Balears 2016-2023.
- **Mejorar el grado de ejecución del Eje 1 del PO** a través de la priorización de la puesta en marcha de proyectos estratégicos programados, como por ejemplo el Pol Marí, a través del fomento de la Compra Pública Innovadora o la actuación de equipamiento científico del Parc Bit.
- **Incrementar la sensibilización y el conocimiento práctico de los Organismos Gestores sobre las formas o posibilidades a su alcance para la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres** en las actuaciones que desarrollan dentro del Programa Operativo que, en el marco del FEDER, no siempre es tan evidente.
- Es muy importante **alinearse a todos los Organismos Gestores para que utilicen de forma habitual para relacionarse con el OI en el proceso de la gestión de los Fondos la herramienta informática puesta a su disposición**, al objeto de reducir la carga administrativa de todos estos organismos y agilizar los tiempos de gestión de los procesos.

1.2. Executive Summary

The results evaluation of the ERDF Operational Programme 2014-2020 of the Balearic Islands in 2019 has been carried out in accordance with Articles 50, 56 and 111 of (EU) Regulation No. 1303/2013. This is the second mid-term evaluation after the first performed in 2017. The evaluation timeframe encompasses all operations developed within the OP since its approval by the EC until the 31st of December 2018.

The evaluation work has been developed in close cooperation with the Intermediate Body (Directorate-General for European Funds of the Government of the Balearic Islands) and the managing bodies of the co-financed operations that have been interviewed either in person or *on line*. The OP partners have also been involved in the evaluation process through a Monitoring Group set with that specific purpose.

As a general conclusion of the evaluation it can be affirmed that, in the middle of its execution period, the ERDF OP of the Balearic Islands has reached a cruising speed in terms of its execution. It complies with the Performance Framework in all Axes outside of thematic concentration (Axis 6 and Axis 10) and in Axes 2 and Axis 4, within the thematic concentration objective. As for the Axes that do not comply with the PF (Axis 1 and Axis 3), this has been due to causes detected, analysed and which will be solved through the reprogramming of the OP, which is one of the recommendations of the present evaluation. With regard to the effectiveness of progress in achieving the expected results and progress towards the goals established for the Results Indicators in 2023, the OP shows a very positive situation in all its Specific Objectives with respect to compliance with the established targets.

The most relevant conclusions and recommendations of the Operational Program evaluation grouped by scope of evaluation analysis are summarized below.

OP strategy and intervention logic

- There is both external and internal consistency in the OP, since, although progress has been made in certain areas, the regional needs and challenges remain in force, so it is not necessary to modify the logical tree defined in the programming phase.
- There is an alignment and coherence in the entire logic of intervention that is drawn from the regional challenges / needs identified in the initial diagnosis, the selected Thematic Objectives / intervention axes, the selected Investment Priorities and the Specific Objectives to be attained in order to achieve the expected change that will make it possible to address this regional challenge / need.

Compliance with the Performance Framework

The OP fulfils the PF in all the Priority Axes outside the thematic concentration (Axes 6 and 10) and in two of the Thematic Concentration Axes (2 and 4). It only fails to comply in two of its axes: Axis 1 and Axis 3, for very specific reasons.

- **Thematic Objective 1**

Axis 1 does not comply with the Performance Framework although it is not a serious breach, is due to:

- Excess of financing of some projects (aid for R & D & I projects directed to SMEs).
- Failure to implement certain actions due to the lack of financial capacity of certain entities to advance the financing of the projects and delays in the execution of others for various reasons.
- Lack of alignment of some projects with the intelligent specialization areas of the RIS3 in force at the time of the calls for aid to R & D & I. This has led to the impossibility of declaring the expense associated with them to the EC, which has significantly reduced the degree of execution of this Axis.
- Lack of experience of companies in the management of calls for R & D & I projects.
- Problem of human resource endowment of the managing entity which actions feed the productivity and financial indicators.

The degree of advance of the Axis towards the fulfilment of the indicator's goal in 2023 is, to date, limited. This notwithstanding, in 2019 a series of actions of great specific financial weight will be launched within the Axis, such as the equipment of the Parc Bit Scientific Complex, the acquisition of a Microscope for the UIB Laboratory or the development of the research infrastructure for the COB / SOCIB ("Pol Mari").

- **Thematic Objective 3**

This Axis does not comply with the Performance Framework, resulting in a serious breach, since it includes two indicators (counting the financial indicator) and one of them does not reach 65%, being its value of 0. This is the case of the financial indicator and not the physical indicator, whose value exceeds 100% of the that of the milestone foreseen for 2018. The non-implementation of the Financial Instrument has affected the rest of the actions programmed in Axis 3, causing its start to be significantly delayed and producing a direct effect on the non-compliance of the Axis PF, which therefore has not been due to weaknesses in the implementation.

Advances in achieving the results of the PO

The great majority of the Result Indicators present a high or medium degree of effectiveness in all their Axes, so the OP is in a very favourable position to reach the targets established for 2023.

Impact of the OP

The impact of the investment produced by the OP up to December 2018, of 65 million euros, has been measured. The impact has been analysed in the short term (during the implementation phase of the projects financed under the ERDF) through the Input-Output Tables methodology. It has also been measured in the long term (up to 2030) in terms of impact of the ERDF investment in the long-term potential GDP growth rate, following the Long-Term Growth Model of the World Bank and its derivation on the Total Factors Productivity.

The results of the exercise conclude that the aid from the ERDF has caused an impact at the regional level that has resulted in an **increase of the effective production of almost 102 million euros, a total increase in the Gross Added Value of 45 million euros (representing 0.26% of the regional GAV for 2014) and the creation of 884 new jobs in the short term.** This has led to

an economic multiplier of 1.57, as a result of the drag effect that occurs between the different branches of activity of the Balearic economy.

In the long term there has been an impact on the regional economy reflected in a **positive differential in the long-term GDP growth rate of 0.3%** with respect to the scenario without ERDF investment. This, in turn, results in an increase in the GDP per capita and in an improvement in the growth rate of the Total Factors Productivity, being that a factor that enhances economic growth in the long term.

OP contribution to the EU 2020 Strategy

- The **employment rate** shows a very positive evolution aimed at reaching the established employment target of 75% in the Europe 2020 Strategy.
- As far as **public spending on R & D + I** is concerned, despite the fact that there has been a positive upward trend since 2013, having reached maximum levels in 2017, is still far from the target set at both the national (2%) and European (3%) levels.
- With regard to the objective of **combating climate change**, actions within Priority Axis 4 are firmly contributing to it, in view of the percentages allocated by the OP to that objective, and show a strong commitment to this objective. This does not reflect, however, in the value of the indicators, since they are a reflection of the recovery of economic activity, which has been particularly intense in the Balearic Islands.
- In terms of **education**, investment in improving the quality of public infrastructure through actions that have been carried out within the framework of Priority Axis 10 will contribute to the improvement of indicators of early school leaving and population with tertiary education.
- OP contribution to the objective of **reducing poverty and social exclusion** is more indirect, although the actions programmed in the framework of all OP Axes and especially of Axis 10, aimed at the increase and improvement of education infrastructures, have a positive impact on the improvement of these data.

Advances in the horizontal principles

Regarding the horizontal principles, the OP integrates all of them transversally, the principle of sustainable development and the fight against climate change standing out among the rest, as the OP of the Balearic Islands is especially committed with them. Regarding the principle of equality between women and men, despite the advances produced in terms of its integration, there is still room for improvement.

Recommendations

- **Adjust the financial allocation of Axes 1 and 3 to their actual capacity to absorb funds** until the end of the programming period, redirecting the amount of funds from the Performance Reserve of those two Axes to Axis 4 of the OP. This Axis shows an adequate rhythm of execution and a high degree of efficiency in the progress of its results indicators towards the goal in 2023. It is also the Axis with the greatest budgetary weight in the OP and

its actions are strategic and with transforming capacity for the Region. In this way, the thematic concentration and the established minimum assignments would continue to be respected.

- **Reduce the allocation of Axis 6**, assigning the detriment to strengthen Axis 10 of the OP oriented to invest in education and training and, in particular, to the construction and adaptation of educational centres in the Balearic Islands, in accordance with the criteria of prioritization of the Educational Infrastructure Plan of the Balearic Islands 2016-2023.
- **Improve the degree of execution of Axis 1** of the OP through the prioritization of the implementation of programmed strategic projects, such as the Pol Marí, the scientific equipment of the ParcBit or through the promotion of Innovative Public Procurement.
- **Raise awareness and increase practical knowledge of the operations' managing entities regarding the forms or possibilities available for the application of the principle of equality between women and men** in the actions they carry out within the OP as, in the framework of the ERDF, this is not always so obvious.
- It is very important to **align all operations' managing entities in using the IT tool** at their disposal to interact with the Intermediate Body in the process of managing the Funds, in order to reduce the administrative burden and expedite the process management times.

1.3. Resum executiu

L'avaluació dels resultats del Programa Operatiu FEDER 2014-2020 de Balears en 2019 s'ha realitzat seguint els preceptes establerts en el Reglament (UE) N°1303/2013 (articles 50, 56 i 111) i constitueix la segona avaluació intermèdia del Programa, després de la realitzada en 2017. El seu àmbit temporal abasta totes les operacions desenvolupades en el marc del PO des de la seva aprovació per la Comissió fins al 31 de desembre de 2018.

Aquest treball d'avaluació s'ha realitzat en estreta col·laboració amb la Direcció general de Fons Europeus del Govern de les Illes Balears amb els organismes gestors de les operacions cofinançades, als quals s'ha entrevistat tant de forma presencial com a través d'un qüestionari *on line*, així com amb les entitats membres del partenariat del Programa, a través d'un Grup de Pilotatge creat a aquest efecte.

Com a conclusió general de l'avaluació es pot afirmar que, en la meitat del seu període d'execució, el PO FEDER de Balears ha aconseguit una velocitat de creuer pel que fa a la seva execució. Compleix el Marc de Rendiment en tots els Eixos fora de concentració temàtica (Eix 6 i Eix 10) i en els Eixos 2 i Eix 4, dins de l'objectiu de concentració temàtica. Pel que fa als Eixos que incompleixen el MR (Eix 1 i Eix 3), això s'ha degut a causes detectades, analitzades i a les quals es va a posar solució a través de la reprogramació del PO, que és una de les recomanacions de la present avaluació. Pel que es refereix a l'eficàcia pel que fa a l'avanç en la consecució dels resultats previstos i l'avanç cap a les metes establertes per als Indicadors de Resultats en 2023, el PO presenta una situació favorable en tots els seus Objectius Específics pel que fa al compliment de la meta establerta.

A continuació, es resumeixen les conclusions i recomanacions més rellevants de l'avaluació del Programa Operatiu agrupades per àmbit d'anàlisi de l'avaluació.

Estratègia i lògica d'intervenció del PO

- Existeix coherència tant externa com a interna del PO, ja que, si bé s'han produït avanços en determinats àmbits, les necessitats i reptes regionals segueixen vigents, per la qual cosa no cal realitzar una modificació del seu arbre lògic definit a la programació.
- Hi ha una alineació i coherència en tota la lògica d'intervenció que es traça des dels reptes/necessitats regionals identificats en el diagnòstic inicial, els Objectius Temàtics/Eixos d'intervenció seleccionats, les Prioritats d'Inversió seleccionades i els objectius específics a aconseguir-se per tal d'aconseguir arribar al canvi esperat que possibilitarà atallar aquest repte/necessitat regional.

Compliment del Marc de Rendiment

El PO compleix el MR en tots els Eixos Prioritaris fora de la concentració temàtica (Eixos 6 i 10) i en dos dels Eixos de concentració temàtica (2 i 4). Només s'incompleix en dos dels seus eixos: Eix 1 i Eix 3, per unes causes molt concretes.

- **Objectiu temàtic 1**

S'incompleix el marc de Rendiment en aquest Eix, si bé no es tracta d'un incompliment greu, que es deu a:

- Excés de finançament d'alguns projectes (ajuda per a projectes de I+D+I dirigits a Pimes).
- No implementació de determinades actuacions a causa de la falta de capacitat financera de determinades entitats per avançar el finançament dels projectes i retards en l'execució d'altres per diverses causes.
- Falta d'alineació d'alguns projectes amb les àrees d'especialització intel·ligent de la RIS3 vigent en el moment de les seves convocatòries d'ajuda a la I+D+I. Això ha motivat la impossibilitat de declarar la despesa associada a les mateixes, la qual cosa ha minorat sensiblement el grau d'execució d'aquest Eix.
- Falta d'experiència de les empreses en la gestió de convocatòries de projectes de I+D+I.
- Problema de dotació de recursos humans de l'òrgan gestor les actuacions del qual alimenten els indicadors de productivitat i financer.

El grau d'avanç de l'Eix cap al compliment de la meta de l'indicador en 2023 és, a dia d'avui, limitat, encara que, en 2019 es posaran en marxa una sèrie d'actuacions de gran pes financer específic dins de l'Eix, com són l'equipament del Complex Científic del Parc Bit, l'adquisició d'un Microscopi pel Laboratori de la UIB o el desenvolupament de la infraestructura d'investigació pel COB/SOCIB ("Pol Marí").

- **Objectiu temàtic 3**

Aquest Eix no compleix el Marc de Rendiment, produint-se un incompliment greu, ja que en ell hi ha dos indicadors, inclòs l'Indicador Financer i un d'ells no aconsegueix el 65%, sent el seu valor de 0. És el cas de l'Indicador Financer i no així de l'Indicador Físic, el valor del qual supera el 100% del valor de la Fita prevista a 2018. La no posada en marxa del IF ha afectat a la resta d'actuacions programades en l'Eix 3, provocant que el seu inici s'hagi endarrerit de forma significativa, la qual cosa té un efecte directe en l'incompliment del MR de l'Eix, que no s'ha degut, per tant, a debilitats en la implementació.

Avanços en l'assoliment dels resultats del PO

La gran majoria dels Indicadors de Resultat presenten un **grau d'eficàcia alt o mitjà** en tots el seus Eixos, per la qual cosa el PO es troba en una posició molt favorable per a l'abast de la meta dels indicadors establerta per 2023.

Impacte del PO

S'ha mesurat l'impacte a nivell general de la inversió produïda pel PO fins a desembre de 2018, de 65 milions d'euros. L'impacte s'ha mesurat en el curt termini (durant la fase de realització dels

projectes finançats amb càrrec al FEDER) a través de la metodologia de les Taules Input-Output i en el llarg termini (fins a 2030) com a impacte de la inversió FEDER en la taxa de creixement del PIB potencial a llarg termini, seguint el Model Creixement a llarg termini del Banc Mundial i la seva derivació sobre la Productivitat Total dels Factors.

Els resultats de l'exercici conclouen que l'ajuda procedent del Fons FEDER ha originat un impacte a nivell regional que s'ha concretat **en el curt termini en un increment de la producció efectiva de gairebé 102 milions d'euros, un augment total del VAB de 45 milions d'euros (que representa un 0,26%, del VAB regional de 2014) i en la creació de 884 noves ocupacions**. Això ha originat un multiplicador econòmic d'1,57, com a conseqüència de l'efecte d'arrossegament que es produeix entre les diferents branques d'activitat de l'economia balear.

En el **llarg termini** s'ha produït un impacte en l'economia regional manifestat en un **diferencial positiu en la taxa de creixement del PIB a llarg termini del 0,3%** pel que fa a l'escenari sense inversió FEDER. Això alhora redunda en un augment en el PIB per càpita i en una millora en la taxa de creixement de la Productivitat Total dels Factors, que és, alhora, un factor potenciador d'aquest creixement econòmic en el llarg termini.

Contribució del PO a l'Estratègia UE 2020

- La taxa d'ocupació presenta una evolució molt positiva tendent a aconseguir l'objectiu **d'ocupació** establerta del 75% en l'Estratègia Europa 2020.
- La **despesa en I+D+I**, malgrat que segueix una tendència creixent positiva des de 2013, havent aconseguit màxims en 2017, encara es troba lluny d'arribar a la meta establerta tant a nivell nacional (2%) com a europeu (3%).
- Pel que es refereix a l'objectiu de lluita contra el **Canvi climàtic**, las actuacions de l'Eix Prioritari 4, a la vista dels percentatges del PO destinats a l'Objectiu de lluita contra el canvi climàtic, estan contribuint al fet que el PO FEDER de Balears es trobi fermament compromès amb aquest objectiu. Això no es veu reflectit, no obstant això, en el valor dels indicadors, ja que són un reflex de la recuperació de l'activitat econòmica, que ha estat especialment intensa a Balears.
- Pel que fa a l'objectiu **d'educació**, a la millora dels indicadors de taxa d'abandó escolar prematur i població amb estudis terciaris, va a contribuir de forma decisiva la inversió en la millora de la qualitat de les infraestructures públiques a través de les actuacions que s'han dut a terme en el marc de l'Eix **Prioritari 10**.
- La contribució a l'objectiu **de reducció de la pobresa i l'exclusió social** per part del PO FEDER de Balears en més indirecta, encara que les actuacions programades en el marc de tots els EP del PO i especialment de l'Eix 10, destinades a l'increment i millora de les infraestructures d'educació, tenen un impacte positiu en la millora d'aquestes dades.

Avanços en els principis horitzontals

Pel que fa als Principis Horitzontals, el PO integra transversalment tots ells, destacant el principi de desenvolupament sostenible i de lluita contra el canvi climàtic, amb els quals el PO de Balears està

especialment compromès. Pel que fa al principi d'igualtat entre dones i homes, si bé s'han produït avanços quant a la seva integració, encara existeix marge de millora.

Recomanacions

- **Ajustar la dotació financera dels Eixos 1 i 3 a la seva capacitat real d'absorció de fons fins al final del període de programació**, redirigint l'import dels fons de la Reserva de Rendiment d'aquests dos Eixos cap a l'Eix 4 del PO, ja que presenta un adequat ritme d'execució i un alt grau d'eficàcia en l'avanç dels seus indicadors de resultats cap a la meta en 2023. A més, és l'eix amb major pes pressupostari en el PO i les seves actuacions són estratègiques i amb capacitat transformadora per a la Regió. D'aquesta forma, se seguiria respectant la concentració temàtica i les assignacions mínimes establertes.
- **Disminuir la dotació de l'Eix 6 destinant el detriment a enfortir l'Eix 10 del PO** orientat a invertir en educació i formació i, en concret, a la construcció i adequació de centres educatius de les Illes Balears, d'acord amb els criteris de prioritització del Pla d'Infraestructures Educatives de les Illes Balears 2016-2023.
- **Millorar el grau d'execució de l'Eix 1 del PO** a través de la prioritització de la posada en marxa de projectes estratègics programats, com per exemple el Pol Marí, a través del foment de la Compra Pública Innovadora o l'actuació d'equipament científic del Parc Bit.
- **Incrementar la sensibilització i el coneixement pràctic dels Organismes Gestors sobre les formes o possibilitats al seu abast per a l'aplicació del principi d'igualtat entre dones i homes** en les actuacions que desenvolupen dins del Programa Operatiu que, en el marc del FEDER, no sempre és tan evident.
- És molt important **alinejar a tots els Organismes Gestors perquè utilitzin de forma habitual per relacionar-se amb el OI en el procés de la gestió dels Fons l'eina informàtica posada a la seva disposició**, a fi de reduir la càrrega administrativa de tots aquests organismes i agilitar els temps de gestió dels processos.

2. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020 de les Illes Balears es el documento estratégico que define la planificación de la región para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 mediante la articulación de diversas líneas de actuación para el período 2014-2020 a través de los Fondos Estructurales y de Inversión y, en concreto, del FEDER.

Este informe recoge la evaluación 2019 preceptiva de los objetivos/resultados prevista en el Reglamento (UE) N°1303/2013 (artículos 50, 56 y 111).

2.1. Objeto de la evaluación

OBJETO: realización de la evaluación intermedia de 2019 teniendo en cuenta el grado de avance del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de les Illes Balears, así como las particularidades del examen de rendimiento que también se deben llevar a cabo en 2019. De forma más concreta, en esta evaluación se abordarán las siguientes cuestiones:

- La **lógica de la intervención** y estructura del programa para valorar si sigue vigente después de los años transcurridos desde su aprobación.
- Cumplimiento del **Marco de Rendimiento**.
- Avances **en el logro de los objetivos y resultados** del programa.
- Medición del **impacto** de las intervenciones del programa, así como su **eficacia** mediante los indicadores de productividad, de resultados y financieros.
- Explorar la **contribución del programa a los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020**.
- **Aspectos horizontales:** partenariado y gobernanza multinivel, reducción de las cargas administrativas, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación y desarrollo sostenible.
- Evaluar la contribución del **Programa a la lucha contra Cambio Climático**.
- Conclusiones de la evaluación y **recomendaciones** para lo que resta de período de programación.

Para dar respuesta a estos ámbitos de análisis, la estructura que vertebra este informe de evaluación se compone de los siguientes apartados:

- Capítulo 1. Introducción: objeto, ámbito y metodología de la evaluación.
- Capítulo 2. Análisis de la lógica de intervención del PO.
- Capítulo 3. Cumplimiento del Marco de Rendimiento.

- Capítulo 4. Avance en el logro de los resultados.
- Capítulo 5. Evaluación del Impacto.
- Capítulo 6. Contribución del PO a la Estrategia Europa 2020.
- Capítulo 7. Avance en los aspectos horizontales.
- Capítulo 8. Contribución a la lucha contra el cambio climático.
- Capítulo 9. Conclusiones y recomendaciones.
- Anexo I: Preguntas de evaluación.
- Anexo II: Diagnóstico económico-social y necesidades regionales.
- Anexo III: Informe de análisis del impacto general del PO en términos de crecimiento del PIB en el largo plazo.

2.2. Ámbito de la evaluación

Esta evaluación responde a lo dispuesto en el **Reglamento (UE) N° 1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Disposiciones Comunes (artículos 50 **Informes de Ejecución**, 54 **Disposiciones generales**, 56 **Evaluación durante el período de programación**, 111 **Informes de ejecución**) que señala que durante el período de programación 2014-2020 se deben realizar evaluaciones para estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto del programa así como con el objetivo de mejorar la calidad en la ejecución y el diseño de los programas y determinar los efectos de los mismos en relación con las metas de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta obligación reglamentaria está reflejada en el Plan de Evaluación Específico del PO FEDER 2014-2020 de les Illes Balears.

Por lo tanto, el ámbito temporal de la evaluación abarca desde la aprobación del PO hasta el 31 de diciembre de 2018 y se circunscribe al Programa Operativo FEDER 2014-2020 de les Illes Balears. Los objetivos estratégicos que éste pretende cubrir son:

1. Avanzar en la consolidación y mejora de las infraestructuras de investigación ya existentes o nuevas, fomentar e impulsar de la innovación en todos sus ámbitos, y especialmente por parte del sector empresarial, así como la creación de nuevas empresas innovadoras; y puesta en valor de los resultados de la investigación científico-tecnológica.
2. Incrementar la adopción y utilización de las TIC a través de la extensión de la administración electrónica o la implantación y mejora de servicios telemáticos en ámbitos como la educación y la salud.
3. Mejorar la competitividad de las PYMEs de la región.
4. Disminuir el consumo de combustible fósiles y, consecuentemente, la reducción de emisiones de CO₂, consiguiéndose claros beneficios medioambientales a través del ahorro

y la eficiencia energética en el ámbito de la edificación, las infraestructuras, el transporte y la potenciación de la producción y el consumo de energías renovables en los mismos.

5. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Para cumplir con estos objetivos, se han programado un conjunto de líneas de actuación estructuradas en 6 Objetivos Temáticos y 12 Prioridades de Inversión que se resumen en la tabla a continuación:

Ilustración 2. Esquema del PO FEDER 2014-2020 de Baleares

Eje/OT	Prioridades de Inversión
EJE 1 / OT1 Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>1A. Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.</p> <p>1B. Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.</p>
EJE 2 / OT2 Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	<p>2.A: Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad, apoyo para la adopción de tecnologías emergentes y redes de la economía digital.</p> <p>2B: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC</p> <p>2.C: Refuerzo de las aplicaciones de TICs para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica</p>
EJE 3/ OT 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	<p>3.D: Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.</p>

Eje/OT	Prioridades de Inversión
Eje 4/ OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	4.B: Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.
	4.C: Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas.
	4.E: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Eje 4 / OT6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Prioridad de Inversión 6.B: Inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.
	Prioridad de inversión 6.C: Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.
Eje 5 / OT 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	10.A: Infraestructuras de educación y formación.

A su vez, estos OT y PI deberán contribuir a la consecución de 16 Objetivos Específicos que, por cada Eje, se representan y explican en el apartado 2. Análisis de la Lógica de Intervención, del presente Informe de Evaluación.

2.3. Metodología de la evaluación

Esta evaluación se corresponde con una **evaluación intermedia**, es decir, se lleva a cabo cuando ya han pasado cinco años desde que se inició el actual período de programación y su **ámbito temporal** alcanza hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, se pretende que la evaluación adopte un enfoque formativo y comprensivo que permita enjuiciar el Programa teniendo en cuenta aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, la estructura con la que cuenta, los progresos alcanzados en cuanto a su implementación y los resultados obtenidos con respecto a lo previsto.

El **ámbito geográfico** corresponde a la totalidad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en cuyo territorio tiene incidencia el Programa Operativo.

La metodología que caracteriza esta evaluación combina diferentes herramientas para la obtención de la información:

- 1- Análisis documental: fuentes referidas al contexto socioeconómico y al marco legal, regulatorio y programático (fuentes secundarias).
- 2- Fuentes primarias: herramientas de recogida de información como son las entrevistas personales en profundidad y encuesta online.

■ **Análisis documental**

Para llevar a cabo la presente evaluación se han analizado los siguientes documentos y/o fuentes:

- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales.
- Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Illes Balears (última versión vigente aprobada el 12 de diciembre de 2018).
- Informes Anuales de Ejecución.
- Criterios de Selección de Operaciones.
- Plan de Evaluación de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de les Illes Balears.
- Informe de metodología para el cálculo de los indicadores de realización y resultados del PO FEDER 2014-2020 de les Illes Balears.
- Evaluación intermedia (2017) del PO FEDER 2014-2020 de les Illes Balears.
- Otros informes, guías o estudios relacionados con el Programa Operativo FEDER de les Illes Balears (Ej: Estudio sobre la Economía del Conocimiento en Baleares).

■ **Fuentes primarias.**

➤ Entrevistas en profundidad

Las entrevistas en profundidad constituyen la herramienta principal de recogida de información primaria. Se ha considerado la entrevista como la herramienta principal del ejercicio evaluativo debido a que es la técnica que permite contrastar de forma más adecuada el rol desempeñado por cada uno de los informantes clave involucrados, así como para medir sus percepciones y actuaciones en el contexto de esta evaluación. De esta forma, las entrevistas han contribuido a validar los contenidos descritos en el objeto de la evaluación.

Las entrevistas que se han realizado en el marco de la presente evaluación han sido semiestructuradas y se han llevado a cabo de forma presencial en los siguientes casos:

ENTREVISTAS PRESENCIALES	ENTREVISTAS ON LINE (CUESTIONARIO)
<ul style="list-style-type: none"> • Abaqua. Agència Balear de l'Aigua i de la Qualitat Ambiental- Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori • Servicios Centrales del Ibsalut • IBISEC • Direcció General Energia i Canvi Climàtic • Conselleria d'Innovació Recerca i Turisme • Ajuntament de Palma - Departament d'Infraestructures • DG TIC-D.Gral de Desenvolupament Tecnològic (Vicepresidència i Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme) • DG Fons Europeus 	<ul style="list-style-type: none"> • IBDona • DG de Arquitectura i Habitatge • DG de Política Industrial (IDI: Instituto de Innovación Empresarial) • DG de Política Universitària i Ensenyament Superior • DG de Innovació i Comunitat Educativa • IBETEC • Consorci de Transports de Mallorca • DG Educació Ambiental, Qualitat Ambiental i Residus • Serveis Ferroviaris de Mallorca

En el caso de los organismos que se reflejan a continuación, la entrevista se ha llevado a cabo a través de un cuestionario enviado por correo electrónico, que se recibió cumplimentado por la misma vía:

- DG de Arquitectura i Habitatge.
- DG de Política Industrial (IDI: Instituto de Innovación Empresarial).
- DG de Política Universitària i Ensenyament Superior.
- DG de Innovació i Comunitat Educativa.
- IBETEC.
- Consorci de Transports de Mallorca.
- DG Educació Ambiental, Qualitat Ambiental i Residus.

En el caso del gestor Serveis Ferroviaris de Mallorca, no se recibió el cuestionario cumplimentado.

3. ANÁLISIS DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PO

En este apartado se lleva a cabo una revisión de la lógica de la intervención y estructura del programa para conocer las interrelaciones entre los diferentes elementos que integran la programación y poder emitir una valoración en este sentido.

Para identificar si se han producido cambios contextuales importantes que condicionen la programación, se han actualizado los principales indicadores socioeconómicos en la región que componen el diagnóstico socio-económico regional y que permitirán exponer recomendaciones en este sentido. El análisis de estos indicadores ha tenido como objetivo identificar si la evolución que han experimentado en estos años de implementación del Programa Operativo puede estar afectando a la vigencia de la estructura y lógica de intervención del mismo o si, por el contrario, los objetivos específicos del programa y los resultados previstos continúan alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en la región, comprobando si estos siguen vigentes o han surgido nuevas necesidades que deban ser cubiertas con otro esquema. Para ello, se ha actualizado el diagnóstico inicial, adjuntándose como Anexo a esta Evaluación.

De esta actualización se ha concluido, tal y como se recoge en el propio documento que, **de la valoración de las necesidades y pese a que se han producido avances en determinados ámbitos, los retos y necesidades definidos en la programación continúan vigentes. Por ello, puede concluirse que no resulta necesario realizar una modificación del árbol lógico definido en la programación y, por tanto, la estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo continúa estando vigente.**

Una vez realizado este análisis se pasará a estudiar la coherencia interna del Programa, es decir, si los objetivos específicos del programa y los resultados previstos continúan alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en la región, una vez revisadas las necesidades identificadas, ya que, como se ha mencionado, se han producido avances en determinados ámbitos.

En aras de facilitar el análisis se ha establecido una *tabla tipo* por Eje Prioritario, en la que se han desagregado las diferentes dimensiones a tener en cuenta:

- Prioridades de Inversión;
- Necesidades y retos identificados (revisados conforme a la actualización del diagnóstico, introduciendo en color verde los nuevos elementos);
- Estrategia propuesta en el Programa, y;
- El cambio esperado.

Como se ha indicado en el apartado previo de Ámbito de la evaluación, el Programa se articula a partir de seis ejes prioritarios, además de la Asistencia Técnica, que se corresponden con otros tantos Objetivos Temáticos:

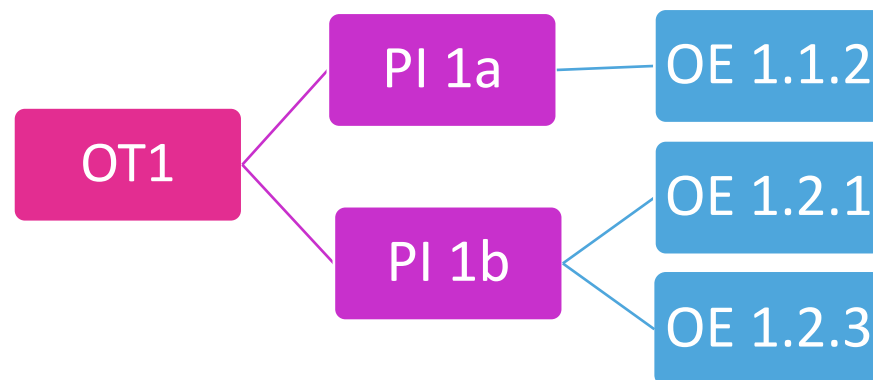
- **EJE PRIORITARIO 1-** Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- **EJE PRIORITARIO 2-** Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

- **EJE PRIORITARIO 3.** Mejorar la competitividad de las PYMES.
- **EJE PRIORITARIO 4.** Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- **EJE PRIORITARIO 6.** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- **EJE PRIORITARIO 10.** Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

A partir de estos ejes se inicia el análisis de la lógica de intervención y estructura del Programa.

3.1. Eje prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

El Eje Prioritario 1 se articula en dos prioridades de inversión que a su vez integran tres objetivos específicos. La siguiente ilustración y la tabla a continuación permiten conocer la arquitectura de programación del Eje.



Eje Prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Necesidades y retos identificados:

- Mejora de la eficiencia de las inversiones realizadas en promoción de la investigación y la innovación en materias específicas claves respecto a su alineamiento con la estructura socio-económica de la región, como el turismo, el medio ambiente o la energía, principalmente renovable.
- Incrementar el desarrollo y la competitividad de la actividad investigadora en Baleares.
- Incrementar el % de gasto en I+D de las empresas de Baleares y **disminuir su concentración.**

Prioridad de Inversión 1a. Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado									
<p>OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mejora de la capacidad y potencial científico de los centros y entidades de investigación pública de Balears, mediante la mejora de la dotación de la infraestructura sobre la que desarrollar su actividad. • Adquisición de equipamiento científico. • El desarrollo de actuaciones innovadoras dentro del entorno de las “Smart Cities” aplicadas al ámbito de la Universidad de las Islas Baleares. 	<p>Consolidación de la actividad investigadora en Baleares en ámbitos de especial interés tanto para la UE y como para la región.</p> <p>Incrementar de manera significativa la variedad y calidad de análisis e instrumentos a disposición de empresas e instituciones de las Islas, especialmente en los dominios de tecnologías verdes y biotecnología aplicada a la salud y la alimentación.</p>	<p>R001S-Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.</p> <table border="1" data-bbox="1590 518 2051 821"> <thead> <tr> <th></th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor de Referencia</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>Actual (2017)</td> <td>104</td> </tr> <tr> <td>Esperado</td> <td>130</td> </tr> </tbody> </table>			Total	Valor de Referencia	67	Actual (2017)	104	Esperado	130
	Total											
Valor de Referencia	67											
Actual (2017)	104											
Esperado	130											

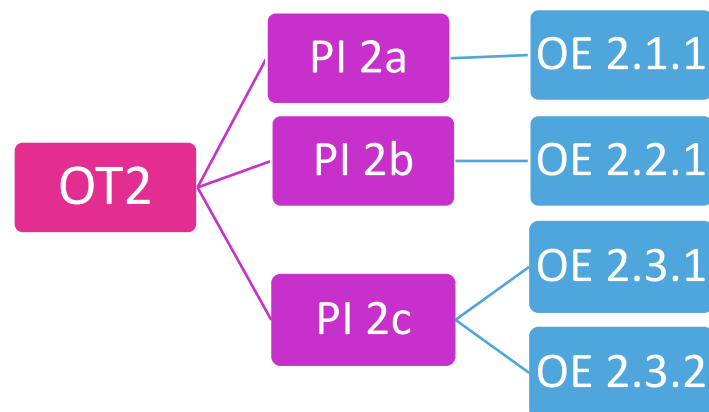
Prioridad de Inversión 1.b: Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado	
OE 1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para el fomento de la investigación en sectores estratégicos identificados en la RIS3, programas de apoyo a investigadores/as, así como la creación de estructuras transversales para el apoyo y la gestión de la investigación. • Apoyo a la compra pública innovadora. • Acciones en materia de transferencia de conocimiento y acciones innovadoras. • Fomento de la I+D+i colaborativa en el ámbito de la RIS-3 Balears. • Puesta en marcha y desarrollo de la Factoría de Innovación de las Illes Balears en el ámbito de la RIS-3 Balears. 	Lograr un mayor rendimiento innovador por parte del tejido productivo balear, apoyando, asimismo, la cooperación entre los grupos de investigación, los agentes de promoción y difusión tecnológica y las agrupaciones empresariales innovadoras (Clústeres). Aumentar y facilitar las actividades empresariales de I+D y promover la innovación como parte de la estrategia competitiva del entramado empresarial balear, especialmente de la PYME, mejorando la representatividad de las empresas con actividades innovadoras.	R003-Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas.	
			Total	
			Valor de Referencia	7,74
			Último dato disponible (2016)	5,65
		Esperado	8,50	
OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Red de estaciones de investigación de les Illes Balears. • Apoyo a la conectividad entre los agentes de I+D+i del sector empresarial con el sector público. 	Aumento y mejora del capital humano, la generación de un entorno innovador adecuado y el fortalecimiento de la cultura de la innovación en la región.	R001B- Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada.	
			Total	
			Valor de Referencia	0,41
			Último dato disponible (2017)	0,41
		Esperado	0,48	

Fuente: elaboración propia a partir del PO FEDER

3.2. Eje prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

El Eje Prioritario 2, tiene programadas tres Prioridades de Inversión con cuatro objetivos específicos. La siguiente ilustración y la tabla a continuación permiten conocer la arquitectura de programación del Eje.



Eje Prioritario 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Necesidades y retos identificados:

- Eliminar las zonas blancas de Baleares, que no disponen de infraestructuras de banda ancha ni es probable que se puedan desplegar por los operadores de mercado en un futuro.
- Incrementar la utilización de las TICs por las empresas de Baleares, así como potenciar el comercio electrónico.
- Impulsar los intercambios electrónicos entre administraciones, empresas y la población, a fin de incrementar la eficacia administrativa, la transparencia y la calidad de los servicios.

Prioridad de Inversión 2.a: Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado	
OE. 2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de concesión de ayudas a operadores para la mejora de la banda ancha en zonas blancas, con el fin de dotar de red de muy alta velocidad para la mejora del servicio de telecomunicaciones en esas zonas. 	Lograr una cobertura de banda ancha cercana al 90% en las zonas donde se haya incentivado el despliegue de este tipo de infraestructuras.	R010-% de población (nacional, regional) con cobertura de red de banda ancha de velocidad mayor o igual a 30 Mbps.	
				Total
			Valor de Referencia	50,30
			Último dato disponible (2017)	84,2
			Esperado	75,00

Prioridad de Inversión 2.b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado	
OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de plataformas tecnológicas para el fomento del producto local 	<p>Desarrollar soluciones basadas en las TIC para proporcionar a los comercios de las Islas Baleares servicios de comercio electrónico abriendo, de esta forma, nuevos mercados para sus productos con el fin de que compitan con mayores garantías en una economía global.</p> <p>Transformar las pequeñas y medianas empresas del sector comercial a través de las TIC.</p>	R014- Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line.	
				Total
			Valor de Referencia	13,91
			Último valor disponible (2017)	5,15
			Esperado	18,41

Prioridad de Inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado	
OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	<ul style="list-style-type: none"> • La instalación de tecnologías de aula digital en aulas de educación obligatoria de centros públicos (equipar e instalar 420 aulas digitales) • La instalación de aulas digitales en los niveles post-obligatorios de la enseñanza no universitaria (número estimado: 400). • El despliegue de red inalámbrica en centros educativos públicos. • Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y de herramientas TIC en los centros de educación superior artística de Baleares. • Actuaciones de promoción de la salud, en concreto por su eje V de "TIC e infraestructuras del Plan IB Salut 	<p>Aumentar el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, preferentemente en los ámbitos de la educación y la salud.</p> <p>Dotar de conexión a Internet a todos los centros educativos de las Islas.</p> <p>Elevar la eficiencia del sistema sanitario regional mediante la aplicación de soluciones tecnológicas.</p>	R023P- Aulas habituales de clase con conexión a Internet.	
			Total	
			Valor de Referencia	91,70
			Actual (2018)	96,1
			Esperado	100
			R023- % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital.	
			Total	
			Valor de Referencia	0
			Actual (2018)	La fuente no ha proporcionado información de este indicador
			Esperado	100
OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones destinadas a mejorar la sede electrónica, impulsar la implantación de trámites telemáticos y del expediente electrónico, impulsar la interoperabilidad entre las diferentes administraciones, las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la administración electrónica y la Oficina Técnica de Administración Electrónica, implantar el archivo electrónico, mejorar la infraestructura de firma electrónica y adecuar las infraestructuras tecnológicas para acercar las soluciones a la ciudadanía. 	<p>Mejorar la e-administración en Baleares, ofreciendo un servicio público de mejor calidad, mediante la adopción de soluciones digitales más eficientes, y con nuevas oportunidades que superen los problemas derivados de la insularidad mediante el uso de los canales telemáticos para el acceso a los servicios públicos y estimulen el desarrollo económico.</p>	R012B-Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	
			Total	
			Valor de Referencia	14
			Actual (2018)	16,88
			Esperado	25

Fuente: elaboración propia a partir del PO FEDER

3.3. Eje prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYMES.

El eje prioritario 3 está estructurado en una Prioridad de Inversión con su correspondiente objetivo específico. La siguiente ilustración y la tabla a continuación permiten conocer la arquitectura de programación del Eje.

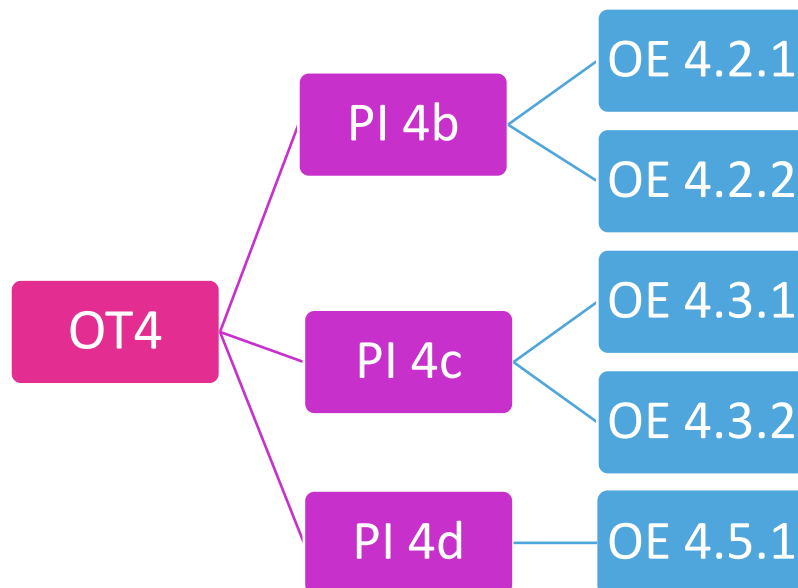


Eje Prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYME				
Necesidades y retos identificados:				
<ul style="list-style-type: none"> Superar las carencias del tejido empresarial balear relacionadas con su reducida dimensión, la estacionalización de la actividad económica predominante (el turismo), la especialización en sectores de menor valor añadido, limitada productividad y escasa internacionalización. 				
Prioridad de Inversión 3d: Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación				
Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado	
OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMES de los sectores industriales de Baleares. <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la diversificación de productos/servicios o de mercados. Ayudas económicas para la adquisición de herramientas y servicios relacionados con las TIC y su implantación en las organizaciones (bonos tecnológicos) 	Mejora de la viabilidad de las empresas, su desarrollo y su competitividad.	R031E- Productividad del sector de la industria Manufacturera (euros/hora).	
				Total
			Referencia	18,79
			Último dato disponible (2016)	20,74
		Esperado	20,79	

Fuente: elaboración propia a partir del PO FEDER

3.4. Eje prioritario 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

El eje prioritario 4 está estructurado en tres Prioridades de Inversión, que a su vez contribuyen a 5 objetivos específicos. La siguiente ilustración y la tabla a continuación permiten conocer la arquitectura de programación del Eje.



Eje Prioritario 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

Necesidades y Retos identificados:

- Incrementar el ahorro (consumir menos) y mejorar la eficiencia (consumir mejor) en el uso de la energía (demanda) y especialmente, en aquellos sectores más demandantes o menos eficientes (sector residencial, Administración Pública).
- Incrementar la potencia instalada de energías renovables en las Islas Baleares para incrementar el peso de éstas en el mix del sistema eléctrico balear.
- Promoción del transporte sostenible.

Prioridad de Inversión 4b: Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado									
<p>OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYMES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas para el fomento de la eficiencia energética y el ahorro en las PYMES. 	<p>Facilitar la viabilidad económica de las inversiones en ahorro de energía en las empresas de Baleares en cualquier sector económico, mejorando su competitividad empresarial y también la sostenibilidad económica, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	<p>R04x2- Intensidad energética final (Ktep/M€).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Referencia</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Último dato disponible (2017)</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Esperado</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table>			Total	Referencia	0,07	Último dato disponible (2017)	0,01	Esperado	0,07
	Total											
Referencia	0,07											
Último dato disponible (2017)	0,01											
Esperado	0,07											
<p>OE 4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La implantación de las energías renovables para autoconsumo, tanto en usos eléctricos, como térmicos, en las empresas, y de forma especial en las PYME. • La realización de instalaciones de aprovechamiento térmico de la biomasa en las empresas. 	<p>Proporcionar un impulso al sector privado para que incorpore fuentes de energía renovable a sus instalaciones, contribuyendo a un ahorro económico efectivo motivado por la autogeneración de energía eléctrica, así como por la reducción de emisiones de CO₂.</p>	<p>R042B-Consumo de energías renovables sobre consumo final energético (% sobre consumo final energético, según Directiva).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Referencia</td> <td>12,23</td> </tr> <tr> <td>Último dato disponible (2017)</td> <td>8,75</td> </tr> <tr> <td>Esperado</td> <td>18,00</td> </tr> </tbody> </table>			Total	Referencia	12,23	Último dato disponible (2017)	8,75	Esperado	18,00
	Total											
Referencia	12,23											
Último dato disponible (2017)	8,75											
Esperado	18,00											

Prioridad de Inversión 4 c: Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado									
<p>OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> Obras de reforma en edificios y en sus instalaciones para conseguir un uso racional de la energía necesaria para la utilización de los edificios de la Administración Regional, incluyendo los correspondientes a determinados servicios públicos, en especial el transporte. Actuaciones para la mejora en la eficiencia energética de las instalaciones de SFM, así como la instalación de onduladores para recuperación de energía de tracción. Implantación de un nuevo modelo de gestión integral de alumbrado exterior y de mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas. 	<p>Intensificación del ahorro y la eficiencia energética en los servicios públicos prestados por la Administración.</p> <p>Potenciar la eficiencia y el ahorro energético en el sector residencial, con el objetivo de elevar los estándares de eficiencia energética de los edificios públicos.</p>	<p>R049Y-Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos (kwh).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Referencia</td> <td>2.635.515.569,00</td> </tr> <tr> <td>Último dato disponible (2017)</td> <td>2.941.131.695,40</td> </tr> <tr> <td>Esperado</td> <td>2.630.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>			Total	Referencia	2.635.515.569,00	Último dato disponible (2017)	2.941.131.695,40	Esperado	2.630.000.000,00
	Total											
Referencia	2.635.515.569,00											
Último dato disponible (2017)	2.941.131.695,40											
Esperado	2.630.000.000,00											
<p>OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones tendentes a la sustitución de fuentes de energía convencionales por energías renovables mediante la instalación de soluciones técnicas que permitan la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. 	<p>Potenciar la producción y el consumo de energías renovables, aprovechando las posibilidades que presentan, tanto los edificios de la Administración, como los destinados a la prestación de servicios públicos.</p>	<p>R041C -Potencia eléctrica renovable instalada en la región (Mw).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Referencia</td> <td>169</td> </tr> <tr> <td>Último dato disponible (2017)</td> <td>170</td> </tr> <tr> <td>Esperado</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table>			Total	Referencia	169	Último dato disponible (2017)	170	Esperado	200
	Total											
Referencia	169											
Último dato disponible (2017)	170											
Esperado	200											

Prioridad de Inversión 4d: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Objetivo específico	Objetivo específico	Objetivo específico	Objetivo específico	
<p>OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones relacionadas con el fomento de una movilidad urbana más sostenible y la reducción de emisiones de CO2 en el sector transporte. • Electrificación de las líneas Enllaç-Manacor y Enllaç-Sa Pobla para sustituir la tracción diésel por tracción eléctrica. • Adquisición de nuevos vehículos para el transporte público colectivo propulsados por Gas Natural Comprimido (GNC). • Construcción de las infraestructuras necesarias para la ampliación del metro de la ciudad de Palma. • Desarrollo e implantación de una red de puntos de recarga de vehículos eléctricos. 	<p>Conseguir un transporte medioambientalmente sostenible a través de la progresiva sustitución de los productos petrolíferos líquidos por otros combustibles ecológicamente más sostenibles para lograr la reducción de la contaminación en los entornos urbanos y el impulso de la movilidad sostenible en la región como medio de mejora de la eficiencia energética en el transporte.</p>	<p>R044J-Emisión de gases de efecto invernadero en la Región (KT CO2eq.)</p>	
				Total
			Referencia	9.503,00
			Último dato disponible (2017)	9.146,00
			<p>Esperado</p>	8.389,40

Fuente: elaboración propia a partir del PO FEDER

3.5. Eje prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

El Eje Prioritario 6, tiene programadas dos Prioridades de Inversión con sendos objetivos específicos. La siguiente ilustración y la tabla a continuación permiten conocer la arquitectura de programación del Eje.



Eje Prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos				
Necesidades y retos identificados:				
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al crecimiento sostenible, a través del uso eficiente de los recursos naturales, en particular el agua, y del mantenimiento del patrimonio cultural de las Islas Baleares. 				
Prioridad de Inversión 6b: Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.				
Objetivo Específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado	
OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.	Desarrollo de inversiones en las infraestructuras y sistemas de gestión del agua necesarias para cumplir la Directiva Marco del Agua, en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.	Mejorar la eficiencia y reutilización de los recursos hídricos de las Islas.	R060H-Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE.	
				Total
			Valor de Referencia	82,27
			Último dato disponible (2016)	80,7
		Esperado	100	

			R060I- Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE.	
				Total
			Valor de Referencia	71,53
			Último dato disponible (2016)	86,4
			Esperado	100
Prioridad de Inversión 6 c: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural				
Objetivo Específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado	
OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones dirigidas a restauración, protección y conservación de edificios, áreas y otros elementos de interés histórico o patrimonial de las Islas. • Actuaciones dirigidas a la puesta en valor del patrimonio histórico-cultural de los municipios de Baleares, entre otras, la mejora de la señalización turística y de la accesibilidad en museos, monumentos y conjuntos histórico artísticos. • Inversiones en infraestructuras culturales de pequeña escala. 	<p>Conservación del patrimonio cultural de Baleares, a través de su rehabilitación, de modo que contribuyan como un importante elemento de atracción del turismo.</p> <p>Mejorar y conservar monumentos, la recuperación de lugares históricos, así como de edificios de interés histórico con el objetivo de posibilitar, en última instancia, una mejora del turismo regional de carácter cultural, permitiendo aprovechar la riqueza cultural de la región.</p>	R065F-Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales.	
				Total
			Valor de Referencia	122.500
			Último dato disponible (2017)	91.100
			Esperado	160.000

Fuente: elaboración propia a partir del PO FEDER

3.6. Eje prioritario 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

El Eje Prioritario 10 tiene programada una Prioridad de Inversión con un objetivo específico. La siguiente ilustración y la tabla a continuación permiten conocer la arquitectura de programación del Eje.



Eje Prioritario 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente				
Necesidades y retos identificados				
<ul style="list-style-type: none"> Elevada tasa de abandono escolar en la Región, por encima de la media nacional. Necesidad de incrementar las plazas educativas. 				
Prioridad de Inversión 10.a: Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.				
Objetivo específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado	
OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones prioritarias de construcción de nuevos centros. Obras de ampliación y reforma en todos los ámbitos de la educación. 	<p>Elevar la capacidad de las infraestructuras de educación de la región, originando una repercusión directa sobre la atención al alumnado y sus resultados académicos.</p> <p>Producir un efecto positivo sobre las cifras de abandono escolar y la oferta educativa, permitiendo una mejor formación y, en consecuencia, mayores perspectivas de empleabilidad.</p>	R151E-Tasa neta de escolaridad a los 16 años.	
				Total
			Valor de Referencia	86,60
			Actual (2018)	87,1
		Esperado	90,00	

Fuente: elaboración propia a partir del PO FEDER

En términos generales, del análisis de la revisión del diagnóstico (en Anexo a este Informe de Evaluación) y de la lógica de intervención del Programa, desagregada por Eje Prioritario y anteriormente expuesta, con respecto a la **Estrategia y la Lógica de Intervención del Programa**, puede concluirse que en los siguientes años tras la programación, no se han producido diferencias significativas en el contexto socioeconómico de la región que indiquen la necesidad de realizar una revisión de la programación que se materialice en la incorporación o supresión de Prioridades de Inversión y/ Objetivos Específicos.

Este análisis permite concluir que los ejes de intervención se encuentran en total coherencia con la estrategia prevista en el Programa y, a su vez, hay una alineación y coherencia en toda la lógica de intervención que se traza desde los retos/necesidades regionales identificadas en el diagnóstico inicial, los Objetivos Temáticos/Ejes de intervención seleccionados, las Prioridades de Inversión seleccionadas y los objetivos específicos a lograrse, en aras de conseguir llegar al cambio esperado que posibilitará atajar ese reto/necesidad regional. Este esquema plasmado en la Lógica de Intervención del PO, una vez actualizados los indicadores de contexto y actualizado el diagnóstico, sigue plenamente vigente, por lo que, en este sentido, el PO, transcurridos tres años de implementación desde su aprobación, **constituye una herramienta útil y eficaz** de aplicación de políticas públicas en las Illes Balears y contribuye de forma clara y pertinente a solucionar las necesidades regionales identificadas en el momento de la programación en el ámbito de aplicación del Fondo FEDER.

4. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)

Uno de los objetos de esta evaluación es medir el grado de alineamiento de los resultados de ejecución del PO hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación, es decir, el avance hacia la consecución de las metas de 2023.

Este objetivo cobra más importancia si cabe debido a que se debe examinar el cumplimiento del Marco de Rendimiento que recoge, **para cada eje** del Programa, un conjunto de indicadores financieros, de productividad y/o etapas clave de implementación estrechamente vinculados a las intervenciones financiadas. Es por ello que este ejercicio evaluativo es una herramienta útil e indispensable para realizar una valoración sobre el grado de cumplimiento de los resultados obtenidos en los indicadores vinculados a este marco de rendimiento.

El **criterio** del equipo de evaluación para valorar si hay incumplimiento y si, en caso de haberlo, se trata de un incumplimiento grave, es el que se indica en la Guía de Evaluación, es decir:

- CUMPLE (SI, NO):

Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que puede alcanzar el 75%.

- INCUMPLIMIENTO GRAVE (SI, NO):

Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Por otro lado, el criterio para valorar el grado de avance de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento hacia la meta prevista para 2023, también es el que contempla la Guía de Evaluación y se resume de la siguiente manera:

- El **grado de avance es alto** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 y además se cumple:
 - No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
 - Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado.

- El **grado de avance es medio** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:
 - Hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
 - No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado.
- El **grado de avance es bajo** si el indicador de productividad se encuentra entre el 85% y el 65% del hito para 2018 y por tanto incumple el Marco de Rendimiento.
- El **grado de avance es muy bajo** si el indicador de productividad se encuentra por debajo del 65% del hito para 2018 y por tanto incumple de forma grave el Marco de Rendimiento.

A continuación, se incluye la información del Marco de Rendimiento para cada Eje Prioritario del Programa Operativo con su tabla correspondiente y posterior análisis.

A continuación, en los siguientes subapartados se muestran los valores resultantes de la medición del grado de eficacia, por cada uno de los Ejes que integran el PO.

a) Eje Prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento para el Eje 1 del Programa Operativo.

Tabla 1 Marco de Rendimiento del Eje 1

Eje 1 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)	
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]	[10]=[9]/[7]	
C001. Número de empresas que reciben ayudas.	más desarrolladas	35	207	23	65,71%	S
F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC.	más desarrolladas	800.000,00 €	49.595.564,00 €	610.609,95 €	76,33%	S
<i>H0019. Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina.</i>	<i>más desarrolladas</i>	<i>Sí</i>		<i>Sí</i>	<i>100,00%</i>	N
CUMPLE [SI, NO]*						NO
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]**						NO

Como puede observarse, se incumple el marco de Rendimiento en este Eje, puesto que el indicador de productividad e indicador financiero se encuentran entre el 65% y el 85% del hito para 2018, si bien no se trata de un incumplimiento grave.

El gasto declarado a 2018 es, como puede apreciarse en la tabla, de 610.609,95 euros, que está por debajo del Hito establecido para ese año en el Programa Operativo. Esto pone de manifiesto

que se está produciendo un retraso en la Ejecución de este Eje, que ha sido motivado por una serie de circunstancias:

- En primer lugar, en el marco los proyectos de apoyo a la I+D empresarial que lleva a cabo la DG Innovació y Recerca, gestor que contribuye de forma mayoritaria a alimentar el Indicador de Productividad y Financiero del Marco de Rendimiento de este Eje, se está produciendo un exceso de oferta de financiación, posiblemente debido a la falta de masa crítica (número de empresas de I+D+i de Baleares) que se manifiesta en:
 - El no agotamiento del presupuesto aprobado para las convocatorias dirigidas al tejido productivo.
 - La repetición de la mayor parte de las empresas beneficiarias en las sucesivas convocatorias publicadas.
- En el caso de este mismo gestor, las ayudas a los grupos de investigación competitivos que estaban previstas inicialmente en el Programa Operativo no se han implementado. Asimismo, las actuaciones de fortalecimiento de la red de estaciones de investigación se están ejecutando a un ritmo más lento de lo previsto, estando en marcha únicamente una actuación incluida en el marco del Convenio de la Estación de Investigación Jaume Ferrer (La Mola). Este ha sido también el caso de las acciones de Compra Pública Innovadora que van a ser puestas en marcha por parte de la Consellería de Salut, que tienen un elevado período de maduración y que únicamente han tenido cierta acogida en ese ámbito, previéndose que el importe FEDER asignado empiece a ejecutarse a través de los primeros proyectos cuya implementación está prevista en 2019 (en concreto, la actuación OPTIRAD-IB, que consiste en la búsqueda de una solución innovadora para la justificación, registro de dosis y optimización de las radiaciones ionizantes de uso médico en el ámbito del Servei de Salut de les Illes Balears).
- La falta de capacidad financiera de determinadas entidades para adelantar la financiación de los proyectos, lo que está dificultando o retrasando la puesta en marcha algunos de los proyectos más importantes presupuestariamente, como:
 - El desistimiento del desarrollo del Escaparate Turístico Inteligente por parte de la AETIB, ya que se trataba de un proyecto de gran envergadura y fue descartado finalmente por el órgano gestor por sus elevados costes de mantenimiento.
 - La mejora de la dotación de equipamiento científico para la ICTS SOCIB.
- Las dificultades de ejecución mostradas en determinadas operaciones de mejora de la capacidad científica y de generación de nuevo conocimiento incluidas en el PO, motivadas por distintas circunstancias:
 - La redacción de la versión inicial de la RIS-3 de Baleares, vigente en el momento de la aprobación del PO, restringía los proyectos de I+D al área de especialización inteligente del sector del turismo. Esto fue así durante las convocatorias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Después del Plan de Acción desarrollado, se amplió a otras áreas y en las primeras convocatorias, que se ceñían a esa versión previa, se excluyeron un gran

número de proyectos de la financiación de FEDER ya que se exige alineación con los sectores de especialización.

- El equipamiento del complejo científico tecnológico del Parc Bit (fase II), que no se va a iniciar en 2019 de facto debido a problemas con la empresa contratista que han impedido de momento la recepción de las obras de construcción (fase I).
- La paralización de los trabajos de construcción del centro de innovación en sostenibilidad de Ca Ses Llúcies-Smart Parc de la UIB, por insolvencia del contratista. Tuvo que rescindirse el contrato y licitar el contrato de nuevo, lo que ha originado un retraso importante.
- Derivado precisamente de la necesidad de alineación de los proyectos con la RIS3 regional y su restricción inicial a los proyectos de I+D en el área de especialización inteligente del sector turístico, se ha producido que el gasto elegible de los proyectos de ayudas a la I+D empresarial por parte de este mismo gestor haya debido ser minorado notablemente. Esto se ha debido, entre otras razones, relacionadas con deficiencias en la justificación de los pagos, a que se aprobaron proyectos de I+D dirigidos a otras áreas de especialización inteligente (por ejemplo, bioeconomía, ciencias del mar o industrias creativas) que no estaban recogidas en la versión inicial de la RIS 3 establecida como marco jurídico en aquellas convocatorias. Esto, unido a algunas deficiencias detectadas en la justificación de los pagos, ha motivado que haya gasto realizado que, en el momento de verificación por el OI, se haya debido clasificar como no elegible y, por tanto, no haya podido certificarse, lo que ha reducido la capacidad de absorción de fondos por parte de este Eje. A consecuencia de todo ello, sólo se ha declarado el 40% de todo el gasto pagado hasta diciembre de 2018 que había sido verificado hasta esa fecha.
- Existe un problema de dotación de recursos en este órgano gestor (DG Innovació y Recerca), que ha sido puesto de manifiesto por él mismo, dado que se han incrementado proporcionalmente los fondos que debe administrar y no así los recursos humanos, lo que ha originado dificultades de capacidad de gestión de los proyectos cofinanciados. Asimismo, el hecho de que este mismo gestor haya incrementado su carga de trabajo al tener que gestionar adicionalmente las convocatorias de ayuda con el mismo objetivo (fomento de la innovación empresarial) financiadas con cargo al ITS (Impuesto de Turismo Sostenible) ha contribuido a agravar esta circunstancia, al no poder dedicar todos sus recursos a la gestión de los proyectos cofinanciados en el marco del PO regional de FEDER.

El grado de avance hacia el cumplimiento de las metas de los indicadores del Marco de Rendimiento de este Eje a 2023 es, por tanto, insuficiente debido a los motivos anteriores, planteándose dudas sobre su cumplimiento en esa fecha. No obstante, existe una serie de actuaciones de gran peso financiero específico dentro del Eje que van a empezar a implementarse en 2019 y son:

- Equipamiento del Complejo Científico del Parc Bit.
- Adquisición de un Microscopio para el Laboratorio de la UIB.
- Infraestructura de investigación para el COB/SOCIB (“Pol Mari”).

Todo ello indica que el ritmo de ejecución va a recuperarse en cierta medida en lo que resta de período de programación, aunque no se puede anticipar si de forma suficiente como para lograr el cumplimiento de la meta a 2023.

Para facilitar esto, el equipo evaluador recomendaría ajustar la dotación financiera de este Eje a su capacidad real de absorción de fondos hasta el final del período de programación. Para ello, una de las posibilidades que podrían contemplarse y que sería indicada en el caso de este Eje, sería destinar los fondos provenientes de su Reserva de Rendimiento al Eje 4 del PO, que presenta un adecuado ritmo de ejecución, alto grado de eficacia en el avance de sus indicadores de resultados hacia la meta en 2023 y es el eje con mayor peso presupuestario en el PO.

b) Eje Prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento para el Eje 2 del Programa Operativo.

Tabla 2 Marco de Rendimiento del Eje 2

Eje 2 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)	
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]	[10]=[9]/[7]	
C010. Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	más desarrolladas	0	35.000	0	100,00%	S
F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC.	más desarrolladas	4.814.028,48 €	66.330.456,00 €	5.179.319,73 €	107,59%	N
E019. Población beneficiaria por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	más desarrolladas	806.882	2.026.914	806.523	99,96%	N
EO24. Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	más desarrolladas	97.088	147.795	93.736	96,55%	N
H0023. Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	más desarrolladas	42.334	42.334	42.334	100,00%	N
CUMPLE [SI, NO]*						SI
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] **						

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el MR se cumple ya que todos los indicadores alcanzan (y superan) el 85%. El despliegue de banda ancha exige una tramitación administrativa extensa que ha dificultado el arranque de los proyectos ya seleccionados y adicionalmente, el hecho de que las actuaciones cubiertas por el PO regional deban centrarse en las zonas blancas

que no hayan sido ya objeto de actuación por parte del POPE deja libres zonas en las que las operadoras se muestran reticentes a actuar incluso con la ayuda FEDER por criterios de rentabilidad económica. Así, con el objetivo de alcanzar el valor meta del indicador C010, número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps, establecido en 35.000 hogares en 2023, se ha introducido un nuevo Indicador Etapa Clave de Ejecución, que es el H0023. Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas (se han concedido ayudas a operadoras de telecomunicaciones que facilitarán el acceso a banda ancha de alta velocidad a 42.334 personas residentes en zonas blancas y a más de 14.000 unidades inmobiliarias). Esta ECE es un paso necesario establecido para lograr la meta mencionada del indicador C010 y se cumple al 100%.

Al valor de los Indicadores de Productividad E019 y E024 contribuyen las actuaciones del IBSALUT y la DG TIC y su grado de eficacia es próximo al 100%.

En el caso de ambos organismos, el grado de ejecución es muy elevado y conforme a lo previsto en fase de programación a nivel global del Eje, con algunas particularidades en el caso de algunas actuaciones del IBSALUT, que se han retrasado. Estas tres actuaciones son:

1. Implantación sistema información soporte a la Nefrología en red (Nefrored).
2. Implantación de la base de datos asistencial corporativa-Història Clínica única.
3. Administración electrónica en salud.

El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto, ya que los IIPP y Etapa Clave de Ejecución han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 (están cercanos al 100% del mismo) y además se cumple que:

- No hay incidencias significativas que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023 en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado.

Con respecto a este Eje y a la vista del diagnóstico económico-social regional actualizado (incluido en el Anexo I a este Informe de Evaluación), hay que destacar la notable disminución de las zonas blancas en las Islas Baleares. A esta circunstancia se une la aprobación de nuevas inversiones a nivel nacional por parte de la Administración General del Estado, cofinanciadas por el FEDER en el marco del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) incluido en el Programa Plurirregional de España (POPE). Todo ello hace que la inversión necesaria presupuestada inicialmente en la fase de programación regional para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la sociedad de la información en el territorio balear se haya reducido.

c) Eje Prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYMES

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento para el Eje 3 del Programa Operativo.

Tabla 3 Marco de Rendimiento del Eje 3

Eje 3 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]	
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
(CO01) Número de empresas que reciben ayudas	más desarrolladas	14	189	15	107,14%	N
(F02) Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	más desarrolladas	508.847,60 €	4.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	S
CUMPLE [SI, NO]*						NO
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]**						SI

Este Eje **no cumple el Marco de Rendimiento, produciéndose un incumplimiento grave**, puesto que en él hay dos indicadores, incluido el Indicador Financiero y uno de ellos no alcanza el 65%, siendo su valor de 0.

Esta situación obedece a una problemática específica y determinante que ha condicionado la ejecución de este Eje del PO desde el principio y que ya ha sido puesto en conocimiento de la CE. Desde la aprobación del PO se ha intentado poner en marcha un Instrumento Financiero gestionado por el BEI programado en este OT dentro del OE 3.4.1 siguiendo las recomendaciones de la CE en este sentido dirigidas a las Regiones más Desarrolladas, como es el caso de la CAIB. En 2016 se efectuó la evaluación ex ante de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del RDC. Dicha evaluación planteaba la pertinencia de crear un instrumento de coinversión dirigido a PYMES de base tecnológica gestionado por el BEI. Esta recomendación de atribuir la gestión del instrumento o Fondo de Coinversión al BEI-FEI no fue aceptada por los responsables de este grupo por razones de escala y dimensión. Por ello, durante el primer trimestre de 2017, el OI se puso en contacto con representantes, tanto con la Autoridad de Gestión (AG), como del grupo BEI-FEI, para valorar posibles alternativas de implementación que finalmente resultaron infructuosas. Es decir, el OI actuó desde el principio con la diligencia debida buscando posibles alternativas. Finalmente, se optó por plantear una reprogramación para destinar el grueso de los fondos de este Eje al refuerzo de estrategias DUSI en Baleares, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), que se presentó en diciembre de 2017. Pese a todo ello, la inviabilidad de la puesta en marcha de este IF ha afectado al resto de actuaciones programadas en el Eje 3, provocando que su inicio se haya retrasado de forma significativa (más de dos años), lo que tiene un efecto directo en el incumplimiento del MR del Eje, pero no por debilidades en la implementación, como se puede ver a continuación.

En la reprogramación realizada en 2017 se introdujo una línea de ayuda denominada “Plan de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMEs de sectores industriales”, que se ha estado ejecutando durante el ejercicio 2018 y el gasto asociado a esta operación está previsto que se pueda certificar a finales de 2019. No obstante, de la actuación relativa a la creación de clústeres, incluida dentro de este plan, se ha ejecutado un proyecto para el desarrollo del clúster de moda y náutica de las Islas Baleares, quedando pendientes el diseño y ejecución de otros planes de

competitividad e internacionalización empresarial contemplados en el *Plan de Industria de las Islas Baleares 2018-2025*.

Adicionalmente, no ha sido hasta marzo de 2019 cuando se ha podido autorizar el gasto de 800.000 € para la concesión de subvenciones a PYMEs para la implantación de soluciones TIC a ejecutar en los próximos dos años mediante el instrumento de bonos tecnológicos (BOIB de 16-04-2019). El presupuesto disponible es de estos 800.000 euros, encontrándose actualmente en período de recepción de solicitudes. La demanda observada está siendo elevada, lo que ayudará a incrementar en los próximos ejercicios la ejecución de este Eje.

Si bien, como se ha visto, el OI ha actuado con diligencia para atajar los problemas producidos desde un principio y reaccionando con rapidez en forma de una propuesta de reprogramación que fue aprobada en 2017 y aunque no se han producido debilidades en la implementación (art.22.6 RDC), sí que es cierto que se produce una situación de incumplimiento del MR del Eje 3.

Ante esta situación, el equipo evaluador recomendaría ajustar la dotación financiera de este Eje a su capacidad real de absorción de fondos hasta el final del período de programación. Para ello, se podría redirigir el importe de los fondos de la Reserva de Rendimiento del mismo al Eje 4 del PO Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, al igual que en el caso del Eje 1 y por las mismas razones. De esta forma, se respeta la concentración temática y las asignaciones mínimas establecidas.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, esto supondría una medida correctora pertinente y coherente con la problemática específica del Eje 3 y que contribuiría a un mejor rendimiento del Programa Operativo en lo que resta de período de programación y, por tanto, a mejorar el grado de avance del Eje 3 hacia el cumplimiento de sus Objetivos en 2023.

d) Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento para el Eje 4 del Programa Operativo.

Tabla 4 Marco de Rendimiento del Eje 4

Eje 4 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)	
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]	[10]=[9]/[7]	
C034. Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los GEI.	más desarrolladas	2.746,00	16.597,00	2.484,05	90,46%	N
(F02) Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	más desarrolladas	10.770.892,10 €	84.668.902,00 €	18.556.875,83 €	172,29%	N
E001Z. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	más desarrolladas	0,33	1,17	0,33	100,00%	N
CUMPLE [SI, NO]*						SI
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] **						

Este Eje cumple el MR, puesto que tiene 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero) y se superan ampliamente los requisitos para ello, que son que todos alcancen el 85%, salvo uno, que puede alcanzar el 75%, puesto que todos los Indicadores superan el 90% y dos de ellos son mayores o iguales al 100%.

El Eje 4 ha mostrado un elevado ritmo de ejecución, con un gasto certificado a 31 de diciembre de 2018 de casi 19 millones de euros, obteniendo una eficacia financiera del 22,4% respecto al volumen total de fondos que dispone. Estratégicamente, además, se trata de un Eje fundamental dentro del PO debido a la tipología de actuaciones que en él se desarrollan (electrificación de las líneas férreas, movilidad sostenible, proyectos de energías renovables y eficiencia energética, etc.).

El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto, ya que los IIPP han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 (además dos de ellos son iguales o mayores 100% del mismo) y además se cumple que:

- No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado.

e) Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento para el Eje 6 del Programa Operativo.

Tabla 5 Marco de Rendimiento del Eje 6

Eje 6 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)	
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]	[10]=[9]/[7]	
(CO19) Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	más desarrolladas	29.824	47.755	29.824	100,00%	N
(F02) Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	más desarrolladas	4.579.628,38 €	36.000.000,00 €	5.065.177,08 €	110,60%	N
CUMPLE [SI, NO]*						SI
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] **						

Este Eje cumple el MR, puesto que tiene 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero) y se superan ampliamente los requisitos para ello, que son que todos alcancen al menos el 85% del valor del Hito, puesto que tanto el Indicador de Productividad como el Indicador Financiero son mayores o iguales al 100%, mostrando valores muy próximos entre sí, lo que es coherente.

No obstante, pese a los buenos resultados de este Eje en cuanto a rendimiento y ejecución, se han producido dos circunstancias que pueden afectar a ambos a futuro, es decir, que pueden

comprometer la consecución de la meta para 2023, relacionados en primer lugar con la aplicación de la normativa europea y en segundo lugar, con aspectos específicos a nivel regional.

Esta situación se produce en las dos PI que conforman el Eje 6 (PI 6.2 y 6.3). La PI 6.2 incluye proyectos de saneamiento y depuración de agua a través de la construcción, ampliación y mejora de estaciones depuradoras. Debido a la existencia de un impuesto propio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que grava el vertido de aguas residuales manifestado a través del consumo – real, potencial o estimado– de aguas de cualquier procedencia, con excepción de las aguas pluviales recogidas en aljibes o cisternas, tales operaciones podrían calificarse como generadoras de ingresos netos. Anticipando dicha posibilidad, recomendaríamos en aplicación del Principio de Prudencia, minorar el presupuesto de la PI 6.2 en aplicación del artículo 61.3.a) del RDC, aplicando el porcentaje que establece el Anexo V para el sector del agua, que es un 25% de los ingresos netos, detrayendo en esa misma proporción el importe financiero de esta PI.

Por su parte, la PI 6.3 financia inversiones para la puesta en valor de activos culturales de titularidad pública que supongan un impulso al desarrollo endógeno local. Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias (BOIB Núm. 95 de 28 de julio de 2016 y BOIB Núm. 128 de 16 de octubre de 2018). La ayuda adjudicada roza los 4,7 millones de euros. Dada la competencia que origina la coexistencia del PO regional de FEDER con el Impuesto del Turismo Sostenible (ITS) que se aplica a todas las estancias en alojamientos turísticos de las Islas Baleares con la finalidad, entre otros, de financiar proyectos de recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural de la región y que carece de necesidad de cofinanciación, a diferencia del FEDER, el equipo evaluador recomendaría reducir la asignación FEDER al importe efectivamente adjudicado en las dos convocatorias anteriormente referidas. De esta forma, se disminuiría el importe del Eje 6 en un 17%.

Por tanto, el equipo evaluador recomendaría disminuir la dotación de este Eje 6 por el importe total resultante de las minoraciones de las PI 6.2 y PI 6.3 y destinar estos fondos a fortalecer el Eje 10 del PO orientado a invertir en educación y formación y, en concreto, a la construcción y adecuación de centros educativos de las Islas Baleares, de acuerdo con los criterios de priorización del Plan de Infraestructuras Educativas de les Illes Balears 2016-2023.

Desde el punto de vista de esta evaluación, consideramos que esta sería la medida preventiva a adoptar pertinente y oportuna, ya que está alineada con una problemática regional y que contribuirá a un mejor rendimiento del Programa Operativo en lo que resta de período de programación.

Así, podría concluirse que el grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 sería alto, ya que, por un lado, el IP y Financiero han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 (además son iguales o mayores al 100% del valor del mismo) y además se cumpliría que:

- No habría incidencias significativas que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador (estas incidencias potenciales, en el momento de realizar esta evaluación y tal como se ha explicado, sí se están produciendo).
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado.

f) **Eje Prioritario 10: Invertir en educación, formación y formación profesional**

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento para el Eje 10 del Programa Operativo.

Tabla 6 Marco de Rendimiento del Eje 10

Eje 10 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero			Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)	
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018		Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
(CO35) Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	más desarrolladas	1.264	5.784	1.144	90,51%	N
(F02) Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	más desarrolladas	2.798.661,78 €	22.000.000,00 €	2.811.031,37 €	100,44%	N
CUMPLE [SI, NO]*					SI	
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]**						

Este Eje cumple el MR, puesto que tiene 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero) y se superan ampliamente los requisitos para ello, que son que todos alcancen al menos el 85% del Hito, puesto que el Indicador de Productividad alcanza el 90% del mismo y el Indicador Financiero el 100%.

El grado de ejecución de este Eje se está desarrollando según lo programado, como puede apreciarse a través del valor del Indicador Financiero. El principal gestor de las actuaciones, que tiene el peso financiero más significativo dentro de este Eje es el IBISEC (Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos). Este organismo está desarrollando actuaciones de obras de acondicionamiento y mejora de centros educativos y de construcción de otros nuevos en línea con la resolución de una problemática a nivel regional que es el aumento de la demanda de plazas educativas y lucha contra el abandono escolar, mejorando la calidad de la enseñanza. Para reforzar este objetivo y en línea con un Plan Estratégico Regional (Plan de Infraestructuras Educativas de les Illes Balears 2016-2023) una de las recomendaciones de esta evaluación sería reforzar la dotación de este Eje prioritario, como se ha comentado en el punto anterior, con los fondos provenientes del detrimento del Eje 6, lo que permitiría incrementar aún más su grado de ejecución y de avance hacia la meta de 2023, dado además el carácter estratégico de las intervenciones que en él se desarrollan.

Por tanto, el grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto, debido al razonamiento anterior y a que, además, se cumple que:

- No hay incidencias significativas que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado.

5. AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO (2023)

En este apartado corresponde evaluar el avance en el logro de los resultados del Programa Operativo. Este avance se mide principalmente a través de los últimos valores disponibles de los indicadores de resultados con respecto a los valores que tenían cuando se definieron para cada Objetivo Específico. No obstante, es preciso tener en cuenta en este análisis que es posible que existan factores externos al Programa que hayan podido influir en estos resultados como, por ejemplo, políticas, programas y planes regionales, estatales y europeos, coyuntura, etc.

Teniendo esto en cuenta, el ejercicio de la evaluación tratará de buscar los efectos que está teniendo la ejecución del Programa en los valores que están alcanzando estos indicadores.

La calificación del grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023 se hará en base a los siguientes criterios establecidos en la Guía de Evaluación:

- ✓ **Alto:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza o supera el valor estimado para dicho año.
- ✓ **Medio:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 85% y el 100% del valor estimado para dicho año.
- ✓ **Bajo:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 65% y el 85% del valor estimado para dicho año.
- ✓ **Muy bajo:** El valor del indicador para el último año disponible no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año.

En primer lugar, se presenta la tabla con todos los indicadores de resultado establecidos en el Programa Operativo para cada Objetivo Específico para luego pasar a detallar el comportamiento de cada Eje en cuanto al avance en el logro de los resultados.

A nivel general, en el Programa Operativo de Baleares se observa que la gran mayoría de los indicadores presentan un grado de eficacia alto o medio. Únicamente cinco de ellos presentan un grado de eficacia bajo (tres) o muy bajo (cinco). Sólo un Indicador de Resultados alcanza el valor 0, es el caso del indicador R023 (% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital), pero esto se debe a que la fuente estadística no está emitiendo la información necesaria para poder calcular los valores del mismo y se ha planteado la sustitución de este indicador por otro que sí pueda capturar el cambio esperado y medir el avance hacia éste.

Los Indicadores de Resultado que muestran un grado de avance **Bajo** hacia los valores establecidos para 2023 son los siguientes:

- R003: Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas.
- R042B: Consumo de energías renovables sobre consumo final energético (% sobre consumo final energético, según Directiva).

- R049Y: Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos (kwh).
- R065F: Número de viajes de residentes en España realizados por motivos culturales.

Los Indicadores de Resultado que muestran un grado de avance **Muy bajo** hacia los valores establecidos para 2023 son los siguientes:

- R014: Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line (%).
- R04x2: Intensidad energética final (Ktep/M€).

A nivel general se puede afirmar que la gran mayoría de los indicadores de resultados del PO presentan un grado de eficacia muy positivo y que, por tanto, el Programa está progresando adecuadamente hacia la consecución de los resultados del PO establecidos en cada Objetivo Específico para 2023.

Tabla 7 Indicadores de Resultado del PO FEDER de Baleares 2014-2020

OE	IIR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
1.1.2	R001S	67	2013	130	104	2017	92,20	112,80%
1.2.1	R003	7,74	2013	8,50	5,65	2016	7,97	70,91%
1.2.3	R001B	0,41	2012	0,48	0,41	2017	0,44	92,80%
2.1.1	R010	50,30	2014	75,00	84,20	2017	58,53	143,85%
2.2.1	R014	13,91	2015	18,41	5,15	2017	15,04	34,25%
2.3.1	R023P	91,70	2012	100	96,1	2018	96,23	99,87%
2.3.1	R023	0	2014	100	-	2018	44,44	0,00%
2.3.2	R012B	14	2013	25	16,88	2018	19,50	86,56%
3.4.1	R031E	18,79	2014	20,79	20,74	2016	19,23	107,83%
4.2.1	R04x2	0,07	2013	0,07	0,01	2017	0,07	14,29%
4.2.2	R042B	12,23	2014	18,00	8,75	2017	14,15	61,82%
4.3.1	R049Y	2.635.515.569,00	2014	2.630.000.000,00	2.941.131.695,40	2017	2.633.677.046,00	88,33%
4.3.2	R041C	169	2013	200	170	2017	181,40	93,72%
4.5.1	R044J	9.503,00	2012	8.389,40	9.146,00	2017	8.996,82	98,34%
6.2.1	R060H	82,27	2014	100,00	80,70	2016	86,21	93,61%
6.2.1	R060I	71,53	2014	100,00	86,40	2016	77,86	110,97%
6.3.1	R065F	122.500	2013	160.000	91.100	2.017	137.500,00	66,25%
10.5.1	R151E	86,60	2013	90,00	87,10	2.018	88,30	98,64%

Una vez presentada la tabla general de los indicadores de resultado se pasa a analizar para cada Eje Prioritario el comportamiento de estos indicadores tanto a nivel cuantitativo como a nivel de los elementos cualitativos que puedan estar contribuyendo al logro de los resultados.

Tabla 8: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 1. Prioridades de Inversión 1a y 1b

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
1.1.2	R001S	67	2013	130	104	2017	92,20	ALTO 112,80%
1.2.1	R003	7,74	2013	8,50	5,65	2016	7,97	BAJO 70,91%
1.2.3	R001B	0,41	2012	0,48	0,41	2017	0,44	MEDIO 92,80%

El grado de eficacia del indicador R001S **Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas, es muy alto**, puesto que la participación de entidades de Baleares en proyectos de I+D del programa Horizonte 2020 mantiene una tendencia positiva desde el inicio del período de programación que, de mantenerse en los próximos años, asegura la consecución del objetivo previsto a 2023. Las actuaciones puestas en marcha en el marco de este Objetivo Específico, si bien a 31 de diciembre de 2018 no se habían certificado, contribuyen al mantenimiento de la actividad de los grupos de investigación y, con ello, a la demanda de nuevas líneas de financiación entre las que se encuentra el programa Horizonte 2020. Por ello, el Programa Operativo contribuye al alto grado de eficacia de este IR.

En cuanto al IR **R003- Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas**, presenta un grado de eficacia o de avance bajo hacia los valores establecidos en 2023. La fuente que alimenta el valor de este indicador (INE) no ha actualizado el valor del número de empresas innovadoras para 2017, por lo que el último dato disponible se refiere a 2016. Hasta ese momento, la tendencia que muestra el indicador ha sido descendente, lo que, unido al aumento del número total de empresas en Baleares motivado por la recuperación de la actividad económica, ha hecho que el indicador muestre una evolución negativa. El dato de este indicador es coherente con los problemas que presentan las actuaciones del Eje 1 programadas en este OE 1.2.1, que han motivado el retraso en la ejecución de algunos proyectos y que se ha explicado anteriormente. Este es el caso, por ejemplo, de las acciones de soporte a proyectos de cooperación y/o mejora de la innovación de los Clústers y a la colaboración público-privada de las empresas innovadoras en el ámbito de la RIS3, I+D+i colaborativa, Factoría de Innovación y Compra pública innovadora.

Por lo que se refiere al Indicador **R001B- Personal empleado en actividades de I+D sobre el total de población ocupada**, presenta un grado de eficacia medio en cuanto a grado de avance hacia la consecución de la meta en 2023. Esto está en consonancia con el grado de avance positivo de la actuación de “Acciones especiales” implementada dentro de este OE en la que, de los 945.000 euros programados, se habían pagado 907.613 euros a 31 de diciembre de 2018.

Por tanto, a nivel general del Eje 1, predominan los Indicadores de Resultados que presentan un grado de avance positivo hacia la meta a lograr en 2023 y la contribución del Programa Operativo al grado de progreso de los mismos y, por tanto, a los resultados perseguidos por cada uno de los OE de este Eje es alta, como se ha visto.

Tabla 9: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 2. Prioridades de Inversión 2a, 2b y 2c

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
2.1.1	R010	50,30	2014	75,00	84,20	2017	58,53	ALTO 143,85%
2.2.1	R014	13,91	2015	18,41	5,15	2017	15,04	BAJO 34,25%
2.3.1	R023P	91,70	2012	100	96,1	2018	96,23	MEDIO 99,87%
2.3.1	R023	0	2014	100	-	2018	NA	NA
2.3.2	R012B	14	2013	25	16,88	2018	19,50	MEDIO 86,56%

Por lo que se refiere a los Indicadores de Resultado del Eje 2, presentan un grado de eficacia desigual, pero en general positivo.

El Indicador **R010- Porcentaje de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps** presenta un grado de avance muy alto, superior al 140%, reflejando el progreso continuo en la conectividad y acceso a Internet en Balears gracias a la inversión de las Administraciones para el fomento del despliegue de estas infraestructuras. Ello ha permitido superar en casi 10 puntos la meta fijada para 2023. No obstante, el esfuerzo inversor en este Eje ha provenido mayoritariamente del POPE y de las inversiones que han realizado las operadoras de mercado tomando como base exclusivamente criterios de rentabilidad, por lo que la contribución del PO FEDER regional, en este caso, ha sido más reducida.

En cuanto al **R014- Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line**, presenta un grado de avance muy bajo o insuficiente hacia la consecución de la meta de 2023. El dato de este indicador de resultados es coherente con el valor del indicador de contexto recogido en el diagnóstico regional referente a las empresas a nivel regional que disponen de conexión a internet y página web, elemento básico y fundamental para el desarrollo del comercio electrónico, que es de un 71,70% frente al 78,22% a nivel nacional.

Por lo que se refiere al indicador **R023P- Aulas habituales de clase con conexión a Internet**, presenta un porcentaje alto de eficacia (casi el 100%), con un valor en tendencia creciente desde el año 2012 y reflejando una mejora progresiva en el campo de la integración de las TIC en la enseñanza.

En el caso del Indicador **R023- Porcentaje de población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital**, no puede valorarse su grado de eficacia puesto que la fuente estadística no ha aportado ningún valor para éste desde el inicio del período de referencia, por lo que podría plantearse la eliminación de este indicador que, además, captura solo parcialmente el resultado del Programa en este Objetivo específico (2.3.1), al referirse solamente a los servicios públicos de sanidad.

El indicador **R012B-Número trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos**, sobre el total de trámites y gestiones, avanza a muy buen ritmo hacia el alcance de la meta establecida en 2023, con una eficacia media, pero superior al 86%, representando una contribución del Programa Operativo significativa al objetivo de promover la e-administración.

Dados estos resultados puede concluirse que el PO está contribuyendo de forma significativa al grado de progreso de los IR de este Eje, salvo en el caso del indicador de resultados relativo a la cobertura de red de banda ancha, en que ha sido de menor entidad.

Tabla 10: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 3. Prioridad de Inversión 3d

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
3.4.1	R031E	18,79	2014	20,79	20,74	2016	19,23	ALTO 107,83%

El grado de avance del único Indicador de Resultados de este Eje Prioritario, **R031E-Productividad del sector de la industria Manufacturera (euros/hora)**, es alto. A ello ha contribuido en parte la actuación ejecutada en este Eje en el marco del Plan de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMES de los sectores industriales de Baleares. Es de esperar que este Indicador siga en esta línea de progreso positivo hacia la consecución de la Meta en 2023, puesto que la actuación “Ayudas económicas para la adquisición de herramientas y servicios relacionados con las TIC y su implantación en las organizaciones (bonos tecnológicos)” que va a implementarse dentro de este mismo OE y que también alimenta este Indicador de Resultado, acaba de ser autorizada en febrero de 2019, por lo que, previsiblemente, va a comenzar a ejecutarse dentro de este mismo año.

La contribución del Programa a este resultado, medido a través del grado de progreso de este Indicador R031E ha sido, por tanto, moderada.

Tabla 11: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 4. Prioridades de Inversión 4b, 4c y 4e

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
4.2.1	R04x2	0,07	2013	0,07	0,01	2017	0,07	MUY BAJO 14,29%
4.2.2	R042B	12,23	2014	18,00	8,75	2017	14,15	BAJO 61,82%
4.3.1	R049Y	2.635.515.569,0	2014	2.630.000.000,0	2.941.131.695,4	2017	2.633.677.046,0	MEDIO 88,33%
4.3.2	R041C	169	2013	200	170	2017	181,40	MEDIO 93,72%
4.5.1	R044J	9.503,00	2012	8.389,40	9.146,00	2017	8.996,82	MEDIO 98,34%

El grado de avance de este Eje Prioritario es, a nivel general, medio en los OE que lo componen, como así refleja el valor de los IR para cada uno de ellos.

Las dos excepciones la constituyen, en primer lugar, el IR **R04x2- Intensidad energética final (Ktep/M€), cuyo grado de eficacia es muy bajo**. La causa subyacente es que el consumo bruto de energía en las Illes Balears está creciendo de forma paralela al incremento del PIB regional, lo que hace que la intensidad energética de la economía se mantenga en unos niveles constantes.

En segundo lugar, el Indicador **R042B-Consumo de energías renovables sobre consumo final energético (% sobre consumo final energético según Directiva)**, presenta un grado de avance bajo hacia la consecución de la meta a 2023. Esto se debe a un descenso en la energía transferida desde la península, que a su vez ha visto reducida la generación de energía hidráulica de forma considerable en el año 2017.

Por lo que se refiere al Indicador **R049Y-Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos (kwh)**, su valor ha aumentado en el último año disponible, debido al incremento producido en el alumbrado público, a diferencia del consumo en administración y otros servicios públicos, que se ha reducido. El grado de progreso de este indicador hacia la consecución de la meta de 2023 es, no obstante, medio, con más de un 88% de eficacia.

Tanto el Indicador **R041C -Potencia eléctrica renovable instalada en la región (Mw) como el indicador R044J-Emisión de gases de efecto invernadero en la Región (KT CO2eq.)** presentan un correcto grado de avance hacia el valor meta establecido en 2023, con valores de eficacia medios pero superiores al 90%. La suma de la potencia eléctrica instalada de las energías: solar, hidráulica, otras renovables, residuos y cogeneración, no presenta ninguna variación desde el año 2017 en Baleares.

El grado de progreso de los valores de los indicadores de resultados de este Eje es bastante variable, siendo mayor en el caso de los tres últimos (**R049Y-Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos (kwh)**, **R041C -Potencia eléctrica renovable instalada en la región (Mw)** y **R044J-Emisión de gases de efecto invernadero en la Región (KT CO2eq.)**) que en el resto.

Tabla 12: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 6. Prioridades de Inversión 6b y 6c.

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
6.2.1	R060H	82,27	2014	100,00	80,70	2016	86,21	MEDIO 93,61%
6.2.1	R060I	71,53	2014	100,00	86,40	2016	77,86	ALTO 110,97%
6.3.1	R065F	122.500	2013	160.000	91.100	2.017	137.500,00	MEDIO 66,25%

Este Eje presenta un buen grado de avance en todos sus OE hacia la consecución de la meta establecida para cada uno de los Indicadores de Resultado en 2023.

Sólo en el caso del Indicador **R065F-Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales**, el grado de eficacia es medio, motivado por un descenso atípico del valor de este Indicador en 2017 (último año disponible).

En el caso de los Indicadores de resultado asociados al cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE (**R060H- Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE** y **R060I- Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE**), el grado de eficacia es medio y alto respectivamente, superando incluso, en el caso del segundo Indicador, el valor previsible para el último año disponible en más de 10 puntos porcentuales.

Las actuaciones implementadas en el marco del PO en este Eje y, en particular, en el OE 6.2.1 contribuyen de forma directa a la consecución de los objetivos marcados en la Directiva siendo, en este caso, muy clara la contribución del Programa Operativo al resultado perseguido y al grado de avance que presentan los dos IR asociados a este OE.

Tabla 13: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 10. Prioridad de Inversión 10a.

OE	IIR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
10.5.1	R151E	86,60	2013	90,00	87,10	2.018	88,30	ALTO 98,64%

El grado de eficacia del único indicador de resultados de este Eje Prioritario (**R151E-Tasa neta de escolaridad a los 16 años**) es alto puesto que es de casi el 100% del valor previsible para el último año disponible. El valor de este indicador continúa incrementándose progresivamente desde el inicio del período de programación.

Este resultado está completamente en línea con el alto grado de ejecución de las actuaciones programadas dentro de este OE 10.5.1, orientado a mejorar las infraestructuras de educación y formación a través de actuaciones prioritarias de construcción de nuevos centros y obras de ampliación y reforma en todos los ámbitos de la educación.

El incremento de la capacidad de las infraestructuras de educación de la región tiene una repercusión directa sobre la atención al alumnado y sus resultados académicos. Así, puede apreciarse de un modo directo cómo estas actuaciones han producido un efecto positivo sobre las cifras de abandono escolar. Por tanto, la contribución del PO al grado de avance de este Indicador de Resultados medido como la tasa neta de escolaridad en Baleares a los 16 años, ha sido muy significativa.

6. ANÁLISIS DEL IMPACTO

6.1. Impacto en términos de VAB a nivel general del PO a través del método de Tablas Input-Output

La Direcció General d'Economia y la Direcció General de Fons Europeus de la CAIB han realizado un análisis del impacto económico¹ de la inversión realizada por el Fondo FEDER a nivel regional de Baleares en el actual período de programación, desde la aprobación del Programa Operativo en diciembre de 2015.

Este PO cuenta con una asignación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 133.696.411 €, complementado con una cofinanciación por parte de la Administración autonómica del 50% al tratarse de una Región Desarrollada, lo que arroja un volumen total de inversiones de 267.392.822 €. Este importe se deberá destinar a los Ejes Prioritarios incluidos en el Programa y deberá justificarse hasta 2023. Hasta diciembre de 2018 se han puesto en marcha e implementado diferentes proyectos que han implicado un volumen de pagos de casi 65 millones de euros y que han motivado la movilización de los factores productivos existentes en la economía regional.

El análisis de impacto global en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) del Programa Operativo realizado ha tenido como objetivo medir los efectos que las inversiones cofinanciadas por el FEDER han tenido sobre la economía balear durante la realización de las actuaciones a través de la aplicación de la metodología Input-Output (I-O) al montante total del PO (incluida la cofinanciación regional).

Esta metodología permite estimar el impacto económico en el corto plazo, es decir, durante la realización de las inversiones a través del modelo basado en la **matriz inversa de Leontief**, identificando los efectos de demanda y sectoriales. Así, se han calculado los efectos en términos de aumento del empleo y la producción regionales y sobre los principales sectores productivos que han producido las inversiones realizadas durante los tres primeros años de aplicación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de las Illes Balears (efecto en el corto plazo).

Estos efectos se denominan “de demanda”, puesto que la realización de las operaciones cofinanciadas se traduce en la creación de VAB, producción efectiva, empleo, etc. de los que, además, se puede conocer su detalle sectorial y su naturaleza, siendo directos (en el propio sector que registra la perturbación de demanda final) o inducidos (en el resto de los sectores). El análisis se ha centrado, por tanto, en realizar, a través de la metodología de Tablas I-O, una evaluación de los efectos de demanda y sectoriales de las inversiones cofinanciadas por el FEDER en las Islas Baleares desde la aprobación del PO en diciembre de 2015 hasta diciembre de 2018. La esencia del análisis consiste en interpretar la ayuda FEDER y la contrapartida financiera de la CAIB como un estímulo traducido en un aumento de la demanda final dirigida a una serie de sectores. Éstos, a su vez, se abastecen del resto de los sectores a medida que

¹ El Informe completo puede descargarse en el siguiente link: [Impacto FEDER Balears Input-Output](#)

realizan las actuaciones que se les ha encargado y difunden el impacto cuantitativo de dicha inversión por el conjunto de la economía regional (y en el exterior de la misma).

Los datos obtenidos ponen de manifiesto como la **inversión total realizada hasta la fecha** de cerca de **65 millones de euros** (gasto total, incluyendo tanto la ayuda FEDER como la cofinanciación nacional), que la metodología utilizada interpreta como el shock de demanda final que recibe la economía regional, ha generado, durante la realización de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, **una producción efectiva de casi 102 millones de euros**, entendido como el aumento de la producción que deben realizar los sectores para atender sus necesidades iniciales de demanda.

Además, la inversión inicial efectuada ha dado lugar a un **aumento total del VAB de 45 millones de euros**, lo que representa un 0,26%, del VAB regional de 2014 y a un **volumen de empleos de 884 trabajadores**.

Las empresas de Baleares, directa o indirectamente asociadas a los proyectos cofinanciados por el PO regional, han generado una producción efectiva superior al montante de la inversión inicial, que se divide en valor añadido generado por las empresas locales y consumos intermedios. De hecho, se obtiene un **multiplicador económico de 1,57**, como consecuencia del efecto de arrastre que se produce entre las distintas ramas de actividad de la economía balear. **Esto significa que por cada euro invertido por el PO FEDER al 50% y por la cofinanciación nacional al 50% se ha generado una producción efectiva en la economía balear de 1,57 euros.**

En cuanto a la **distribución sectorial del impacto global de la inversión realizada** hasta la fecha, el **sector de la construcción**, fundamentalmente, pero también el de la **industria y la energía** y el de los servicios destinados a la venta, han sido los principales beneficiarios de estas inversiones, teniendo una importancia prácticamente residual el sector primario y el de los servicios de no mercado.

Así, el **sector de la construcción** es el que en mayor medida recibe los estímulos económicos directos provocados por el Programa, generando un valor de producción efectiva de más de 50 millones de euros y un VAB de 19 millones. Los otros sectores que resultan más afectados y que se revelan, por tanto, como los de mayor generación de actividad son la **industria y la energía**, cuya producción efectiva y VAB aumenta, respectivamente, en 22,8 y 9 millones, y los **servicios destinados a la venta** que crecen, a su vez, en 17,8 millones y 9,6 millones. De esta forma, también es la construcción el sector con un mayor impacto, con 459 puestos de trabajo, seguido de los servicios destinados a la venta (216) y los servicios a empresas (135).

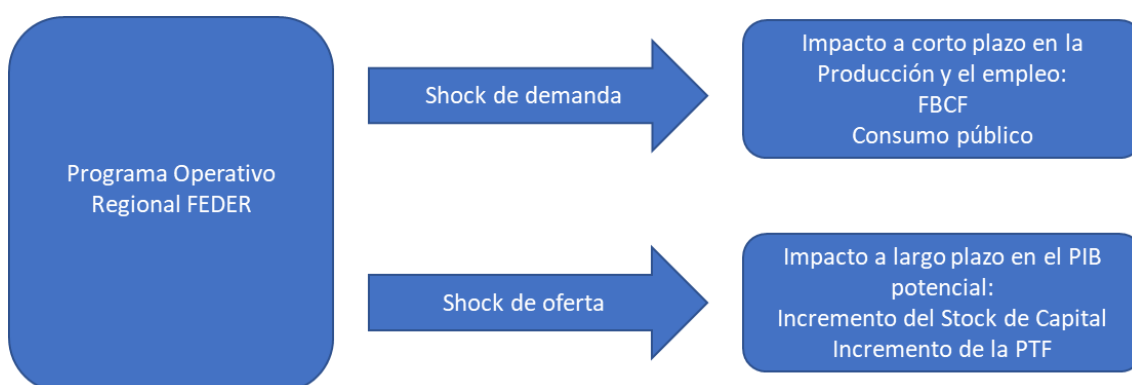
Por tanto, puede concluirse que si bien Baleares, al pertenecer al grupo de Regiones más Desarrolladas, ha sido beneficiaria en menor medida de la Política de Cohesión de la UE, se puede constatar que la ayuda procedente del Fondo FEDER sí ha originado un impacto a nivel regional en términos de movilización de la actividad económica y los recursos locales del archipiélago durante la fase de realización de los proyectos financiados con cargo al mismo. Esto se ha manifestado en un aumento del empleo y en un **multiplicador económico de 1,57** como consecuencia del efecto de arrastre que se produce entre las distintas ramas de actividad de la

economía balear, destacando el impacto producido en los sectores económicos de la construcción, seguido por los de industria y energía.

6.2. Impacto de la inversión del PO FEDER en términos de crecimiento a largo plazo del PIB

Después de analizar el impacto producido por el Programa Operativo en el corto plazo, es de especial interés complementarlo con las conclusiones obtenidas del estudio del impacto en un horizonte temporal mayor, es decir, en el largo plazo. Hasta diciembre de 2018, en el marco del PO FEDER de les Illes Balears 2014-2020 se han puesto en marcha e implementado diferentes proyectos que han implicado un **volumen de pagos de casi 65 millones de euros**. El objetivo del presente apartado será presentar las conclusiones del análisis² del impacto que ese volumen de inversión origina sobre el crecimiento potencial en el largo plazo del PIB regional, tomando como horizonte temporal de largo plazo el año 2030.

Los canales de transmisión del impacto de la inversión en general y del Fondo FEDER en particular, sobre el crecimiento de una economía, varían en función del horizonte temporal considerado. Así, a diferencia del corto plazo, en el largo plazo el efecto de la inversión se asimila a un shock de oferta, que produce un efecto sobre el crecimiento potencial del PIB a través de un aumento del stock de capital de la economía regional y un incremento de la Productividad Total de los Factores.



Para estimar el impacto en el largo plazo de la inversión realizada por el PO FEDER de Baleares hasta 31 de diciembre de 2018 se ha utilizado el “Modelo de Crecimiento en el Largo Plazo” del Banco Mundial,³ que se construye sobre los determinantes del crecimiento económico a largo plazo enunciados en el Modelo de Crecimiento de Solow-Swan. El modelo parte de la estimación de una función de crecimiento potencial a largo plazo, para lo que se utiliza una función de producción Cobb-Douglas:

$$\Delta Y_t = F(\Delta A_t, \Delta K_t, \Delta L_t)$$

El fundamento básico del modelo es que el crecimiento, para que sea sostenido en el tiempo, no puede basarse solo en el aumento del capital vía aumento de la inversión, puesto que el efecto acaba agotándose debido a la depreciación. El crecimiento en el largo plazo se debe al

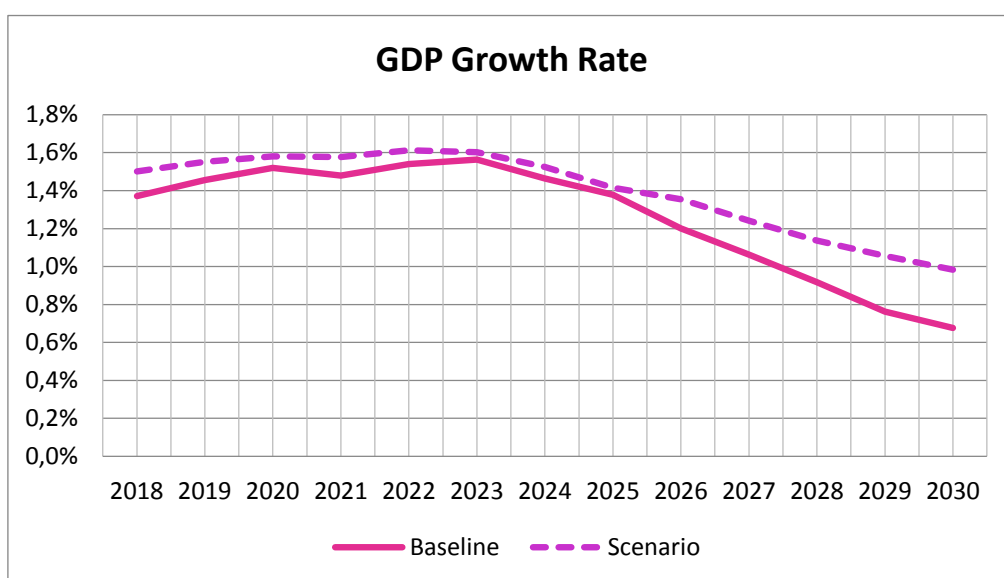
² El documento completo del análisis de impacto en el Largo Plazo del PO FEDER de Baleares se recoge en el Anexo III de este Informe de Evaluación.

³ LTGM: Long Term Growth Model <http://www.worldbank.org/en/research/brief/LTGM>

incremento de otros factores, como el capital humano, la Productividad Total de los Factores o la tasa de participación en el mercado de trabajo.

Una vez aplicado el Modelo de Crecimiento a Largo Plazo del Banco Mundial, en un escenario de *no policy change*, el resultado de la inversión FEDER es **un diferencial sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial de hasta un 0,3% en el largo plazo**. Este resultado se plasma en el siguiente gráfico en el que la línea de base es el escenario sin la financiación del Programa Operativo y la línea “escenario” corresponde al escenario tomando en cuenta la inversión producida a diciembre de 2018 de 65 millones de euros.

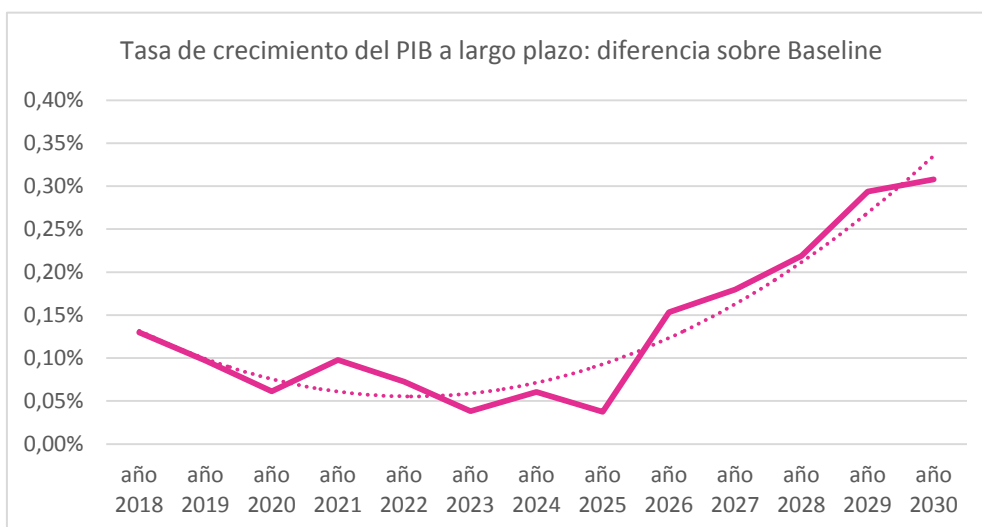
Gráfico 1 Diferencial de la tasa de crecimiento del PIB balear-Inversión FEDER



Asimismo, se produce un efecto sobre el PIB per cápita a largo plazo en Baleares en 2030 que se manifiesta en que en el escenario de inversión FEDER es casi 500 EUR superior al escenario sin inversión.

En el siguiente gráfico se representa mediante una línea continua, la variable “Diferencial de crecimiento del PIB potencial sobre la línea de base”, es decir, la diferencia entre los dos escenarios representados por las dos líneas de distinto color de la gráfica anterior (línea de base y escenario con inversión FEDER). La línea discontinua representa la línea de tendencia de la variable, que se ha incluido para que pueda apreciarse de forma más clara el sentido de la misma.

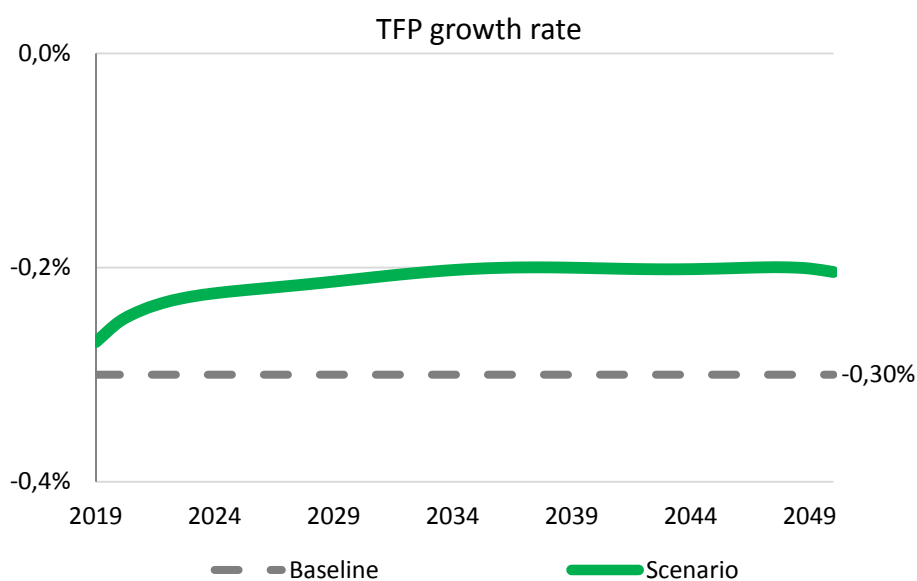
Gráfico 2 Diferencial de la tasa de crecimiento del PIB balear sobre la línea de base



Se observa un primer efecto decreciente, basado en el incremento del stock de capital, que se reduce paulatinamente al depreciarse. El segundo efecto, a largo plazo, se debe al crecimiento sostenido de la PTF, que genera el diferencial más significativo en ese horizonte temporal.

Se ha analizado también el impacto que ha tenido la inversión del Programa Operativo sobre la Productividad Total de los Factores a nivel regional. La tasa de crecimiento histórico de esta variable a nivel regional es negativa, situándose en el -0,3% de acuerdo con los cálculos estimados en la extensión del modelo del Banco Mundial. Tras la inversión del PO, el modelo arroja en el largo plazo un resultado más favorable para la PTF, recuperándose su tasa de crecimiento un 0,1%, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 3 Impacto de la inversión FEDER en el LP sobre la PTF de Baleares



De los resultados anteriores puede concluirse que la inversión del PO FEDER de Baleares producida hasta diciembre de 2018 produce un impacto en la economía regional en el largo plazo, manifestado en un incremento de la tasa de crecimiento del PIB a largo plazo, que

redunda en un aumento en el PIB per cápita y en una mejora en la tasa de crecimiento de la Productividad Total de los Factores, que es, a su vez, un factor potenciador de dicho crecimiento económico en el largo plazo.

Por tanto, el PO FEDER de Baleares ha producido un efecto positivo sobre la economía balear en el corto plazo y va a producirlo también en el largo plazo, a través de un crecimiento de la producción real y mediante el establecimiento de las bases para un posterior crecimiento mayor a través de su incidencia en una variable determinante del mismo como es la PTF.

6.3. Impacto cualitativo medido a través de tres Estudios de Caso

Al objeto de medir el impacto de forma cualitativa en ámbitos concretos del Programa Operativo se han seleccionado tres Estudios de Caso que, a su vez, han sido escogidos como Buenas Prácticas dentro del mismo. Estos proyectos se han presentado y aceptado por la Autoridad de Gestión como tales dentro del Programa Operativo y, adicionalmente, una de ellas (Adquisición y mantenimiento de los sistemas de información y equipamiento a bordo del transporte sanitario) se ha presentado a la Convocatoria de 2019 de los Premios RegioStars de la Comisión Europea. La razón para la selección de estos tres Estudios de Caso constitutivos de Buenas Prácticas se debe a que deben reunir para ello una serie de características que los hacen susceptibles de provocar un mayor impacto en el ámbito concreto en que se desarrollan, tanto sobre la población destino, así como, en un ámbito más amplio, contribuyendo a la resolución de una debilidad regional. Adicionalmente los ámbitos temáticos en los que se desarrollan los proyectos (salud, educación e infraestructuras de transporte) son los que potencialmente tienen un impacto más directo sobre la población.

Los Estudios de Caso son los siguientes:

1. Adquisición y mantenimiento de los sistemas de información y equipamiento a bordo del transporte sanitario.
2. Construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Santa María (Mallorca).
3. Proyecto de electrificación del corredor ferroviario Enllaç-Manacor.

Con el objetivo de ampliar la información referida a estos Estudios de Caso, se han realizado entrevistas presenciales con los gestores de los Proyectos 1 y 2 (IBSalut e IBISEC). Por su parte, la información para la elaboración del Estudio de Caso número 3 proviene de fuentes secundarias, así como de información aportada por el Organismo Intermedio (Dirección General de Fondos Europeos) en la entrevista realizada con éste.

6.3.1. Estudio de caso: adquisición y mantenimiento de los sistemas de información y equipamiento a bordo del transporte sanitario

La Consellería de Salut del Govern Balear, a través de la Gerencia del 061, tiene encomendados, entre otros, los servicios de atención urgente y emergente, consistentes en la coordinación y asignación de los equipos profesionales y recursos móviles. En el marco del Programa Operativo de FEDER de Balears 2014-2020, ha puesto en marcha la operación de equipamiento de sistemas de información y de telecomunicaciones, además de la implantación

de un sistema de información para la gestión del transporte sanitario no urgente, embarcado en los propios vehículos de transporte sanitario de Baleares y coordinados con el Centro Coordinador de Urgencias Médicas. De este modo y con una cofinanciación del 50% por parte del Fondo FEDER, se han adquirido e instalado equipos de radiocomunicaciones, de geolocalización y de comunicación del estado del vehículo y los dispositivos sobre los cuales instalar aplicaciones de gestión para cumplimentar los informes de asistencia (en el transporte sanitario urgente) y de recogida de pacientes (en el transporte sanitario no urgente).

Estos sistemas se han instalado en la totalidad de la flota de transporte sanitario de la Comunidad Autónoma de Illes Balears. Se incluyen 60 vehículos para el transporte urgente y 118 vehículos para el transporte no urgente o programado que se han distribuido por la totalidad del territorio balear. El coste total subvencionable de esta actuación ha sido de 630.788,17€, de los cuales la ayuda del FEDER es de 315.394,08 €.

Las funcionalidades innovadoras que han permitido los equipos adquiridos en el marco de la operación han incluido:

- La recepción directa en la ambulancia del aviso facilitando la navegación hasta el destino. Desde el Centro Coordinador se remite la dirección junto con las coordenadas para facilitar la guía hasta el lugar del incidente.
- Localización conjunta de todas las ambulancias y resto de recursos que intervienen en un aviso: de este modo un recurso puede saber si se ha activado otro recurso y recoger la localización de éste para llegar hasta el lugar del aviso.
- Intercambio de los estados entre el Centro Coordinador y las ambulancias para realizar un correcto seguimiento de toda la flota, estableciendo en un mapa interactivo los incidentes activos, la flota desplegada en ellos y en qué estado se encuentra.
- Comunicación simultánea a diferentes recursos a través de un sistema móvil digital de radio, donde el Centro Coordinador de recursos realiza una difusión en abierto que es escuchada por todos los recursos dentro de cada grupo de atención del 061.
- Cumplimentación de los partes de asistencia desde el recurso favoreciendo el intercambio de información con los servicios de urgencias de los hospitales, así como con el Centro Coordinador.

Todas las funcionalidades anteriores tienen un efecto directo sobre la calidad de la asistencia lo que ha permitido acortar los tiempos de respuesta y garantizar las comunicaciones ante caídas o saturación de la red de telefonía móvil, lo que es especialmente importante en el caso de situaciones de emergencia. Este buen funcionamiento pudo ponerse a prueba en el caso de las inundaciones producidas en 2018 en Sant Lorenç cuando, ante la caída de la red de telefonía móvil, este sistema alternativo funcionó manteniendo conectados todos los efectivos, mejorando la respuesta ante la situación de desastre natural. Estas funcionalidades son también especialmente relevantes en el caso de personas mayores que sufren un incidente habiéndose quedado solas en casa, puesto que las coordenadas son recibidas de forma automática en el transporte sanitario y de ese modo pueden acudir al lugar directamente y en el menor tiempo posible.

En cuanto al Transporte Sanitario No Urgente se ha desarrollado un sistema de información para la gestión del transporte que permite planificar todos los traslados de los pacientes con tratamientos, tales como rehabilitaciones, diálisis, consultas externas, salidas de planta, entre otros, para que éstos lleguen en tiempo y forma a los diferentes centros sanitarios o sus domicilios.

Además, el sistema de información proporciona herramientas visuales que ayudan a optimizar la ruta que se está planificando. A su vez, el técnico o técnica de transporte sanitario recibe la ruta con el orden en el que tiene que recoger a los pacientes y reporta en tiempo real la hora a la que recoge a cada uno de los pacientes.

El objetivo de esta actuación se encuentra perfectamente alineado en el Eje 2 del Programa Operativo, ya que tiene como objetivo el impulso de la e-Salud en el territorio de las Islas Baleares, a través de implantación de las TICs en la prestación de servicios básicos sanitarios, mejorando y agilizando de este modo los procesos de toma de decisiones por parte del personal profesional sanitario, favoreciendo la interoperabilidad de información entre todos los recursos asistenciales implicados, mejorando la calidad asistencial del transporte sanitario y contribuyendo a la modernización de los servicios públicos.

Impacto producido por la operación

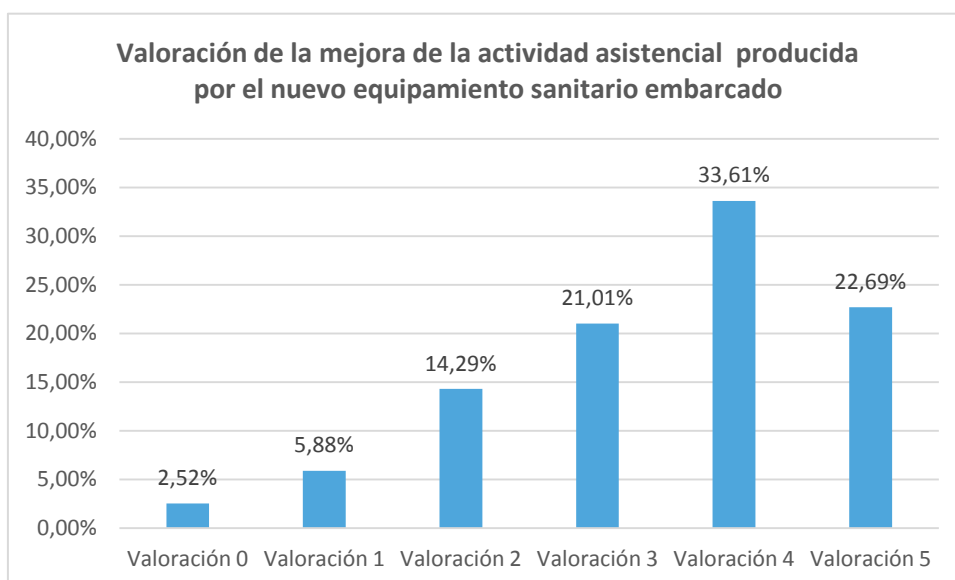
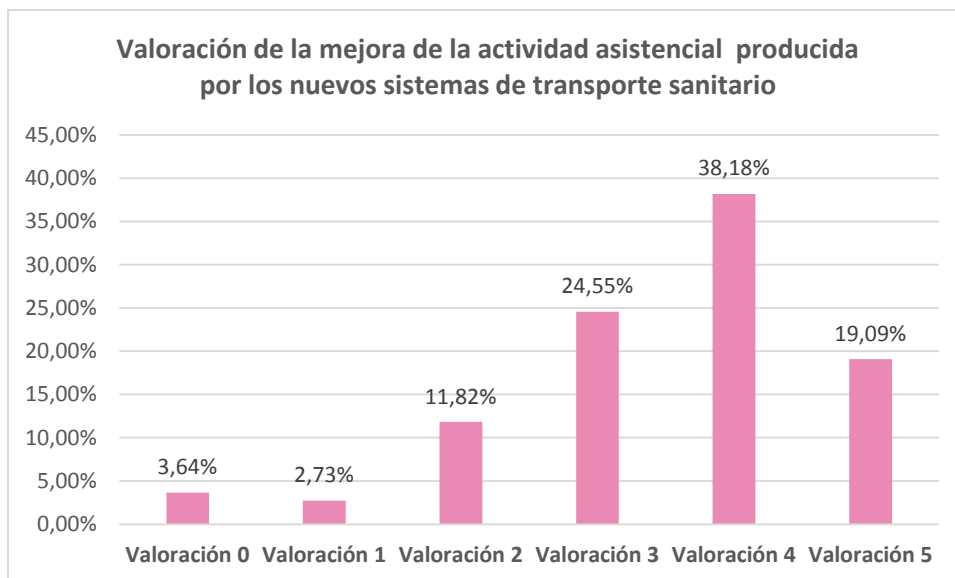
Impacto sobre la población destinataria

Éste es muy significativo tanto a nivel territorial como a nivel de la población de Baleares, así como también de forma directa en cuanto a sostenibilidad ambiental.

En primer lugar, la propia geografía insular de la Comunidad Autónoma determina un reto en cuanto a garantizar una atención sanitaria ágil y de calidad y en igualdad de prestaciones de la población distribuida por todo el archipiélago, independientemente de su lugar de residencia. El impacto de esta actuación ha sido enorme, dado que, si bien el número de personas usuarias atendidas a lo largo del año 2018 ha sido de 180.465 personas (161.650 en el Transporte Sanitario Urgente y 18.815 en Transporte Sanitario No urgente), la actuación incide potencialmente sobre la totalidad de la población balear, ya que ésta puede ser usuaria de los servicios públicos sanitarios en su totalidad. La población beneficiada por estos servicios específicos en el área de e-salud es, por tanto, toda la población de las Islas Baleares, ya que es susceptible de recibir atención sanitaria en un momento u otro de su vida.

Puede medirse también el impacto sobre la población a través de **la percepción y grado de satisfacción de las personas trabajadoras sanitarias que directamente participan en la actuación** en términos de valoración de la mejora de la atención sanitaria producida por tanto los nuevos sistemas de transporte como por los nuevos equipos telemáticos embarcados.

Se ha realizado una encuesta de satisfacción al personal sanitario, en la que la valoración de la mejora de la actividad asistencial se ha puntuado de 0 a 5, siendo “0” nada satisfecho y “5” altamente satisfecho. Como puede verse, en los gráficos siguientes, la mayoría del personal sanitario que ha participado en la actuación presenta un grado de satisfacción alto o muy alto con los equipos que la integran.



Impacto sobre el medio ambiente

En segundo lugar, la actuación tiene un impacto directo positivo en términos de sostenibilidad ambiental. Los sistemas informáticos instalados en los vehículos sanitarios, cuando reciben las coordenadas del aviso, al disponer de un navegador embarcado en todos ellos, optimizan el trayecto recorrido, lo que permite la reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Asimismo, desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, hay que destacar también que los nuevos vehículos de transporte son especialmente respetuosos con el medio ambiente, ya que han incorporado motores de última generación, con cambio automático y de consumo responsable.

6.3.2. Construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Santa María del Camí (Mallorca)

Uno de los retos a nivel regional en les Illes Balears es, tal como se ha visto a lo largo de este informe, el alto nivel de abandono escolar, superior incluso a la media nacional. Asimismo, el hecho de que el mercado de trabajo se haya mantenido activo y que haya presentado datos positivos en cuanto a nivel de empleo incluso en los años de la crisis económica, ha traído consigo la recepción de población y un incremento de la demanda de plazas educativas, incrementando la presión sobre las infraestructuras existentes. La escasez de infraestructuras suficientes para atender la creciente demanda de plazas educativas es uno de los retos a nivel regional que sigue plenamente vigente en el momento de realización de la presente evaluación de resultados, tal como se ha podido apreciar en la actualización del diagnóstico regional. Esto ha sido particularmente una realidad en el caso de municipios cercanos a Palma de Mallorca como Santa María del Camí (a 14 km), lo que ha provocado que en los últimos años haya experimentado un continuo crecimiento demográfico con un incremento sustancial de la demanda en la oferta de plazas de escolarización. En el caso concreto del IES Santa María, dada la obsolescencia e insuficiencia de las instalaciones originales del edificio para acoger esa demanda, se tuvieron que habilitar cinco aulas modulares en la calle para albergar al alumnado.

Tras una reivindicación de años y con el objetivo de solucionar esta problemática, se ha llevado a cabo la actuación objeto de este Estudio de Caso, que ha consistido en la construcción del Nuevo Instituto de Educación Secundaria de Santa María del Camí, cofinanciado al 50% a través del PO FEDER de Balears 2014-2020, El coste de la actuación ha sido de 4.827.914 € siendo la parte cofinanciada por FEDER de 2.413.957€.

La actuación se ha desarrollado en completa alineación con el Plan de Infraestructuras Educativas regional para el período 2016-2023, que prevé una inversión total de 170 millones de euros en el período y con el objetivo de dar respuesta a los retos específicos siguientes:

- Desarrollo de unas condiciones pedagógicas adecuadas.
- La eficiencia energética.
- Sostenibilidad.

El proyecto ha durado 14 meses y se ha concretado en la construcción de 16 unidades para la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), en un nuevo edificio de dos plantas, constituido por dos módulos transversales y uno longitudinal. En los tres módulos transversales se distribuye el programa docente de aulas de secundaria, talleres, laboratorios, aula UEECO (Unidad Educativa Específica en Centro Ordinario), además de biblioteca y gimnasio. Asimismo, se ha dotado al centro de las infraestructuras necesarias para el uso y aprovechamiento de las nuevas TICs. Su ejecución ha posibilitado la eliminación de las aulas modulares, así como recoger, por adscripción directa, al alumnado de los municipios vecinos. La capacidad de esta infraestructura de educación subvencionada es de 576 alumnos y alumnas y la entrada en funcionamiento del IES permitirá ya la matriculación de 480 jóvenes que podrán desarrollar sus estudios en el centro, de los cuales una proporción será alumnado con necesidades educativas especiales a los que se atenderá adecuadamente con las nuevas dotaciones.

Impacto producido por la actuación

Impacto sobre la población

Este impacto se ha manifestado tanto de forma directa sobre la comunidad educativa (alumnado presente y futuro del nuevo Instituto, personal docente, de administración y servicios y demás miembros de la comunidad educativa de Santa María del Camí) como indirecta sobre el municipio en que se ubica y los municipios vecinos, como Santa Eugenia, cuyo alumnado recoge el nuevo IES de Santa María por adscripción directa.

La mejora de la infraestructura educativa obtenida a través de esta actuación ha tenido una repercusión e impacto directos sobre la mejora de la atención y calidad educativas mejorando de forma exponencial las condiciones de escolarización del alumnado, así como las posibilidades docentes del profesorado en su actividad educativa. Todo ello influye positivamente en la contribución a la resolución de las carencias más significativas que inciden sobre las causas de abandono escolar, al mejorar tanto la formación del alumnado como la oferta educativa, posibilitando a futuro una mejor perspectiva de empleabilidad como el favorecimiento de la integración del alumnado de distintas capacidades o dificultades de integración social.

Impacto sobre el medio ambiente

Adicionalmente, el impacto sobre la sostenibilidad de los recursos y el medio ambiente es muy positivo, ya que el IES Santa María se ha diseñado como un edificio inteligente que incorpora mejoras en el aislamiento que suponen un gran ahorro en la demanda de energía, así como sistemas de mejora de la eficiencia energética. Se ha instalado una cubierta plana y transitable para facilitar el mantenimiento de las instalaciones y la implantación de sistemas de energía renovable. Así, se han instalado placas fotovoltaicas para el autoconsumo, equipos de alta eficiencia (de iluminación LED o bombas de caudal variable, entre otras) y sistemas de climatización más eficientes. Adicionalmente, se prevé la reutilización del agua de la lluvia para el sistema contra incendios y el sistema de riego exterior. También, se han incorporado mejoras en el sistema de ventilación instalando sistemas de control y sectorización que permiten disminuir el consumo energético manteniendo las condiciones de salubridad exigidas por la normativa.

De este modo, el IES Santa María es un edificio altamente eficiente desde el punto de vista energético, habiendo obtenido la calificación A y siendo considerado de consumo casi 0, lo que hace de él el único con esta calificación de todas las Islas Baleares.

6.3.3. Proyecto de electrificación del corredor ferroviario Enllaç-Manacor

Esta actuación ha consistido en la electrificación del corredor ferroviario del tramo comprendido entre las estaciones de S'Enllaç y Manacor en la Isla de Mallorca, suponiendo la electrificación de la totalidad de la red ferroviaria de Mallorca. En total se han electrificado 46 km: 32 km de la línea Enllaç-Manacor y 14 km de la línea Enllaç-Sa Pobla. Para ello se han construido cuatro subestaciones de tracción de 1,5kV (Manacor, Sant Joan, Petra y Enllaç) y cinco centros de transformación de energía para alimentar la catenaria con conexión eléctrica desde la red de distribución. Asimismo, se ha construido una red de distribución interna propia, ya que la red de

distribución de la zona no tenía capacidad suficiente hasta ese momento para dar servicio a la línea de ferrocarril.

El coste elegible de la actuación es de 26.955.192€, de los cuales un 50% (13.477.596€) están cofinanciados por el FEDER, a través del Programa Operativo Regional de Illes Balears.

Se trata de una actuación muy innovadora que tiene un gran impacto tanto sobre la población de la Isla de Mallorca como sobre el medio ambiente.

Impacto producido por la actuación

En primer lugar, dado que esta línea de ferrocarril enlaza Palma con todas las localidades que atraviesa la línea electrificada hasta Manacor, tiene un impacto potencial sobre toda la población residente en Mallorca, ya que toda ella podrá beneficiarse de la actuación. El transporte por ferrocarril desplaza en Mallorca unos 6,5 millones de personas al año. También se podrán beneficiar los miles de turistas que visitan la Isla, permitiéndoles acceder de una manera limpia, ecológica, rápida y eficiente a los distintos municipios que enlaza la línea.

De este modo, se contribuye a superar el déficit en materia de infraestructuras de transporte público que padecen las islas y especialmente la disminución de infraestructuras ferroviarias producida desde los años 60. Asimismo, se contribuye a mejorar la calidad del servicio prestado a las personas viajeras, al disminuir el tiempo de viaje en torno a 8 minutos y eliminarse el transbordo que debía hacerse necesariamente en Enllaç. El confort de los pasajeros durante el viaje también se ha incrementado, ya que con el tren eléctrico han disminuido los ruidos y vibraciones, además de suponer una mayor fiabilidad de prestaciones en el servicio ofrecido.

En segundo lugar, por lo que se refiere al impacto producido sobre el medio ambiente en cuanto a disminución en la producción de residuos y emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, el principal elemento innovador de esta actuación está relacionado con la tecnología empleada que permite un ahorro energético anual del 25% y una reducción del 30% en los costes de mantenimiento de los trenes respecto de las unidades diesel. Adicionalmente, se han instalado unidades remotas de telemando de energía y un anillo de media tensión de 15 kV que permiten hacer un seguimiento permanente desde el centro de control por si se produce un fallo de alimentación de energía. También se ha extendido fibra óptica a lo largo del trayecto para poder transmitir la información.

Asimismo, la electrificación ferroviaria presenta múltiples ventajas desde el punto de vista energético. La principal es el frenado regenerativo ya que los trenes eléctricos, a diferencia de los trenes diesel donde la frenada es mecánica, pueden frenar eléctricamente y recuperar energía (20-30% de la energía eléctrica utilizada), mejorando así la eficiencia energética del servicio. Los onduladores captan la energía devuelta a la catenaria por los trenes en corriente continua transformándola en corriente alterna, que puede ser utilizada en las instalaciones de los Serveis Ferroviaris de Mallorca o, en caso de excedente, devuelta a la compañía distribuidora. Por tanto y a modo de recapitulación, además del ahorro energético y de los costes de explotación, se consigue también una disminución considerable de emisiones de gases de efecto invernadero en un 60% (que se estima en cerca de 452 toneladas de CO₂ al año). También se han reducido significativamente las emisiones acústicas y se utilizan menos lubricantes contaminantes.

7. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

Los objetivos que tiene la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador son:

Tabla 14 Objetivos de la Estrategia Europa 2020

Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años
Investigación y desarrollo (I+D+i)	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión del 3% del PIB de la UE en I+D
Cambio climático y energía	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones de gases de efecto invernadero un 20% menores a los niveles de 1990 • 20% de energías renovables • Incremento del 20% de la eficiencia energética
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de abandono escolar inferior al 10% • Mínimo del 40% de las personas entre 30 y 34 años con estudios superiores finalizados
Pobreza y exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 20 millones de personas menos en situación o riesgo de pobreza o exclusión social

Para valorar la contribución del PO FEDER de Baleares a estos objetivos, se responderá a la siguiente cuestión:

¿En qué medida está contribuyendo el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?

Para ello, en primer lugar, se han actualizado los Indicadores de los Objetivos para Baleares de la Estrategia Europa 2020. La siguiente tabla se ha elaborado por el equipo de evaluación a partir del Programa Nacional de Reformas de España 2017 y de datos de Eurostat (extraídos el 16 de marzo de 2019).

Tabla 15 los Indicadores de los Objetivos para Baleares de la Estrategia Europa 2020

Objetivo: crecimiento inteligente, sostenible e integrador		2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
Indicadores de resultado		% Valores								
Empleo	% de la población 20-64 años con empleo	72,2%	64,9%	65,9%	68,9%	71,4%	71,3%	72,5%	74%	75%
	Hombres	79,9%	69,3%	69,2%	72,4%	75,5%	76,4%	76,6%		
	Mujeres	64,1%	60,5%	62,6%	65,4%	67,2%	66,1%	68,4%		
I+D	% de gasto I+D sobre el PIB	0,36%	0,34%	0,32%	0,33%	0,33%	0,38%	-	2%	3%
Cambio climático y sostenibilidad energética	% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a año base	179,0%	139,0%	134,0%	139,0%	143,0%	152,0%	-	90% respecto a 2015	80% respecto a 1990
	% de energía renovable en el consumo energético final	-	-	12,23%	10,54%	10,76%	8,75%	-	20%	20%
	Consumo de energía primaria (Mtep)	-	-	-	-	-	-	-	119,8	1474
Educación	% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	42,5%	29,8%	32,1%	26,7%	26,8%	26,5%	24,4%	15%	10%
	Hombres	48,1%	33,6%	37,6%	31,5%	34,9%	32,4%	27,0%		
	Mujeres	36,7%	25,8%	26,2%	21,6%	18,1%	20,5%	21,7%		
	% de población 30-34 años con estudios de nivel terciario	28,9%	33,8%	35,3%	29,1%	32,8%	39,2%	34,9%	44%	40%
	Hombres	21,8%	28,2%	24,0%	17,7%	25,1%	33,7%	26,3%		
Mujeres	36,7%	39,5%	46,7%	40,6%	40,3%	44,7%	43,4%			
Pobreza y exclusión social	Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008	253.191	309.045	262.619	290.478	211.479	276.062	-	- 1,4 millones	-20 millones
	% de la población total	23,6%	27,8%	23,8%	26,3%	19,1%	24,7%	-		

Como puede observarse en la tabla anterior, la situación de Baleares en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 varía en función del Objetivo al que nos estemos refiriendo.

En cuanto al objetivo de **empleo**, la tasa presenta una evolución muy positiva tendente a alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020. En el caso de los hombres, la tasa se ha sobrepasado y se han superado las metas establecidas para ese año tanto para el caso de España como de la UE. En este ámbito se produce claramente una brecha de género, al igual que ocurre en el resto de España, ya que la tasa de empleo de las mujeres entre 24 y 64 años, aunque sigue una tendencia creciente, se encuentra lejos de alcanzar las metas establecidas para 2020. La contribución del PO FEDER a este ámbito es más indirecta, si bien, todas las medidas tendentes a incrementar la inversión en I+D+i, las destinadas a propiciar un desarrollo sostenible, así como las grandes inversiones en estructuras públicas educativas realizadas en el **Eje Prioritario 10**, sin duda, han contribuido a estimular la actividad económica y, por tanto, también a la creación de empleo.

En lo que respecta al gasto en **I+D+i sobre el PIB**, pese a que la tasa sigue una tendencia creciente positiva desde 2013, habiendo alcanzado máximos en 2017, todavía se encuentra lejos de llegar a la meta establecida tanto a nivel nacional como europeo. Es preciso, por tanto, profundizar en el esfuerzo inversor en este ámbito que es, además, un elemento tractor del desarrollo de la actividad económica. A este objetivo se orientan el **Eje Temático 1** y el **Eje 2, aunque en menor medida**. En el caso del Eje 1, el período que resta para la finalización del período de programación constituye un reto para avanzar en la ejecución de actuaciones en este sentido y en el refuerzo de la inversión, que permita avanzar hacia la meta fijada a 2023. En el caso del Eje 2, es preciso destacar la excelente situación de Baleares en cuanto a extensión de la banda ancha, posibilitando el acceso a internet de alta velocidad por parte de casi el 100% de la población.

De entre los indicadores relativos al **cambio climático**, en consonancia con la recuperación económica producida a nivel nacional que ha producido efectos especialmente positivos en Baleares, el valor del indicador relativo a las emisiones de GEI ha empeorado ligeramente en los últimos años, situándose lejos de cumplir las metas establecidas para 2020. En cuanto al porcentaje que representa el consumo de energía procedente de fuentes renovables en el consumo energético final, todavía queda un camino por recorrer en este aspecto, incrementando la potencia energética instalada para de este modo aumentar la oferta de este tipo de energía. En este sentido, las actuaciones del **Eje Prioritario 4**, a la vista de los porcentajes del PO destinados al Objetivo de lucha contra el cambio climático, están contribuyendo a que el PO FEDER de Baleares se encuentre firmemente comprometido con este objetivo. Esto no se ve reflejado sin embargo en el valor de los indicadores puesto que son un reflejo de la recuperación de la actividad económica, que ha sido especialmente intensa en Baleares.

En el ámbito de la **educación**, en línea con los indicadores de resultado del Programa Operativo, la tasa neta de escolarización a los 16 años en Baleares ha mejorado con respecto a las mediciones realizadas los años anteriores y se encuentra próxima al 90%, meta establecida por el Programa Operativo para 2023. No obstante, la tasa de abandono escolar prematuro, aunque en evolución positiva creciente de forma exponencial desde 2008, se encuentra aún bastante alejada del cumplimiento del objetivo marcado en la Estrategia 2020. Se detecta en este ámbito

que la situación de la población femenina es, sin embargo, más positiva. En cuanto a la población con estudios terciarios, sigue una evolución creciente y tendente a cumplir el hito establecido que, en el caso de las mujeres ya se ha alcanzado y superado a nivel europeo y se encuentra muy próximo a alcanzar el hito establecido a nivel nacional. Al incremento de esta tasa va a contribuir de forma decisiva la inversión en la mejora de la calidad de las infraestructuras públicas a través de las actuaciones que se han llevado a cabo en el marco del **Eje Prioritario 10**.

Por lo que se refiere al objetivo trazado en materia de **pobreza y exclusión social**, el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008, expresado en términos porcentuales con respecto a la población total, manifiesta, pese a experimentar leves variaciones, una tendencia estable a lo largo de los años en los que se han realizado las mediciones. La contribución a este objetivo por parte del PO FEDER de Baleares es más indirecta, aunque, sin duda, las actuaciones programadas en el marco de todos los Ejes Prioritarios del PO y en especial del Eje 10, destinadas al incremento y mejora de las infraestructuras de educación, tienen un impacto positivo en la mejora de los datos sobre pobreza y exclusión social. Asimismo, es muy importante destacar en este ámbito, la inclusión obligatoria de cláusulas sociales en los Pliegos de Condiciones Administrativas de los procedimientos de contratación con el sector público, a través de los que se materializan todas las actuaciones dentro del marco del Programa Operativo en todos sus Ejes Prioritarios. Estas cláusulas, que se valorarán hasta con un 15% sobre el baremo total de la persona licitadora, se refieren en concreto a:

- Creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral o en situación o riesgo de exclusión social.
- Subcontratación con Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción y programas de empleo protegido.
- Comercio justo.
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (integración de la perspectiva de género).
- Calidad social y responsabilidad social de la propuesta.

8. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

Este capítulo valorará las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios horizontales y medir, en la medida que sea posible los resultados que presenta el programa con la fecha de referencia de esta evaluación (31 de diciembre de 2018).

Además del análisis de cada uno de los principios, en el tratamiento de cada uno de ellos se busca dar respuesta a las preguntas de evaluación correspondientes que pueden resumirse en las siguientes:

Concretamente éstas se abordan en tres ámbitos distintos:

- Principio de **partenariado y gobernanza multinivel**:
 - ¿Se ha integrado el principio de partenariado en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo? ¿De qué forma se ha producido la participación de los mismos?
 - ¿Se han realizado acciones adecuadas encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los EEMM y los beneficiarios para administrar y utilizar los fondos?
 - ¿Se están llevando a cabo acciones adecuadas para reducir las cargas administrativas?
- Implementación de la **igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación**:
 - ¿Se ha integrado el enfoque de género en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
 - ¿La definición de los indicadores es pertinente de cara a valorar la implementación del principio de igualdad de género?
- Implementación del principio de **desarrollo sostenible**:
 - ¿Se ha integrado el principio de desarrollo sostenible en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?

8.1. Partenariado y gobernanza multinivel

Se ha constituido un Grupo de Pilotaje de esta evaluación de resultados, conformado por los socios del partenariado (entidades representativas del tejido socioeconómico de Baleares) siguiendo lo establecido en el Código de Conducta Europeo. El objetivo para el que se concibe este grupo es mejorar el proceso de evaluación y con ello, la gobernanza y la propia formulación de las políticas. Estos organismos forman parte del Comité de Seguimiento, si bien es la primera vez que también participan activamente en el proceso de evaluación.

Con respecto al proceso evaluativo, las funciones que se han atribuido al Grupo de Pilotaje son:

- Validar las preguntas de evaluación a las que se debe responder.

- Aceptar las etapas y el calendario de la evaluación.
- Analizar los entregables de la evaluación y, si procede, propone la reorientación de los trabajos.
- Informar al Comité de Seguimiento sobre las recomendaciones de la evaluación y sobre las medidas que se tendrían que aplicar.

Para facilitar el desarrollo de estas funciones, se habilitaron por parte de la DG Fons Europeus una serie de herramientas:

- Una intranet a modo de repositorio de documentos o biblioteca para que pudieran acceder a toda la documentación relativa a las evaluaciones permitiendo seguir el avance en el desarrollo de los trabajos.
- Un foro *online* en el que en el que semanalmente fueron publicando cuestiones relativas a los ámbitos de la evaluación, dando la posibilidad al Grupo de Pilotaje de participar activamente en la misma, expresando sus opiniones sobre dichos temas.

El Grupo de Pilotaje de la Evaluación se reunió presencialmente para su constitución y presentación de los Planes de Trabajo de las Evaluaciones de los Programas Operativos tanto de FEDER como de FSE el día 28 de marzo de 2019 en Palma. En esa reunión se aprobó su constitución, se validaron las preguntas de evaluación y se informó de las herramientas de participación a disposición del mismo. Posteriormente, se abrió un plazo para que los miembros del Grupo pudieran hacer llegar sus comentarios al Organismo Intermedio y al equipo evaluador sobre los Planes de Trabajo presentados. Se recibieron comentarios por parte de IBDona, que fueron analizados y respondidos y se revisó el Plan de Trabajo de acuerdo a los que fueron aceptados, colgándose la nueva versión en el repositorio de documentos.

Posteriormente, el Comité de Pilotaje se reunió el día 21 de mayo para la presentación de las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación, pudiendo participar opinando sobre el resultado de la misma. Las opiniones y comentarios de las personas socias del partenariado fueron tenidas en cuenta en la versión final del Informe de Evaluación previo a su presentación en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo, celebrado el 13 de junio y su posterior envío a la Comisión Europea.

Por todo lo anterior, podemos concluir que el principio de partenariado en el PO FEDER de Balears 2014-2020 se ha integrado de forma activa desde el primer momento del proceso evaluativo y en todas sus fases, permitiendo la participación de forma activa y la retroalimentación con el equipo evaluador en todo momento, lo que ha enriquecido el proceso. Esta retroalimentación hubiera sido todavía mayor si los miembros del partenariado hubieran hecho un uso más activo de la herramienta del foro puesta a su disposición para participar comentando los temas propuestos. Su participación se ha concentrado, sobre todo en las reuniones presenciales del Grupo de Pilotaje, al principio y al final de la evaluación.

Por lo que se refiere a las acciones que se están llevando a cabo para reforzar la capacidad tanto del OI como de los beneficiarios para administrar y utilizar los fondos, hay que destacar que

desde la DG de Fons Europeus se han organizado diversas jornadas, cursos y seminarios destinados a reforzar la capacidad de gestión de los Organismos Gestores del Programa. Este asesoramiento ha versado sobre la metodología de los Indicadores de Productividad, además de la realización de un trabajo conjunto con el fin de realizar la revisión de los mismos en el primer trimestre de 2018 con el objetivo de mejorar su consistencia y pertinencia. Asimismo, se ha constituido un equipo de autoevaluación de riesgos de la gestión del Programa Operativo FEDER de Balears 2014-2020 y con el apoyo del Centre Balears Europa se han impartido a los órganos gestores varias jornadas de formación, entre las que destaca la celebrada en julio de 2018 sobre “La aplicación de los procedimientos de la contratación pública en los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos”.

Por su parte, el personal del OI ha asistido a todas las jornadas de formación celebradas por la Autoridad de Gestión relativas a la gestión del FEDER. Éstas, en concreto, han sido:

- El curso sobre “Los Fondos Estructurales en el periodo de programación 2014-2020” (junio de 2018) con el fin de perfeccionar los conocimientos de los sistemas de control de los programas del FEDER.
- El curso de “Ayudas de Estado” (4 y 5 de octubre de 2018), sobre los procedimientos, controles y otros aspectos prácticos.
- La formación técnica en la aplicación FONDOS 2020 (6 de noviembre de 2018).

En cuanto a las actuaciones que se están llevando a cabo para reducir las cargas administrativas, hay que señalar que se ha contratado a una asistencia técnica para dar apoyo a las funciones que tiene encomendadas el OI, en particular para la realización de las verificaciones del art.125 del Reglamento. Se ha firmado, a su vez, una Encomienda de Gestión con el Centre Balears Europa para el apoyo a las tareas de seguimiento, control y comunicación de los PO 2014-2020.

8.2. Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

En cuanto a la integración de estos principios, por parte tanto de la DG de Fons Europeus como de los organismos gestores, se ha tomado parte en la jornada llevada a cabo en Palma por el Instituto de la Mujer. Asimismo, se celebró en esa misma ciudad el Foro de Políticas de Igualdad de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales, con la presencia del OI. La DG de Fons Europeus difundió a todos los órganos gestores, a petición del Organismo de Igualdad regional de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (IBDona), una solicitud de remisión de información sobre los proyectos desarrollados por cada uno de ellos en el marco del PO FEDER Balears 2014-2020 que considerasen que destacaban por su contribución a la igualdad entre mujeres y hombres, recibiendo una respuesta desigual por parte de los mismos.

En cuanto al tipo de **medidas, se están llevando a cabo diversas actuaciones para garantizar la transversalidad de género en las operaciones que desarrolla el PO** y, en particular, por lo que se refiere a cómo se están aplicando los criterios de selección de operaciones con enfoque de género:

- El OI incluye un campo de información en las convocatorias de expresión de interés sobre la contribución de los proyectos a la igualdad de oportunidades, así como en la ficha solicitud de financiación, donde esta información debe especificarse. Asimismo, los informes de elegibilidad que emite este organismo se condicionan al cumplimiento de la igualdad de oportunidades.
- Inclusión de criterios sociales en las licitaciones públicas: los pliegos incluyen exigencia de cumplimiento de la normativa y puntuación que prima acciones por encima de la misma, según se obliga en la normativa al respecto como el Acuerdo del Consell de Govern de 29 de abril de 2016, por el cual se establecen directrices para la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la CAIB y su sector público instrumental". BOIB 54, de 30 de abril de 2016).
- Asimismo, se solicita por parte del OI una justificación del cumplimiento del criterio de contribución a la igualdad entre mujeres y hombres e igualdad de oportunidades en las buenas prácticas seleccionadas de las operaciones cofinanciadas del PO. Esto es preceptivo, pero no deja de ser una medida a favor de la integración de la perspectiva de género en estas actuaciones, ya que, para cualificar como buena práctica, la actuación debe expresamente contribuir a este principio horizontal.
- Por lo que se refiere a los indicadores, en el caso del FEDER no se aplica la desagregación por género de los indicadores de seguimiento de las operaciones, ya que los Indicadores de Productividad que se reportan a Fondos 2020 no se desglosan por sexo.

En cuanto al **papel que desempeña el organismo de igualdad regional**, el Instituto Balear de la Mujer (IBDona) promueve el mainstreaming de género en las políticas públicas mediante diversos instrumentos que inciden en las actuaciones de los entes públicos, como por ejemplo el IV Plan Estratégico de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2015-2020, el Plan de medidas contra las violencias machistas 2017-2020, o la evaluación del impacto de género de la normativa elaborada dentro del ámbito de la CAIB, que puede incluir actuaciones generadas dentro del PO FEDER. Asimismo, desde hace un año este organismo ha empezado a informar los Presupuestos regionales en cuanto a incorporación de la perspectiva de género en los mismos.

Por lo que se refiere a la **participación del IBDona en los trabajos de evaluación**, este organismo de igualdad ha participado activamente, asistiendo a las reuniones del Grupo de Pilotaje, aportando sus comentarios desde el principio y remitiendo cumplimentado un cuestionario con preguntas específicas sobre su papel en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el PO. Se puede decir, por tanto, que ha tenido una participación más activa que la media de los miembros del partenariado en el proceso evaluativo. Desde el OI se potencia el que los organismos gestores hagan uso del asesoramiento del IB Dona en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Todos estos organismos manifiestan conocer esta posibilidad y algunos, de hecho, han recibido asesoramiento y formación específica por parte de IB Dona sobre la integración de la perspectiva de género. Otros, no obstante, aun conociendo esta posibilidad, no han considerado necesario hacer uso de ella. No obstante, la Ley 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad establece que los poderes públicos tienen la obligación de incluir la

transversalidad de género en todas las políticas públicas; los organismos gestores, de acuerdo con la normativa vigente, deberían también incluir la perspectiva de género en todas sus actuaciones.

En el caso concreto de la DG Arquitectura i Habitatge, en toda la normativa reguladora de las subvenciones, el IBDona emite informe sobre su impacto de género, que incluye un apartado relativo al uso de lenguaje no sexista. Asimismo, en las obligaciones de los beneficiarios contempladas en las bases reguladoras de algunas de las convocatorias de subvenciones incluyen “velar para que la difusión y publicidad de las actuaciones subvencionadas se transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad”.

En cuanto a la **vigilancia del uso de lenguaje e imágenes no sexistas** en los informes y en toda la actividad de comunicación y difusión que genera el PO, siguiendo el catálogo de buenas prácticas en la introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los fondos estructurales y el fondo de cohesión de la Red de Políticas de Igualdad, actualizado en 2015, el OI ha organizado jornadas formativas e informativas sobre el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A nivel general de la Comunidad Autónoma y canalizado a través de las distintas Consellerías, se ha difundido a través de correo electrónico a todas las Direcciones Generales y, por tanto, a todos los organismos gestores y también al OI (en concreto, la DG Fons lo ha recibido desde el Departamento de Personal de la Consellería de Hacienda) material relativo a la igualdad entre mujeres y hombres. En concreto, se ha enviado el link específico al Eje 4 “Imagen y lenguaje igualitarios” del II Plan de Igualdad del Personal de Servicios Generales, en el que se pueden encontrar los documentos elaborados para conseguir este objetivo. Entre estos documentos se encuentran:

- ✓ La Guía elaborada por el IBDona para una comunicación no sexista.
- ✓ Una Instrucción con las pautas a seguir para conseguir una comunicación no sexista.
- ✓ Un Documento con recomendaciones para el uso de una imagen que promueva la igualdad.

Por tanto, la difusión de información, instrucciones y pautas en torno a la vigilancia del uso del lenguaje e imágenes no sexistas a los Organismos Gestores se ha realizado. En cuanto a su aplicación, sólo algunos de ellos han manifestado al ser preguntados expresamente por este tema, aplicar la Guía o en general, las directrices recibidas, vigilando que las fotografías, documentos y el lenguaje utilizado sea no sexista. Otros han considerado que este principio no es de aplicación a las actividades que desarrollan por la temática de las mismas.

Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades y no discriminación, en cuanto a las medidas concretas que se estén llevando a cabo a través del PO para prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, hay que decir que no se han llevado a cabo medidas directas sobre este colectivo. No obstante, en el PO se dan una serie de inversiones que pueden incidir sobre el favorecimiento de la igualdad de oportunidades y no discriminación, como son:

- La mejora de la conectividad en zonas rurales.
- La construcción de centros educativos que disponen de recursos específicos para alumnos con necesidades específicas que precisan de una adaptación del entorno para poder tener una escolarización en las mismas condiciones que el resto del alumnado.
- Las actuaciones del Servicio de Iluminación del Ayuntamiento de Palma, en todo momento se deben adecuar a la accesibilidad hasta el punto de que siempre modifican emplazamientos de aquellos soportes que no permitan el desplazamiento de personas de movilidad reducida (por ejemplo, cuando el punto lumínico está en medio de una acera e impide el paso de estas personas).
- Por parte de la DG de Desenvolupament Tecnològic, se está realizando un esfuerzo para cumplir con la Ley de Accesibilidad Universal a la Información, a través del trabajo que desde esta DG se realiza para el mantenimiento de la web de todas las Consellerías.
- En el caso de las actuaciones relativas a infraestructuras, existe una normativa de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas a la que se da cumplimiento en las actuaciones que se implementan en cuanto a infraestructuras, como es el caso de la DG de Arquitectura. Lo mismo ocurre en el caso de las obras de nueva construcción de centros educativos, así como en las numerosas obras de mejora en otros que también se han realizado. Muchas de estas actuaciones han ido dirigidas garantizar la accesibilidad del alumnado con movilidad reducida, es decir, a cumplir con la normativa de igualdad de oportunidades. Para la misma concesión de la licencia de obras se necesita que esté prevista la adaptación de la infraestructura para favorecer la igualdad de oportunidades, es decir, en el caso de las actuaciones dirigidas a la realización de infraestructuras, dado que existe una normativa al respecto, se da cumplimiento a este principio de forma generalizada.

En cuanto a la respuesta a la pregunta de evaluación sobre si se están adoptando las medidas adecuadas en el marco del PO para promover los principios de igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, puede concluirse que:

- La contribución del PO a la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres ha sido moderada, existiendo ámbito para el avance y progresión en este ámbito. Se ha realizado formación, información y difusión por parte del OI a los Organismos Gestores sobre este principio y varios de ellos han participado en las formaciones. No obstante, otros Organismos Gestores al ser preguntados por su forma de integración del principio transversal de igualdad entre hombres y mujeres, no consideran que sea de aplicación debido a la temática de las actuaciones que llevan a cabo.
- Se identifican diferencias en cuanto a intensidad del papel de IB Dona en las actuaciones de los Organismos Gestores. El OI recomienda de forma recurrente y específica a los Organismos Gestores acogerse al asesoramiento por parte de IB Dona y

en algunos casos se ha hecho uso de éste (por ejemplo, el caso de IBSALUT, que ha recibido formación de esta entidad, o caso del IBISEC, en que se ha ofrecido, pero no se ha hecho uso de ella). No obstante, en otros casos no se ha considerado necesario solicitar información y asesoramiento a este Organismo de Igualdad.

Como punto de mejora para la implementación de este principio horizontal puede recomendarse incrementar la sensibilización y el conocimiento práctico de los Organismos Gestores sobre las formas o posibilidades a su alcance para la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las actuaciones que desarrollan dentro del Programa Operativo que, en el marco del FEDER, no siempre es tan evidente. Con este objetivo, sería una buena idea organizar una jornada por IBDona sobre cómo aplicar de forma práctica la perspectiva de género en el marco de las actuaciones concretas del PO FEDER de Balears.

8.3. Desarrollo sostenible

Por lo que se refiere a este principio horizontal, en cuanto a las acciones que se han emprendido para fomentar el desarrollo sostenible en el marco del Programa Operativo de conformidad con el artículo 8 del RDC, hay que decir que se han llevado a cabo todas las previstas en la Evaluación Ambiental Estratégica del PO y en su Memoria Ambiental. Así:

- Desarrollo del sistema de seguimiento ambiental, en el marco del que se procede a la revisión y actualización de los valores de los Indicadores de Seguimiento ambiental dos veces al año.
- Aplicación de las medidas correctoras establecidas por OE.
- Aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de les Illes Balears (12 de febrero de 2019), que fija los plazos para cambiar la generación hacia fuentes renovables y reducir la dependencia energética. El objetivo de esta Ley es que el archipiélago sea capaz de nutrirse al 100% de energías renovables a partir de 2050 y ha sido incluso destacada por algunos Organismos Gestores como un impacto concreto en el ámbito del desarrollo sostenible producido por el Programa Operativo Regional de FEDER. Esta medida marca la referencia en cuanto a transición energética en Baleares.

Además, en cada modificación del PO, se ha consultado siempre a la Comisión Balear de Medio Ambiente de cara a determinar si la propuesta precisa de una Evaluación Ambiental Estratégica o no. Esto ha asegurado que los cambios incluidos en el PO no hayan afectado negativamente al medio ambiente.

Además, casi en todos los Ejes se ha integrado transversalmente este Principio Horizontal. Así:

- En el Eje 1, uno de los ámbitos científicos de especialización es la gestión de los recursos naturales y se han aprobado proyectos de I+D en esta materia.
- En el Eje 2 se incluye la modernización y automatización de los puntos verdes de Baleares. Asimismo, uno de los gestores que desarrollan actuaciones en este Eje, el IBSALUT, ha incluido cláusulas de calidad ambiental en los contratos del hardware introduciendo condiciones especiales de ejecución consistentes en que esté fabricado con unas determinadas condiciones de calidad ambiental.

- Los Ejes el 4 y 6 tienen una incidencia directa en el principio de Desarrollo Sostenible.
- En el Eje 10 siempre se tienen en cuenta soluciones de eficiencia energética en los nuevos centros educativos que se construyen y muchas de las renovaciones de los centros ya existentes van orientadas a mejorar la climatización, aislamiento o certificación energética de los edificios. Asimismo, se llevan a cabo medidas específicas de sensibilización a toda la comunidad educativa sobre este principio a través de la instalación de pantallas en los institutos que miden las emisiones de CO₂ del centro.

Hay que destacar, por otro lado, la notable contribución del Programa Operativo FEDER de Baleares al objetivo de reducción o mitigación del cambio climático (ver apartado 8 del presente Informe de Evaluación), debido principalmente a la importancia del OT 4 dentro de la estrategia diseñada para este período de programación.

Como conclusión, puede decirse que, a nivel general, el PO FEDER de Balears contribuye en gran medida al principio horizontal de Desarrollo Sostenible.

9. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El análisis de este apartado versará principalmente sobre el resultado a 31 de diciembre de 2018 que se ha producido en materia de contribución al cambio climático atendiendo a los importes indicativos que han sido definidos en el PO para cada uno de los ejes prioritarios.

La contribución del Programa Operativo al cambio climático se ha determinado de conformidad con las orientaciones establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 realizado por la Comisión Europea.

Dadas las actuaciones desarrolladas en este programa, son las operaciones correspondientes al OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, las que contribuyen en mayor medida al objetivo de reducir o mitigar el cambio climático. En lo referente al porcentaje de la ejecución financiera, dentro del Eje Prioritario 4, las operaciones relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables se imputan al 100% a esta contribución y las relacionadas con el transporte urbano limpio, en cambio, al 40%. Estas actuaciones son, en concreto, los proyectos de electrificación de líneas ferroviarias (línea Enllaç-Sa Pobla y Enllaç-Manacor), así como las convocatorias de puntos de recarga vehículos eléctricos y de Movilidad con gases combustibles. Hay que señalar que se encuentran programadas otras actuaciones que también van a contribuir a la este objetivo de lucha contra el cambio climático, destacando especialmente entre ellas la renovación de la flota de autobuses de transporte urbano.

Teniendo en consideración estos criterios, la contribución del Programa al cambio climático considerando las operaciones en fase de programación (última versión aprobada del PO) asciende a 42,3 Millones de euros (un 31,66% del total del PO) y la contribución efectiva del PO al objetivo de mitigación y reducción del cambio climático asciende a 12,29 millones de euros, que representan el 38,15% del total declarado hasta 2018. Esta contribución es, sin duda, muy significativa, debido a la gran importancia y peso financiero que tiene el OT 4 en el PO FEDER de Balears.

Contribución del Programa Operativo de Baleares al objetivo de lucha contra el cambio climático a 31 de diciembre de 2018

Operaciones programadas		Operaciones ejecutadas	
Euros	% del PO	Euros	% del PO
42,3 M EUR	31,66% del total del PO	12,29 M EUR	38,15% del total declarado hasta diciembre 2018

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1. Conclusiones

Este último apartado es de especial interés para la evaluación. El equipo de evaluación presenta las conclusiones y recomendaciones vinculadas a los principales ámbitos temáticos que han sido tratados en este ejercicio evaluativo. Con ello, se pretende favorecer la agilidad y utilidad de los contenidos que se presentan:

Estrategia y lógica de intervención del PO

➤ Coherencia externa del PO:

- En los últimos años tras la programación, no se han producido diferencias significativas en el contexto socioeconómico de la región que impliquen cambios sustanciales en las **necesidades y retos regionales, pese a que se han producido avances en determinados ámbitos por lo que los retos y necesidades definidos en la programación continúan vigentes. En consecuencia, no resulta necesario realizar una modificación del árbol lógico definido en la programación.**

➤ Coherencia interna del PO: es decir, si los objetivos específicos del programa y los resultados previstos continúan alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en la región una vez revisadas las necesidades identificadas.

- **Ya que no cambian los retos y necesidades,** no es necesario modificar la estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo, que continúa estando vigente.
- Hay una alineación y coherencia en toda la lógica de intervención que se traza desde los retos/necesidades regionales identificadas en el diagnóstico inicial, los Objetivos Temáticos/Ejes de intervención seleccionados, las Prioridades de Inversión seleccionadas y los objetivos específicos a lograrse en aras de conseguir llegar al cambio esperado que posibilitará atajar ese reto/necesidad regional.
- Por tanto, el PO sigue siendo una herramienta útil y eficaz de aplicación de políticas públicas en les Illes Balears.
- Contribuye de forma clara y pertinente a solucionar las necesidades regionales identificadas en el momento de la programación en el ámbito de aplicación del Fondo FEDER.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento

El PO cumple el MR en todos los Ejes Prioritarios fuera de la concentración temática (Ejes 6 y 10) y en dos de los Ejes de concentración temática (2 y 4). Sólo se incumple en dos de sus ejes: Eje 1 y Eje 3, por unas causas muy concretas que se explican a continuación.

- **Objetivo temático 1**

Se incumple el marco de Rendimiento en este Eje, puesto que el indicador de productividad e indicador financiero se encuentran entre el 65% y el 85% del hito para 2018, si bien no se trata de un incumplimiento grave.

Este incumplimiento se ha debido a una serie de causas:

- Exceso de financiación de algunos proyectos (ayuda para proyectos de I+D+i dirigidos a Pymes).
- No implementación de determinadas actuaciones debido a la falta de capacidad financiera de determinadas entidades para adelantar la financiación de los proyectos y retrasos en la ejecución de otras por diversas causas.
- Falta de alineación de algunos proyectos con las áreas de especialización inteligente de la RIS3 vigente en el momento de sus convocatorias de ayuda a la I+D+i. Esto ha motivado la imposibilidad de declarar el gasto asociado a las mismas, lo que ha minorado sensiblemente el grado de ejecución de este Eje.
- Falta de experiencia de las empresas en la gestión de convocatorias de proyectos de I+D+i.
- Problema de dotación de recursos humanos del órgano gestor cuyas actuaciones alimentan los indicadores de productividad y financiero.

El grado de avance del Eje hacia el cumplimiento de la meta del indicador en 2023 es, a día de hoy, limitado, aunque en 2019 se van a poner en marcha una serie de actuaciones de gran peso financiero específico dentro del Eje y son:

- Equipamiento del Complejo Científico del Parc Bit.
- Adquisición de un Microscopio para el Laboratorio de la UIB.
- Infraestructura de investigación para el COB/SOCIB ("Pol Marí").

Todo ello indica que el ritmo de ejecución va a recuperarse en cierta medida en lo que resta de período de programación, aunque no se puede anticipar si de forma suficiente como para lograr el cumplimiento de la meta a 2023.

- **Objetivo temático 2**

- El MR se cumple ya que todos los indicadores alcanzan (y superan) el 85%.
- La licitación y puesta en marcha de los proyectos de banda ancha es muy lenta: con el objetivo de alcanzar el valor meta del indicador C010. Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps, establecido en 35.000 hogares en 2023, se ha introducido un nuevo Indicador Etapa Clave de Ejecución, que es el H0023. Número de

personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la red en zonas blancas (se han concedido ayudas a operadoras de telecomunicaciones que facilitarán el acceso a banda ancha de alta velocidad a 42.334 personas residentes en zonas blancas y a más de 14.000 unidades inmobiliarias). **Esta ECE es un paso necesario establecido para lograr la meta mencionada del indicador C010 y se cumple al 100%.**

- Al valor de los Indicadores de Productividad E019 y E024 contribuyen las actuaciones del IBSALUT y la DG TIC y su grado de eficacia es próximo al 100%.
- El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto.

- **Objetivo temático 3**

- Este Eje no cumple el Marco de Rendimiento, produciéndose un incumplimiento grave, puesto que en él hay dos indicadores, incluido el Indicador Financiero y uno de ellos no alcanza el 65%, siendo su valor de 0. Es el caso del Indicador Financiero y no así del Indicador Físico, cuyo valor supera el 100% del valor del Hito previsto a 2018.
- La no puesta en marcha del IF ha afectado al resto de actuaciones programadas en el Eje 3, provocando que su inicio se haya retrasado de forma significativa, lo que tiene un efecto directo en el incumplimiento del MR del Eje, que no se ha debido, por tanto, a debilidades en la implementación.

- **Objetivo temático 4**

- Este Eje cumple el MR, puesto que tiene 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero) y se superan ampliamente los requisitos para ello que son que todos alcancen el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%, puesto que todos los indicadores superan el 90% y dos de ellos son mayores o iguales al 100%.
- El Eje 4 ha mostrado un elevado ritmo de ejecución, con un gasto certificado a 31 de diciembre de 2018 de casi 19 millones de euros, obteniendo una eficacia financiera del 22,4% respecto al volumen total de fondos que dispone.
- El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto.

- **Objetivo temático 6**

Cumple el MR pero se anticipan dos circunstancias que se producen a nivel regional que pueden dificultar su avance y comprometer el alcance de la meta en 2023, relacionadas con:

- Generación de ingresos netos debido a la existencia de un canon del agua.
- A nivel regional: Competencia para el mismo tipo de proyectos de apoyo a la puesta en valor del patrimonio por parte del ITS.

- **Objetivo temático 10**
- Se cumple el MR de este Eje que presenta un excelente grado de ejecución y su grado de avance hacia la consecución del valor del Hito en 2023 es muy alto, no anticipándose incidencias que puedan apuntar a que vaya a originarse un problema para ello.

Avances en el logro de los resultados del PO

A nivel general

La gran mayoría de los Indicadores de Resultado presentan un **grado de eficacia alto o medio**. Únicamente cinco de ellos presentan un grado de eficacia bajo (tres) o muy bajo (cinco). Sólo un Indicador de Resultados alcanza el valor 0, es el caso del indicador R023 (% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital), pero esto se debe a que la fuente estadística no está emitiendo la información necesaria para poder calcular los valores del mismo y se ha planteado la sustitución de este indicador por otro que sí pueda capturar el cambio esperado y medir el avance hacia éste o bien su eliminación.

Por Ejes Prioritarios

Eje 1

- Predominan los Indicadores de Resultados que presentan un grado de avance positivo hacia la meta a lograr en 2023.
- La contribución del Programa Operativo al grado de progreso de los mismos y, por tanto, a los resultados perseguidos por cada uno de los OE de este Eje es alta.

Eje 2

- Los Indicadores de Resultado presentan un grado de eficacia desigual, pero en general positivo, con una alta contribución del PO a su grado de eficacia (avance hacia el resultado a 2023) salvo en el caso del IR relativo a la extensión de la banda ancha en Baleares, donde han contribuido tanto el PO Plurirregional de España como las operadoras de mercado, a través de actuaciones sustentadas exclusivamente en criterios de rentabilidad económica.

Eje 3

- El grado de eficacia del único Indicador de Resultados del **R031E- Productividad del sector de la industria Manufacturera (euros/hora)**, es alto, si bien la contribución del PO al grado de eficacia de este IR es moderada.

Eje 4

- El grado de eficacia de este Eje es, a nivel general, medio en los OE que lo componen, como así refleja el valor de los IR para cada uno de ellos. Es mayor en el caso de los indicadores de resultados: R049Y-Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos (kwh), R041C -Potencia eléctrica renovable

instalada en la región (Mw) y R044J-Emisión de gases de efecto invernadero en la Región (KT CO₂eq.)

Eje 6

- Presenta un grado de eficacia medio y alto en sus IR (grado de avance hacia la consecución de la meta establecida para cada uno de ellos en 2023).
- Las actuaciones implementadas en el marco del PO en este Eje y, en particular, en el OE 6.2.1, contribuyen de forma directa a la consecución de los objetivos marcados en la Directiva, siendo muy clara en este caso la contribución del Programa Operativo al resultado perseguido por este OE y, por tanto, al grado de avance de sus IR hacia la meta establecida para 2023.

Eje 10

- El grado de eficacia del único indicador de resultados (**R151E-Tasa neta de escolaridad a los 16 años**) es alto, puesto que su valor está muy próximo al 100% del valor previsible para el último año disponible y ha ido aumentando progresivamente desde el inicio del período de programación.
- El incremento de la capacidad de las infraestructuras de educación de la región tiene una repercusión directa sobre la atención al alumnado y sus resultados académicos, apreciándose de un modo directo cómo estas actuaciones han producido un efecto positivo sobre las cifras de abandono escolar. Por tanto, la contribución del PO al grado de avance de este Indicador de Resultados medido como la tasa neta de escolaridad en Baleares a los 16 años, ha sido muy significativa.

Impacto del PO

En el corto plazo

Se ha medido el impacto a nivel general del PO, en el corto plazo (durante la fase de realización de los proyectos financiados con cargo al FEDER) a través de la metodología de las Tablas Input-Output.

Los resultados del ejercicio concluyen que la ayuda procedente del Fondo FEDER ha originado un impacto a nivel regional en términos de movilización de la actividad económica y los recursos locales del archipiélago, concretado en:

- La **inversión total** realizada hasta la fecha de cerca de 65 millones de euros, ha generado, durante la realización de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, una producción efectiva de casi 102 millones de euros, entendido como el aumento de la producción que deben realizar los sectores para atender sus necesidades iniciales de demanda.
- La **inversión inicial** efectuada ha dado lugar a un **aumento total del VAB de 45 millones de euros**, lo que representa un 0,26%, del VAB regional de 2014 y a un volumen de empleos de **884 trabajadores**.

- Esto origina un **multiplicador económico de 1,57**, como consecuencia del efecto de arrastre que se produce entre las distintas ramas de actividad de la economía balear (por cada euro invertido al 50% por el PO FEDER y al 50% por la cofinanciación nacional, se ha generado una producción efectiva en la economía balear de 1,57 euros).
- En cuanto a la **distribución sectorial** del impacto global de la inversión realizada hasta la fecha, el sector de la **construcción**, fundamentalmente, pero también el de la **industria** y la **energía** y, a mayor distancia, el de los **servicios destinados a la venta**, han sido los principales beneficiarios de estas inversiones, teniendo una importancia prácticamente residual el sector primario y el de los servicios de no mercado.

En el largo plazo

Aplicando el Modelo de Crecimiento en el Largo Plazo del Banco Mundial se puede concluir que la inversión del PO FEDER de Baleares producida hasta diciembre de 2018 (65 M EUR) produce un impacto en la economía regional en el largo plazo, manifestado en un **diferencial positivo en la tasa de crecimiento del PIB a largo plazo del 0,3%** con respecto al escenario sin inversión FEDER. Esto, a su vez, redundará en un aumento medio de 500€ per cápita en el PIB para el período considerado (2018-2030) y en una mejora en la tasa de crecimiento de la Productividad Total de los Factores del 0,1%, que es, a su vez, un factor potenciador de dicho crecimiento económico en el largo plazo.

Contribución del PO a la Estrategia UE 2020

Objetivo de empleo

- La tasa de empleo presenta una evolución muy positiva tendente a alcanzar el objetivo establecido del 75% en la Estrategia Europa 2020.
- La contribución del PO FEDER a este ámbito es indirecta, si bien, todas las medidas tendentes a incrementar la inversión en I+D+i, las destinadas a propiciar un desarrollo sostenible, así como las grandes inversiones en estructuras públicas educativas realizadas en el **Eje Prioritario 10**, sin duda, han contribuido a estimular la actividad económica y por tanto, también a la creación de empleo.

Objetivo de gasto en I+D+i sobre el PIB

- Pese a que la tasa sigue una tendencia creciente positiva desde 2013, habiendo alcanzado máximos en 2017, todavía se encuentra lejos de llegar a la meta establecida tanto a nivel nacional (2%) como europeo (3%).
- Es preciso, por tanto, profundizar en el esfuerzo inversor en este ámbito que es, además, un elemento tractor del desarrollo de la actividad económica. A este objetivo se orientan el **Eje Temático 1 y, en menor medida, el Eje 2**.

Cambio climático

- Las actuaciones del **Eje Prioritario 4**, a la vista de los porcentajes del PO destinados al Objetivo de lucha contra el cambio climático, están contribuyendo a que el PO FEDER de Baleares se encuentre firmemente comprometido con este objetivo. Esto no se ve reflejado, sin embargo, en el valor de los indicadores, puesto que son un reflejo de la recuperación de la actividad económica, que ha sido especialmente intensa en Baleares.
- El valor del indicador relativo a **las emisiones de GEI** ha empeorado ligeramente en los últimos años, situándose lejos de cumplir las metas establecidas para 2020, en consonancia con la recuperación económica producida a nivel nacional que ha producido efectos especialmente positivos en Baleares.
- El porcentaje que representa el **consumo de energía procedente de fuentes renovables en el consumo energético final**, aún tiene un largo camino por recorrer, incrementando la potencia energética instalada para de este modo aumentar la oferta de este tipo de energía.

Educación

- **La tasa de abandono escolar prematuro**, aunque en evolución positiva creciente de forma exponencial desde 2008, se encuentra aún bastante alejada del cumplimiento del objetivo marcado en la Estrategia 2020, si bien la situación de la población femenina es más positiva.
- **La población con estudios terciarios** sigue una evolución creciente y tendente a cumplir el hito establecido que, en el caso de las mujeres, ya se ha alcanzado y superado a nivel europeo y se encuentra muy próximo a alcanzar el hito establecido a nivel nacional.
- A la mejora de ambos indicadores va a contribuir de forma decisiva la inversión en la mejora de la calidad de las infraestructuras públicas a través de las actuaciones que se han llevado a cabo en el marco del **Eje Prioritario 10**.

Pobreza y exclusión social

- **El número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008**, expresado en términos porcentuales con respecto a la población total, pese a leves variaciones, presenta una tendencia estable a lo largo de los años en los que se han realizado las mediciones.
- La contribución a este objetivo por parte del PO FEDER de Baleares es más indirecta, aunque, sin duda, las actuaciones programadas en el marco de todos los EP del PO y en especial del Eje 10, destinadas al incremento y mejora de las infraestructuras de educación, tienen un impacto positivo en la mejora de los datos sobre pobreza y exclusión social.

- La inclusión obligatoria de cláusulas sociales en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares de los procedimientos de contratación con el sector público, a través de los que se materializan todas las actuaciones dentro del marco del Programa Operativo en todos sus Ejes Prioritarios, contribuirá a la mejora de este indicador de forma directa.

Avances en los principios horizontales

Se pueden concluir los siguientes aspectos en cada uno de ellos:

➤ Partenariado:

- Se ha integrado de forma activa desde el primer momento del proceso evaluativo y en todas sus fases, permitiendo la participación de forma activa y la retroalimentación con el equipo evaluador en todo momento, aunque no se ha hecho gran uso de la herramienta habilitada (foro *on line*).
- Evaluación: Reunión del Grupo de Pilotaje al arranque de la evaluación para validar las preguntas de evaluación, cronograma y Planes de Trabajo y para contrastar las conclusiones y recomendaciones, al final del proceso.
- Refuerzo de la capacidad administrativa: Participación del OI en jornadas, cursos y seminarios realizados por la AG. Impartición de otros en diversas materias dirigidos a los beneficiarios en el ámbito de la gestión de los Fondos.
- La reducción de cargas administrativas se materializa en dos actuaciones:
 - Asistencia técnica para dar apoyo a las funciones que tiene encomendadas el OI, en particular para la realización de las verificaciones del art.125 del Reglamento.
 - Encomienda de Gestión con el Centre Balears Europa para el apoyo a las tareas de seguimiento, control y comunicación de los PO 2014-2020.

➤ Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

- La contribución del PO a la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres ha sido **moderada**, existiendo margen para el avance y progresión en este ámbito.
- Se ha realizado formación, información y difusión por parte del OI a los Organismos Gestores sobre este principio y varios de ellos han participado en las formaciones.
- No existe unanimidad entre los Organismos Gestores sobre la necesidad de integración del principio transversal de igualdad entre hombres y mujeres en sus actuaciones, puesto que en algunos casos se considera que la propia temática de las mismas la excluye. No obstante, se trata de una obligación contemplada en la Ley de Igualdad Autonómica.

- Se identifican diferencias en cuanto a intensidad del papel de IB Dona en las actuaciones de los Organismos Gestores, pese al consejo específico y constante por parte del OI de acogerse a su asesoramiento, que se ha utilizado en algunos casos, aunque en otros no se ha considerado necesario.

➤ Desarrollo Sostenible:

El PO FEDER de Balears contribuye en gran medida al principio horizontal de Desarrollo Sostenible, debido a que:

- Se han llevado a cabo todas las medidas previstas en la Evaluación Ambiental Estratégica del PO y en su Memoria Ambiental.
- En cada modificación del PO se ha consultado siempre a la Comisión Balear de Medio Ambiente de cara a determinar si la propuesta precisa de una Evaluación Ambiental Estratégica o no. Esto ha asegurado que los cambios incluidos en el PO no hayan afectado negativamente al medio ambiente.
- Casi todos los Ejes se ha integrado transversalmente este Principio Horizontal, teniendo los Ejes 4 y 6 incidencia de forma directa sobre este principio.

➤ Contribución del PO al Cambio climático:

- La contribución es muy significativa, debido a la gran importancia y peso financiero que tiene el OT 4 en el PO FEDER de Balears.
- La contribución del Programa al cambio climático considerando las operaciones en fase de programación (última versión aprobada del PO) asciende a 42,3 Millones de euros (un 31,66% del total del PO).
- La contribución efectiva del PO al objetivo de mitigación y reducción del cambio climático asciende a 12,29 millones de euros (un 38,15% del total declarado hasta 2018).

10.2. Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 1

- **Ajustar la dotación financiera de los Ejes 1 y 3 a su capacidad real de absorción de fondos hasta el final del período de programación.** Para ello, la recomendación del equipo evaluador va en la siguiente línea:
 - Redirigir el importe de los fondos de la Reserva de Rendimiento de esos dos Ejes hacia el Eje 4 del PO, puesto que presenta un adecuado ritmo de ejecución y un alto grado de eficacia en el avance de sus indicadores de resultados hacia la meta en 2023. Además, es el eje con mayor peso presupuestario en el PO y sus actuaciones son estratégicas y con capacidad transformadora para la

Región. De esta forma, se seguiría respetando la concentración temática y las asignaciones mínimas establecidas.

Desde el punto de vista del equipo evaluador esto supondría una medida correctora pertinente y coherente con la problemática específica del Eje 3 y sobrevenida del Eje 1 y que ya se han detallado en los apartados correspondientes de este Informe. Esto contribuiría a un mejor rendimiento del Programa Operativo en lo que resta de período de programación y, por tanto, a mejorar el grado de avance del Eje 3 y del Eje 1 hacia el cumplimiento de sus objetivos establecidos para el año 2023.

RECOMENDACIÓN 2

- **Disminuir la dotación del Eje 6 destinando el detrimento a fortalecer el Eje 10 del PO** orientado a invertir en educación y formación y, en concreto, a la construcción y adecuación de centros educativos de las Islas Baleares, de acuerdo con los criterios de priorización del Plan de Infraestructuras Educativas de les Illes Balears 2016-2023. Se articularía de la siguiente manera:
 - Minorando la PI 6.2 en aplicación de la normativa comunitaria en cuanto a no generación de ingresos netos en el sector del agua que choca con la aplicación a nivel regional del canon de saneamiento a los vertidos de aguas residuales, detrayendo el 25% del importe de la prioridad.
 - Minorando también la PI 6.3 para incluir únicamente las dos convocatorias celebradas hasta la fecha de puesta en valor de activos culturales de titularidad pública que supongan un impulso al desarrollo endógeno local y adecuar de forma realista el importe de este eje a la competencia que origina el ITS regional en los mismos proyectos.
 - Desde el punto de vista de esta evaluación, consideramos que esta sería la medida preventiva a adoptar pertinente y oportuna ya que aplica el principio de prudencia, anticipa una circunstancia que puede sobrevenir y entorpecer el grado de ejecución de un Eje que, por lo demás, presenta resultados muy positivos en cuanto a cumplimiento de indicadores tanto del MR como de resultados y dado que esta medida contribuirá a asegurar esta adecuada progresión hasta lo que resta de período de programación.

RECOMENDACIÓN 3

- Como punto de mejora para la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres puede recomendarse incrementar la sensibilización y el conocimiento práctico de los Organismos Gestores sobre las formas o posibilidades a su alcance para la aplicación de dicho principio en las actuaciones que desarrollan dentro del Programa Operativo que, en el marco del FEDER, no siempre es tan evidente.
- Con este objetivo, sería una buena idea organizar una jornada por IBDona sobre cómo aplicar de forma práctica la perspectiva de género en el marco de las actuaciones concretas del PO FEDER de Balears.

RECOMENDACIÓN 4

- Es muy importante alinear a todos los Organismos Gestores para que utilicen de forma habitual para relacionarse con el OI en el proceso de la gestión de los Fondos la herramienta informática puesta a su disposición, al objeto de reducir la carga administrativa de todos estos organismos y agilizar los tiempos de gestión de los procesos.

RECOMENDACIÓN 5

- Mejorar el grado de ejecución del Eje 1 del PO a través de la priorización de la puesta en marcha de proyectos estratégicos programados, como por ejemplo el Pol Marí, a través del fomento de la Compra Pública Innovadora o la actuación de equipamiento científico del ParcBit.

RECOMENDACIÓN 6

- Recomendamos la realización de jornadas conjuntas de información con los gestores para facilitar una comunicación y soporte fluidos en cuanto a los procesos de gestión de los Fondos.

ANEXO I. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

El ejercicio evaluativo se ha vertebrado a partir de un conjunto de preguntas de evaluación en cada uno de los bloques de análisis desarrollados que han articulado la evaluación y la recogida de información vinculada a la misma. La respuesta a cada una de las preguntas se encuentra en cada uno de los aspectos analizados que forman parte del presente informe de evaluación.

A continuación, se exponen las preguntas de evaluación que han sido tratadas en función del bloque de contenidos al que corresponden. A las preguntas previstas en el Plan de Evaluación se han añadido preguntas complementarias elaboradas por el equipo de evaluación y validadas por el Grupo de Pilotaje, con el objeto de profundizar en cada análisis.

☐ **Preguntas de evaluación referidas a la lógica de intervención y estructura del programa.**

- ¿En qué medida los elementos de la arquitectura de la lógica de intervención (necesidades/retos regionales, ejes prioritarios, prioridades, objetivos) siguen siendo válidos transcurridos tres años desde la aprobación del PO?

☐ **Preguntas de evaluación referidas al marco de rendimiento**

- ¿El programa ha cumplido el marco de rendimiento? ¿Qué ejes cumplen y cuáles no?
- En caso de incumplimiento ¿cuáles son los factores/causas que lo han motivado? ¿Se ha producido un incumplimiento grave en alguno de los ejes (indicadores por debajo del 65% del valor del hito)?
- ¿Qué factores explican la situación?
- ¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen (reprogramación, instrumento de reformas...en caso de incumplimiento)?
- ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de las metas de productos previstas para 2023?
- ¿Qué factores están favoreciendo o impidiendo el avance hacia dichas metas?

☐ **Preguntas de evaluación referidas a los resultados (ligados a los objetivos específicos)**

Para cada uno de los objetivos específicos identificados en el Programa, se ha planteado la siguiente pregunta:

- ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de los resultados del PO establecidos para cada objetivo específico?
- ¿En qué medida está contribuyendo el PO al grado de progreso observado?
- ¿Qué factores podrían estar dificultando el avance?

☐ **Sobre la contribución del PO a los Objetivos de la Estrategia Europa 2020**

- ¿En qué medida está contribuyendo el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE2020?
- ☑ **Preguntas de evaluación referidas a la implementación de los principios horizontales**

Concretamente éstas se abordan en tres ámbitos distintos:

- Implementación del principio de partenariado
 - ¿Se ha integrado el principio de partenariado en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
 - ¿Qué tipo de actuaciones se están llevando a cabo para reforzar la capacidad administrativa del OI y de los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos?
 - ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo tendentes a la reducción de las cargas administrativas?
- Implementación de la igualdad de género e igualdad de oportunidades y no discriminación
 - ¿Se ha integrado el enfoque de género en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo? ¿Qué tipo de medidas se están llevando a cabo para garantizar la transversalidad de género en las actuaciones que desarrolla el PO? En particular ¿cómo se están aplicando los criterios de selección de operaciones con enfoque de género?
 - ¿Se cuenta o se usa el asesoramiento de un organismo de igualdad o departamento con esas competencias durante la ejecución del PO?
 - ¿Cómo se vigila el uso de lenguaje e imágenes no sexistas en los informes y en toda la actividad de comunicación y difusión que genera el PO?
 - ¿Han contribuido las operaciones desarrolladas por su organismo a mejorar la condición y posición de las mujeres? ¿Se han producido transformaciones en la manera de gestionar las actuaciones?
 - ¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo a través del PO para prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad?
- Implementación del principio de desarrollo sostenible
 - ¿Qué acciones se han emprendido para fomentar el desarrollo sostenible de conformidad con el artículo 8 del RDC?

■ **Contribución al cambio climático**

- ¿Se está contribuyendo al cambio climático? ¿En qué porcentaje? ¿Cuáles son las principales actuaciones que contribuyen?

ANEXO II REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-REGIONAL Y NECESIDADES

Como primer paso para revisar la lógica de intervención del PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020 y poder concluir si sigue manteniendo su vigencia o precisa de alguna modificación, es necesario en primer lugar actualizar el análisis previo del contexto. El objetivo será señalar las posibles actualizaciones en las necesidades de desarrollo que se han identificado en la programación, para determinar si ésta sigue siendo pertinente en función de las necesidades detectadas.

Para ello, se revisarán los datos financieros e indicadores del diagnóstico inicial, concluyendo en la actualización del análisis DAFO y de las necesidades que se derivan de él, que son el punto de partida de la Lógica de Intervención del PO manifestada en la elección de los Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos en que éste se articula.

Diagnóstico de contexto socioeconómico.

Siguiendo la estructura de análisis definida en el PO FEDER 2014-2020 se presenta, a continuación, la evolución y actualización del contexto socioeconómico.

a) Situación regional en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.

■ Aumento de la inversión en I+D.

En contraposición a la tendencia descendente producida hasta el año 2015 en la inversión en I+D en la economía balear, en el año 2017 ésta ha experimentado un ligero repunte.

Aun así, como se puede observar, son valores que se encuentran muy alejados del objetivo marcado por la Estrategia Europea 2020 (3%), y también muy por debajo de los valores que presenta España en su totalidad.

Los últimos datos actualizados pertenecen al año 2017, donde el porcentaje del PIB destinado a la I+D es de 0,38% en Baleares y de 1,20% en España.

Tabla 16: Porcentaje del PIB destinado a la I+D

	2010	2012	2015	2017
Illes Balears	0,43%	0,35%	0,33%	0,38%
España	1,40%	1,29%	1,22%	1,20%

Fuente: INE, Resumen Nacional.

Pese al repunte experimentado por Baleares en el último año, no puede obviarse la tendencia negativa o descendente producida, principalmente, por la incidencia de la crisis económica, que afecta tanto en inversión privada como pública, lo que condiciona en gran medida el porcentaje del PIB destinado a I+D.

■ Escasa creación de procesos innovadores.

La terciarizada economía de las Islas Baleares en la que principalmente se agrupan empresas del sector servicios como el comercio o el turismo, sumado a un esfuerzo inversor cada vez

menor en I+D+i, producen como resultado un limitado porcentaje de empresas que realizan actividades innovadoras en una tendencia decreciente.

Desde el año 2010, en el que las empresas con actividades innovadoras representaban únicamente el 0,58% del total de empresas en las Islas Baleares, este porcentaje ha continuado en esta tendencia decreciente, situándose en un 0,23% en el año 2016.

Tabla 17 : Empresas con actividades innovadoras respecto al total de empresas

	2010	2012	2015	2016
Illes Balears	0,58%	0,28%	0,26%	0,23%
España	0,75%	0,56%	0,49%	0,48%

Fuente: INE, Encuesta sobre innovación en las empresas.

La situación de las empresas con actividades innovadoras en España en su conjunto es algo mejor: en el año 2010 suponían un 0,75% del total de las empresas y en el año 2016, al igual que en el caso de Baleares, han experimentado un descenso progresivo hasta situarse en el 0,48%. Pese a esta tendencia negativa en ambos casos, el diferencial con respecto a los datos existentes a nivel nacional se ha reducido. Por tanto, puede hablarse de una igualdad a la baja en términos de innovación empresarial.

■ Escasa presencia de empresas de alta tecnología.

A consecuencia de lo anteriormente mencionado acerca de la terciarización de la economía de las Islas Baleares y el cada vez menor porcentaje de empresas con actividades innovadoras, el número de las empresas que dirige su actividad a sectores de alta tecnología es bastante reducido.

El porcentaje de empresas que se dedican a la alta tecnología prácticamente se ha mantenido constante en este periodo. En el año 2010 era de 0,06% en las Islas Baleares y en año 2017 es de 0,05%.

Tabla 18: Empresas de alta tecnología respecto del total de empresas

	2010	2013	2015	2017
Illes Balears	0,06%	0,04%	0,05%	0,05%
España	1,77%	2,10%	0,15%	0,15%

Fuente: INE, Estadística de I+D, Indicadores de Ciencia y Tecnología.

En lo que respecta a la situación de España en su conjunto, el porcentaje de empresas que dirigen su actividad a sectores de alta tecnología se ha visto reducido en una mayor medida, pasando del 1,77% en el año 2010 al 0,15% en el año 2017.

Estas empresas que dirigen su actividad a sectores de alta tecnología pueden diferenciarse o dividirse en dos grupos: las empresas manufactureras de alta y media-alta tecnología y las empresas de servicios de alta tecnología, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 19: Grupos de empresas de alta tecnología en Baleares

	2012	2014	2015	2017
Manufactureras de alta y media-alta tecnología	8	7	7	8
Servicios alta tecnología	30	33	36	38

Fuente: INE, Estadística de I+D, Indicadores de Ciencia y Tecnología.

En el periodo 2012-2017, en el caso de caso de las Islas Baleares, el número de empresas manufactureras de alta y media-alta tecnología se ha mantenido en 8, mientras que las empresas de servicios de alta tecnología han aumentado pasando de 30 en el año 2012 a 38 en el año 2017.

Sin dejar de ser notable este incremento de las empresas de servicios de alta tecnología, el porcentaje de empresas que dirigen su actividad a la alta tecnología en las Islas Baleares se mantiene en tasas reducidas.

● **Ocupación en I+D+i.**

Es de destacar el incremento significativo del personal ocupado en el tejido productivo relacionado con la I+D+i en las Illes Balears en el año 2017, modificándose la tendencia constante mantenida hasta la fecha.

En cuanto la situación de la mujer en este ámbito, puede observarse que el porcentaje de mujeres empleadas en actividades de I+D+i en el periodo establecido es seis puntos porcentuales inferior al de los hombres, por lo que no se produce una situación de paridad entre ambos sexos en este sector.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el 43,99% de los trabajadores dedicados a la I+D+i en las Islas Baleares eran mujeres en el año 2017, lo que establece unos valores más positivos y paritarios si se comparan con los de España en su conjunto, donde el 40,03% eran mujeres en ese mismo año.

Tabla 20: Personal dedicado a la I+D+i

		2012	2014	2015	2017
Illes Balears	Total personas trabajadoras (EJC)	1.955,7	1.846	1.801,3	2.203,7
	% Mujeres trabajadoras (EJC)	47,83%	44,37%	42,59%	43,99%
España	Total personas trabajadoras (EJC)	208.831	200.233	200.865,8	215.713,1
	% Mujeres trabajadoras (EJC)	44,86%	39,92%	40,47%	40,03%

Fuente: INE, Resultados por Comunidades Autónomas, Total sectores. Gastos internos totales y personal en I+D por comunidades autónomas y tipo de indicador.

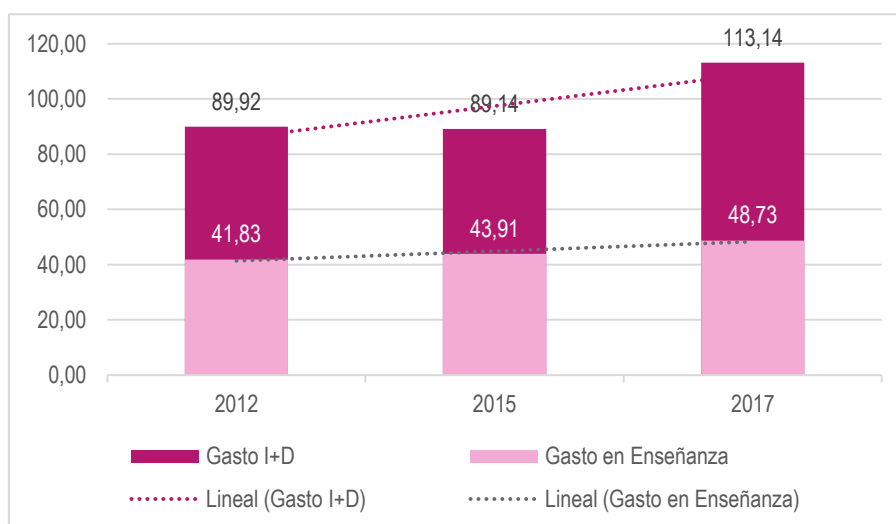
Pese a estos datos, se puede corroborar una tendencia decreciente en el periodo establecido, pasando de los 47,83% en Baleares y el 44,86% en España en el año 2012 a un 43,99% y un 40,03% respectivamente en el año 2017.

■ **Concentración del esfuerzo en enseñanza superior en las Islas Baleares.**

Una gran parte del gasto que se dedica a I+D+i en las Islas Baleares está destinado a la enseñanza superior, por lo que se puede destacar a la Universitat de les Illes Balears como uno de los principales receptores de esta inversión.

Como se puede observar en la tabla, y pese a la pequeña disminución en el gasto en I+D de Baleares en el año 2015, existe una tendencia positiva en la evolución de estos gastos que repercute consecuentemente en el gasto en enseñanza superior, pasándose de 41,83 millones de euros en el año 2012 a 48,73 millones de euros en el año 2017. Ello significa que 43,07% del gasto en I+D es destinado a la enseñanza superior en el año 2017.

Gráfico 4: Evolución del gasto de I+D en la enseñanza superior en las Islas Baleares



Fuente: INE, Resumen Nacional, Gastos internos totales y personal en I+D por Comunidades Autónomas y gastos internos/personal.

En lo que respecta a la situación de España en su conjunto, también se manifiesta una tendencia positiva pese al pequeño descenso experimentado en el año 2015. En general, se ha pasado de un gasto en I+D+i de 13.391,61 millones de euros en el año 2012 a los 14.051,63 millones de euros en el año 2017, donde el gasto correspondiente en enseñanza superior ha aumentado de los 3.715,57 millones de euros en el año 2012 a los 3.808,96 millones de euros en el año 2017.

En contraposición con lo que sucede en el gasto en I+D+i destinado a la enseñanza superior, el porcentaje de personas empleadas en este sector ha descendido, pasando de un 61,12% en las Islas Baleares en el año 2012 a un 59,89% en el año 2017, mostrando una tendencia negativa.

Tabla 21: Personal de I+D destinado a la enseñanza superior

	2012	2014	2015	2017
Illes Balears	61,12%	65,2%	58,92%	59,89%
España	37%	36,7%	36,5%	36,76%

Fuente: INE, Resultados por Comunidades Autónomas, Sector Enseñanza Superior. Gastos internos totales y personal en I+D por comunidades autónomas y tipo de indicador.

En el caso de España también se repite esta tendencia, si bien de una forma ligeramente más suave, pasando de un 37% del personal de I+D destinado a la enseñanza superior en el año 2012 a un 36,76% en el año 2017.

b) Situación regional en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Mejora de la cobertura de la red de banda ancha.

Toda la cobertura de la red de banda ancha ha ido mejorando en las Islas Baleares en el último periodo. De manera concreta, la velocidad igual o superior a 30Mbps ha pasado del 49% en el año 2014 a un 84% en 2017 y la velocidad igual o superior a 100Mbps ha pasado del 44% en el año 2014 a un 82% para el año 2017, siendo estas dos las que se han incrementado de manera más significativa, superando incluso al incremento producido en España en su conjunto.

Tabla 22: Evolución de la cobertura de la red de banda ancha por velocidad (% de la población)

	Velocidad	2014	2016	2017*
Illes Balears	≥ 2 Mbps	73%	96%	99%
	≥ 10 Mbps	77%	88%	93%
	≥ 30 Mbps	49%	76%	84%
	≥ 100 Mbps	44%	74%	82%
España	≥ 2 Mbps	95%	97%	97%
	≥ 10 Mbps	82%	90%	92%
	≥ 30 Mbps	60%	75%	81%
	≥ 100 Mbps	56%	70%	76%

Fuente: Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital.

*Datos de mediados de 2017.

A nivel nacional, también han sido la velocidad igual o superior a 30 Mbps y a 100 Mbps las que se han incrementado en mayor medida, pasando de un 60% a un 81% y de un 56% a un 76% respectivamente del año 2014 al año 2017.

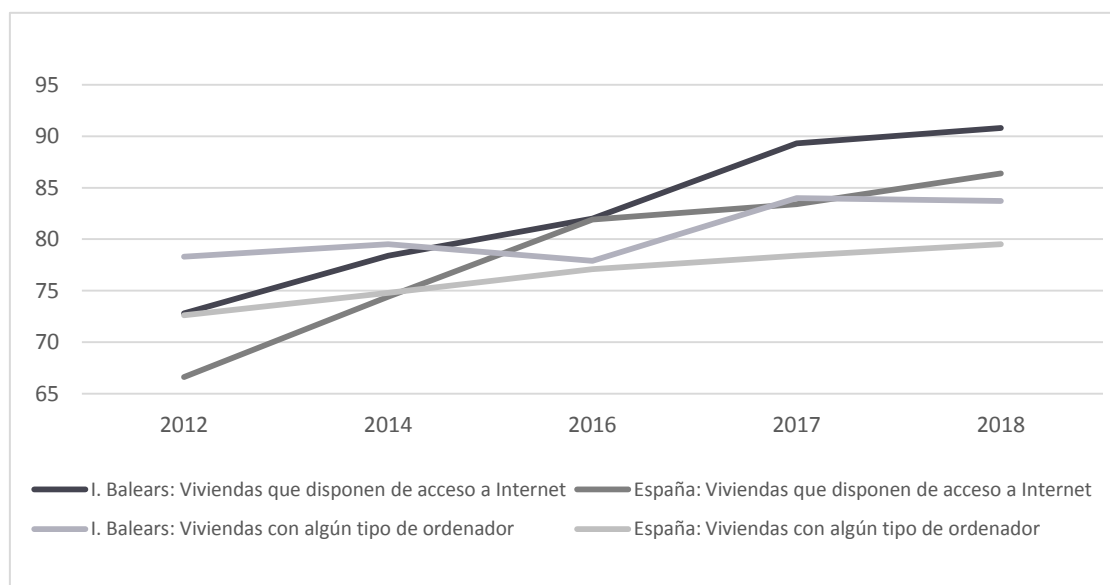
Además, se puede destacar una garantía de conexión en la velocidad igual o superior a 2 Mbps para casi la totalidad de la población y una considerable mejora en la capacidad de conexión a Internet por parte de las distintas personas usuarias en las diferentes velocidades de Mbps.

Incremento de las viviendas con acceso a Internet.

El número de viviendas que disponen de acceso a Internet en las Islas Baleares ha aumentado en un 20% desde el año 2012 al 2018, pasando de un 73% a un 91% respectivamente. Además, también ha aumentado el número de viviendas que poseen algún tipo de ordenador, pasando de un 78% en el año 2012 a un 84% en el año 2018.

En las Islas Baleares estos dos indicadores, el número de viviendas que disponen de acceso a Internet y el número de viviendas que poseen algún tipo de ordenador, se encuentran por encima de los valores de España en su conjunto.

Gráfico 5: Viviendas con acceso a Internet y disponibilidad de ordenadores



Fuente: INE, Evolución de datos de Viviendas (2006-2018) por Comunidades Autónomas, tipo de equipamiento y periodo.

En el conjunto nacional también se puede observar un aumento en estos dos indicadores, como se puede comprobar en el gráfico. El número de viviendas que disponen de acceso a Internet ha aumentado de un 67% en el año 2012 a un 86% en el año 2018 y el número de viviendas que poseen algún tipo de ordenador se ha incrementado de un 73% a un 80% del año 2012 al 2018.

☑ **Consolidación del uso de Internet en las empresas como herramienta fundamental para su desarrollo.**

Entendiendo Internet como una herramienta fundamental e imprescindible en el ámbito empresarial, prácticamente la totalidad de las empresas disponen de conexión. En el caso de las Islas Baleares se trata de un 98,84%, superando incluso muy ligeramente el porcentaje de España en su conjunto con un 98,65% en el año 2017.

Tabla 23: Empresas que disponen de conexión a Internet

	2012	2014	2015	2016	2017
Illes Balears	98,70%	98,79%	99,64%	99,16%	98,84%
España	98,00%	98,44%	98,35%	98,70%	98,65%

Fuente: INE, Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas.

En cuanto a la representatividad que muestran las empresas en Internet, con intención de llegar con mayor facilidad a sus clientes y potenciar sus posibilidades de negocio, la actividad empresarial debería apoyarse cada vez más como punto de referencia en una página o sitio web como instrumento de mejora consustancial a su desarrollo.

Tabla 24: Empresas que disponen de conexión y sitio/página web

	2012	2014	2015	2016	2017
Illes Balears	73,10%	75,23%	73,16%	70,78%	71,70%
España	71,60%	76,62%	77,52%	77,69%	78,22%

Fuente: INE, Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas.

Sin embargo, y como se puede observar en la tabla anterior, el número de empresas que disponen de conexión y sitio o página web ha experimentado un leve descenso en las Islas Baleares, pasando un 73,10% en el año 2012 a un 71,70% en el año 2017.

Esto se diferencia de lo que sucede a nivel nacional, donde el número de empresas que disponen de conexión y sitio o página web ha aumentado en los últimos años, pasando de un 71,60% en el año 2012 a un 78,22% en el año 2017.

De este modo, se puede inferir que queda un amplio margen de mejora para muchas empresas que aún no disponen de este tipo de servicios que les permita una mayor cercanía e interacción con clientes potenciales.

c) Situación regional del tejido empresarial.

▣ Importante atomización de la estructura empresarial.

Al igual que en el resto de España, el tejido empresarial balear está compuesto principalmente por PYMEs y, fundamentalmente, por microempresas.

En concreto, en 2018, del total de las empresas de las Illes Balears el 99,30% son PYMEs y el 95,42% microempresas. Además, se observa como su peso específico se ha incrementado en relación a los datos existentes antes del inicio de la crisis.

Tabla 25 Estructura empresarial (%)

		2006	2010	2014	2016	2018
Illes Balears	PYMEs	99,31%	99,38%	99,41%	99,39%	99,30%
	Microempresas	94,43%	95,49%	96,16%	95,90%	95,42%
España	PYMEs	99,11%	99,21%	99,29%	99,27%	99,22%
	Microempresas	93,94%	95,05%	95,82%	95,69%	95,43%

Fuente: INE

▣ Existencia de un tejido empresarial altamente terciarizado.

La estructura económica de las Illes Balears se encuentra muy terciarizada. De este modo, una gran proporción de empresas se concentran en el sector servicios de proximidad (turismo, comercio, etc.), situándose en un 69,12%, siendo la evolución de la actividad empresarial de este sector en las Illes Balears muy similar a la del conjunto de España.

Tabla 26: Empresas con actividades terciarias (%)

	2006	2010	2012	2014	2016
Illes Balears	76,87%	65,53%	66,88%	68,34%	69,12%
España	78,24%	68,83%	70,03%	71,75%	72,99%

Fuente: INE

De acuerdo con los últimos datos disponibles, la cifra de negocios en el sector servicios de Baleares se incrementó en un 12,01% desde 2016 a 2017.

☐ **Incremento de la productividad, pero inferior a la experimentada a nivel nacional.**

La productividad de las Illes Balears muestra una tendencia de aumento, al igual que sucede a nivel nacional, siendo en este segundo caso un incremento más elevado.

En el periodo 2006-2010, las Illes Balears aumentaban su productividad con valores cercanos a los nacionales (50,14 miles de euros por persona ocupada frente a 52,87). Esta tendencia cambia de dirección en el segundo periodo (2012-2016), cuando la productividad de las Illes Balears comienza a disminuir hasta alcanzar una cifra de 48,47 en 2016. En 2018, la tendencia vuelve a revertirse, al incrementarse la productividad en Baleares en casi 6 puntos porcentuales, un punto más que el incremento de la productividad a nivel nacional, alcanzando la cifra máxima de todo el período: 54,33 miles de euros por persona ocupada.

Esto implica una ganancia de productividad de las empresas de las Illes Balears en relación con la media nacional.

Tabla 27. VAB/Población personas ocupadas (miles de euros/persona ocupada)

	2006	2010	2012	2014	2016	2018
Illes Balears	44,09	50,14	49,88	49,49	48,47	54,33
España	45,14	52,87	54,11	54,41	54,62	59,61

Fuente: INE

☐ **Comercio exterior.**

La tendencia decreciente de la balanza comercial de los años anteriores se ha revertido de manera positiva. Las exportaciones han aumentado de los 1.016,22 millones de euros en el año 2012 a los 1.835,24 millones de euros en 2018 y las importaciones también han aumentado de los 1.415,29 millones de euros en el año 2012 a los 1.680,05 millones de euros en el año 2018. Todo ello produce un balance comercial positivo de 155,19 millones de euros en el último año 2018.

Tabla 28: Exportaciones e importaciones de las Islas Baleares (millones de euros)

	2012	2014	2016	2017	2018
Valor de Exportaciones	1.016,22	904,10	1.167,16	1.854,82	1.835,24
Valor de Importaciones	1.415,29	1.455,04	1.417,37	1.785,78	1.680,05
Balanza Comercial	-399,07	-550,94	-250,21	69,04	155,19

Fuente: Ibestat a partir de datos de la Agencia Tributaria (AEAT). Economía, Comercio e inversión exterior. Valor, balanza y cobertura de las exportaciones/importaciones por periodo y país de origen/destino.

d) Situación del mercado laboral.

▣ Reducción continuada del desempleo.

Los efectos de la crisis económica van reduciéndose paulatinamente en los últimos años como se puede comprobar en la siguiente tabla.

Tabla 29: Parados (miles de personas)

		2012	2014	2016	2017	2018
Illes Balears	Nº de personas paradas	146,5	111,4	81,9	75,1	68,1
	Tasa de paro	27,9%	26,7%	18,4%	16,8%	17,4%
España	Nº de personas paradas	6.021,0	5.457,7	4.237,8	3.766,7	3.304,3
	Tasa de paro	24,2%	25,9%	21,0%	18,8%	16,7%

Fuente: INE, Parados y Tasa de paro por comunidad autónoma.

En el periodo comprendido entre los años 2012 y 2018 el número de personas paradas en las Islas Baleares se ha reducido en más de 78 mil de personas. Consecuentemente, la tasa de paro también ha descendido en más de 10 puntos porcentuales, pasando de un 27,9% a un 17,4% respectivamente.

En el caso de España en su conjunto, el número de personas paradas se ha reducido prácticamente a la mitad pasando de los más de 6 millones de personas a las algo más de 3 millones. Este descenso se traduce en una reducción del 7,5% de la tasa de paro, pasando del 24,2% en 2012 al 16,7 en el año 2017.

El descenso de la tasa de paro en Baleares ha tenido, por tanto, un mejor comportamiento en Baleares que en el resto de España.

▣ Mejora de la situación de las personas jóvenes en materia de desempleo.

Continuando con la tendencia decreciente del número de personas paradas y la tasa de paro global, en el caso de las personas jóvenes (menores de 25 años) los datos son aún más alentadores con unas mayores tasas de mejora.

Tabla 30: Personas paradas menores de 25 años (miles de personas)

		2012	2014	2016	2017	2018
Illes Balears	Paro juvenil	26,3	17,4	15,2	12,2	9,9
	Tasa de paro juvenil	57,6%	44,1%	40,0%	29,7%	22,7%
España	Paro juvenil	945,6	813,7	613,9	558,2	502,9
	Tasa de paro juvenil	54,8%	51,8%	42,9%	37,5%	33,5%

Fuente: INE, Parados y Tasa de paro por distintos grupos de edad y comunidad autónoma.

Pese a que tasa de paro juvenil es más alta que la tasa de paro en su conjunto, en las Islas Baleares el número de personas jóvenes paradas se ha reducido de las 26,3 mil personas en el año 2012 a las 9,9 mil personas del año 2018, lo que se traduce en una reducción de la tasa de paro de casi un 35%, pasando del 57,6% al 22,7%.

En el caso de España, el número de personas jóvenes paradas se ha reducido de los 945,6 mil del año 2012 a los 502,9 mil del año 2018, lo que supone un descenso de la tasa de paro de más del 21%.

■ Reducción del desempleo de larga duración.

La reducción del nivel de desempleo también se ve reflejada en el desempleo de larga duración, es decir, con una duración superior a un año.

En las Islas Baleares la tasa de paro de larga duración se ha reducido en un 13% en el período comprendido entre 2012 y 2018, pasando de las 63,6 mil personas a las 20,9 mil respectivamente.

Tabla 31: Paro de larga duración (+1año, miles de personas)

		2012	2014	2016	2017	2018
Illes Balears	Parados l/p	63,6	51,5	29,0	25,0	20,9
	% Parados l/p	43,5%	46,2%	35,5%	33,2%	30,5%
España	Parados l/p	3.302,4	3.352,9	2.392,0	1.899,6	1.552,1
	% Parados l/p	54,9%	61,4%	56,5%	50,5%	47,0%

Fuente: INE, Parados por tiempo de búsqueda de empleo y comunidad autónoma.

En el caso nacional, la tasa de paro a largo plazo se ha reducido en casi un 8% en ese mismo período, pasando de los más de 3 millones de personas a algo más de 1,5 millones.

Tanto en el caso del paro juvenil como en el del paro de larga duración, se presentan unos valores más positivos en las Islas Baleares que en España en su conjunto. Pese a ello, estos dos colectivos siguen siendo los que encuentran mayores obstáculos para acceder a un empleo y puesto que, aún habiéndose reducido, siguen encontrándose a niveles superiores a la media de la UE.

❑ **Desigualdad en el desempleo entre hombres y mujeres.**

Teniendo en cuenta la perspectiva de género, las cifras de mujeres paradas experimentan altibajos entre los años 2012 y 2018 en las Islas Baleares. No obstante, si analizamos todo el periodo en su conjunto se observa un descenso de éstas en las Islas Baleares, habiendo pasado de un 45,6% en 2012 a un 43,3% en 2018, un dato superior al de los hombres.

Tabla 32: Mujeres paradas (miles de personas)

		2012	2014	2016	2017	2018
Illes Balears	Mujeres paradas	66,8	47,6	40,7	30,5	29,5
	% Mujeres paradas	45,6%	42,7%	49,7%	40,6%	43,3%
España	Mujeres paradas	2.809,0	2.634,0	2.142,7	1.946,0	1.730,2
	% Mujeres paradas	46,7%	48,3%	50,6%	51,7%	52,4%

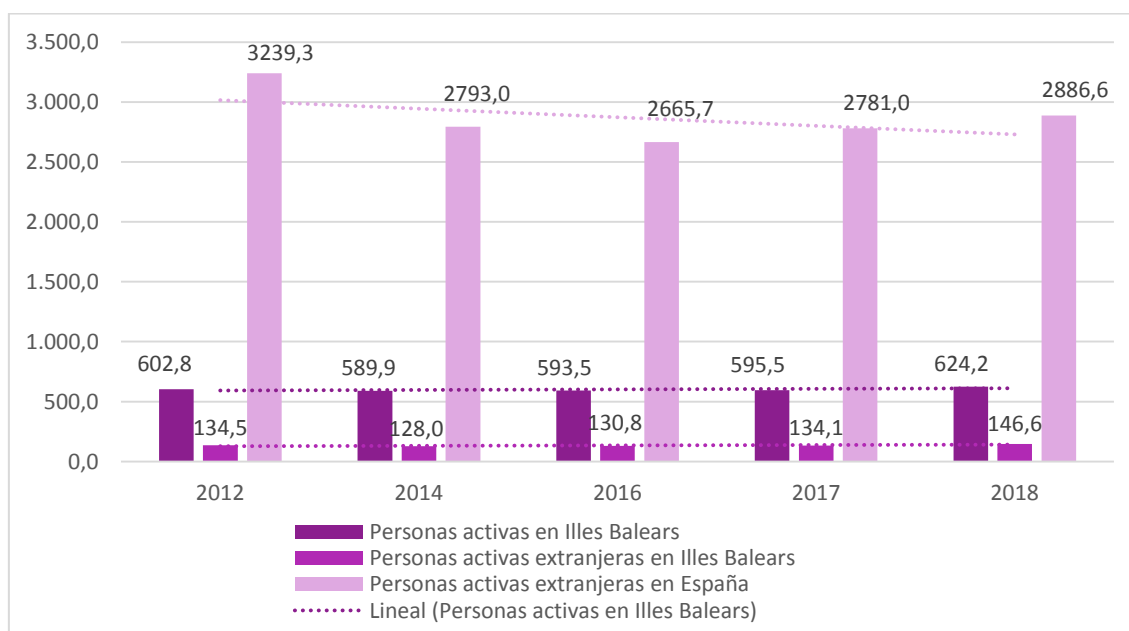
Fuente: INE, Parados por sexo y comunidad autónoma.

En el caso nacional la situación es un poco más igualitaria entre ambos sexos, si bien se ha producido un aumento del porcentaje de mujeres paradas con respecto a los hombres, pasando de un 46,7% en el año 2012 a un 52,4% en el año 2018.

❑ **Crecimiento de la población activa por la llegada de personas extranjeras.**

En las Islas Baleares el aumento de la población activa viene acompañado por el aumento de la población activa extranjera. Como se puede observar en el gráfico, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2018 la población activa extranjera ha aumentado de los casi 135 mil a los más de 146 mil, lo que se traduce en el aumento de la población activa en su conjunto, pasando de las casi 603 mil personas a las cercanas a 643 mil.

Gráfico 6: Población activa extranjera (miles de personas)



Fuente: INE, Personas activas por nacionalidad y comunidad autónoma.

Esta situación es diferente a la que se puede observar en España, donde la población activa extranjera ha descendido de los más de 3 millones de personas en el año 2012 a los 2,8 millones en el año 2018, algo que se refleja también en el total de la población activa del conjunto de España, donde se produce el consecuente descenso.

La tasa de población activa es asimismo superior en el caso de Baleares con respecto al caso español. Esta tasa alcanza casi el 63% en las Islas Baleares frente al 58,6% de toda España.

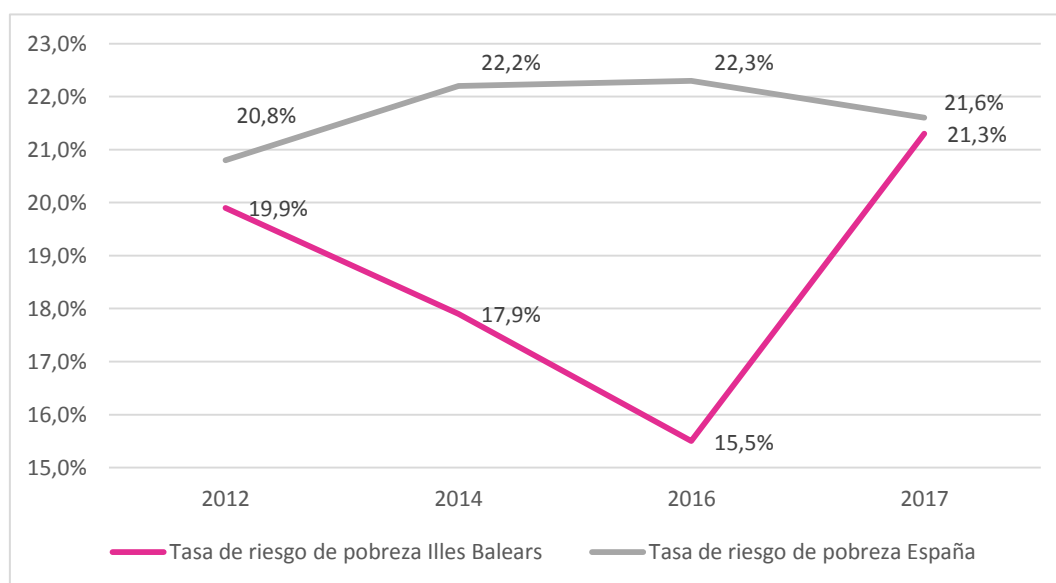
e) Situación de la pobreza.

■ Incremento de la población en riesgo de pobreza.

Como consecuencia de los efectos producidos por la crisis económica, el incremento de la población en riesgo de pobreza es algo cada vez más preocupante debido a que la situación de desigualdad social que produce puede derivar en situaciones de exclusión social.

En las Islas Baleares, la reducción continuada de la tasa de riesgo de pobreza ha sido un hecho entre los años 2012 y 2016, donde se reduce la tasa de casi un 20% a un 15,5%. En el año 2016 hay un punto de inflexión y la tendencia se invierte para aumentar la tasa a más del 21% en el año 2017, lo que origina un retroceso de los resultados positivos que se habían obtenido anteriormente.

Gráfico 7: Población en riesgo de pobreza



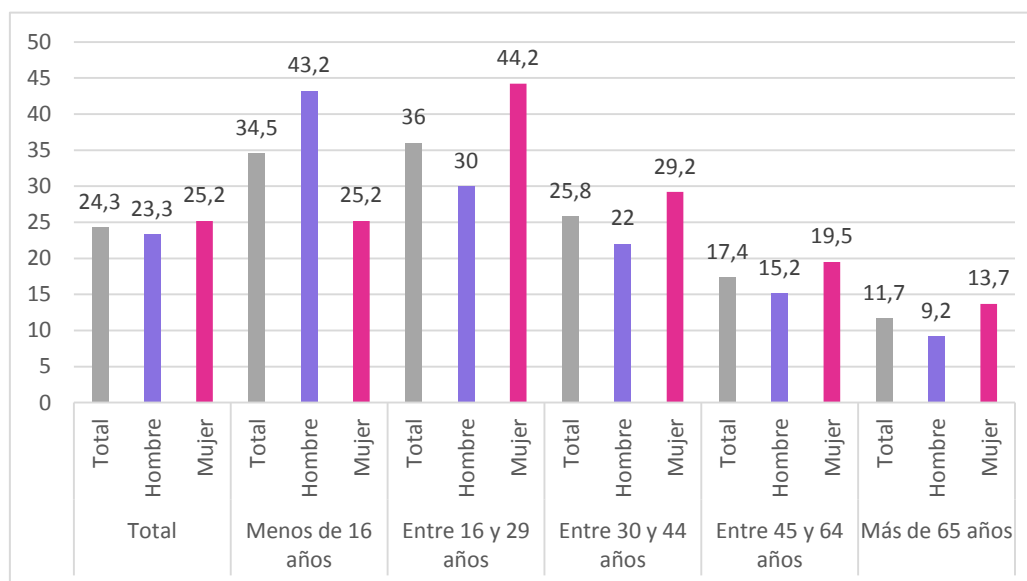
Fuente: INE, Tasa de riesgo de pobreza por comunidades autónomas.

En el caso de España la tasa de riesgo de pobreza ha aumentado en este periodo, ascendiendo del 20,8% en el año 2012 hasta el 21,6% en el año 2017.

■ Mayor impacto de la pobreza en mujeres.

La situación de riesgo de pobreza en las Islas Baleares en el año 2017 afecta más a las mujeres en casi todos los grupos de edad salvo en el de menores de 16 años, que representa el grupo de riesgo de pobreza infantil.

Gráfico 8: Población en riesgo de pobreza en 2017 (%)



Fuente: Ibestat, Encuesta de condiciones de vida.

Especialmente acusada es la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde un 44,2% de las mujeres se encuentra en situación de riesgo de pobreza frente a un 30% en el caso de los hombres. Entre los 30 años y más de 65 años también son las mujeres las que presentan unos porcentajes de situación en riesgo de pobreza superiores a los de los hombres, pero se observa un perfil decreciente pasando del 29,2% en el grupo de edad entre 30 y 44 años hasta el 13,7% de las mujeres mayores de 65 años.

En media, las mujeres se encontraban en situación de riesgo de pobreza en un 25,2% en el año 2017 frente a un 23,3% en el caso de los hombres, por lo que puede afirmarse que esta situación afecta en mayor medida a ellas.

f) Situación de la educación.

☑ Aumento del alumnado en enseñanza no universitaria.

En el alumnado no universitario se diferencian tres grupos: educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria (ESO). En este periodo, del año 2012 al 2017, el alumnado ha aumentado si se suman los tres grupos de educación no universitaria.

En las Islas Baleares, el único grupo en que ha disminuido el alumnado es el de educación infantil, por lo que el aumento general viene marcado por un mayor incremento en los grupos de educación primaria y ESO. El mayor ascenso se produce del periodo educativo 2014-15 al 2016-17.

Tabla 33: Alumnado por nivel educativo

		2012-13	2014-15	2016-17
Illes Balears	Educación Infantil	41.851	39.321	38.497
	Educación Primaria	66.497	69.004	70.275
	ESO	41.123	42.474	43.678
España	Educación Infantil	1.912.324	1.840.008	1.780.377
	Educación Primaria	2.828.445	2.908.538	2.941.363
	ESO	1.808.502	1.840.748	1.887.027

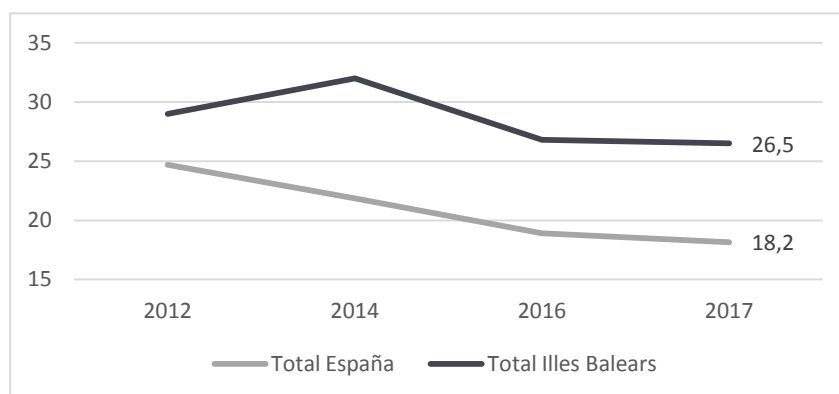
Fuente: INE, Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

La situación a nivel nacional es bastante similar puesto que el único grupo que ha visto disminuido el número de alumnos y alumnas es el de educación infantil. El mayor incremento general se produce del periodo educativo 2012-13 al 2014-15.

▣ **Descenso del abandono educacional prematuro.**

La situación de abandono educacional prematuro (en personas entre 18 y 24 años) ha mejorado en el periodo comprendido entre 2012 y 2017, donde la tasa se coloca en el 26,5% en las Islas Baleares.

Tabla 34: Tasa de abandono educacional prematuro (%)



Fuente: INE y Eurostat, Abandono temprano de la educación-formación de personas de 18 a 24 años.

En el conjunto de España, la tasa de abandono educacional prematuro también se ha reducido en este periodo, alcanzando el 18,2% en el año 2017 y mostrando valores muy por debajo de los que ofrecen las Islas Baleares.

La tasa de abandono educacional prematuro ha sido en 2017 más pronunciada en hombres que en mujeres, con un 21,8% y un 14,5% respectivamente, siendo el dato de las mujeres es sensiblemente inferior a la media nacional (18,2%).

■ Incremento de la población entre 30 y 34 años con estudios universitarios.

En las Islas Baleares, la población entre 30 y 34 años que posee estudios universitarios ha aumentado entre el año 2012 y el año 2016, pasando del 33,9% al 39,2% respectivamente.

Tabla 35: Población entre 30 y 34 años estudios universitarios

	2012	2014	2016	2017
Illes Balears	33,9%	35,3%	32,8%	39,2%
España	41,5%	42,3%	40,1%	41,2%

Fuente: Eurostat, Población entre 30 y 34 años por nivel de formación.

A nivel nacional, a diferencia de lo sucedido en Islas Baleares, el porcentaje de personas entre 30 y 34 años que posee estudios universitarios no ha sufrido grandes alteraciones entre 2012 y 2017. Adicionalmente, los valores son superiores a los de Baleares, ya que en 2017 el porcentaje de personas entre 30 y 34 años que posee estudios universitarios es del 41,2%, tres puntos porcentuales superior al dato en ese mismo año en Baleares.

g) Infraestructuras de transportes.

En las Islas Baleares, las infraestructuras de transporte están muy condicionadas por las características geográficas insulares.

Según datos provinciales del Ministerio de Fomento, en 2017 España contaba con una dotación de carreteras de 165.686 Km, de los cuales 2.297 Km pertenecían a las Islas Baleares. El transporte por carretera continúa siendo el principal medio de desplazamiento en el interior de las islas.

En lo que se refiere al transporte ferroviario, Mallorca es la única de las islas de Baleares que cuenta con este tipo de transporte. Según datos del INE, en la Estadística de transporte de viajeros, el metro de Palma transportó más de 770 mil viajeros, bastante por debajo de los más de 40,6 millones de viajeros que transportaron los autobuses urbanos de la isla.

En lo referente a los puertos, la Autoridad Portuaria de las Islas Baleares es la que registra un mayor tránsito de viajeros a nivel nacional entre sus cinco puertos: Port d'Alcúdia, Port d'Eivissa, Port de Maó, Port de Palma y Port de la Savina. Algo que se debe, tanto al transporte marítimo de pasajeros con la península, como al tráfico de cruceros que incluyen a las distintas islas de Baleares entre sus recorridos.

En lo que respecta al tráfico aéreo, las Islas Baleares cuentan con tres aeropuertos: uno en Mallorca, uno en Menorca y otro en Ibiza. Estos aeropuertos registran un elevado tránsito debido al transporte de viajeros, y mercancías. Conviene destacar el aeropuerto de Palma, que es el tercero en cuanto al número de pasajeros y también de operaciones que se registran a nivel nacional.

En 2017, según datos de AENA, los aeropuertos de Baleares registraron más de 39 millones de pasajeros, de los cuales casi 28 millones corresponden al aeropuerto de Palma. Algo que se debe, en gran parte, a la gran actividad turística de Baleares. Si se observan las mercancías y las operaciones, los aeropuertos de Baleares registraron más de 13 millones de mercancías y más de 327 mil operaciones.

h) Medio ambiente.

Superficie forestal.

Las Islas Baleares cuentan con una importante superficie forestal de 220.786,34 ha., como se puede comprobar en la siguiente tabla obtenida a partir del 4º Inventario Forestal de las Islas Baleares del año 2014 (último publicado hasta la fecha de elaboración del presente informe de evaluación). Esta superficie forestal representa casi el 45% del total de superficie del conjunto insular de Baleares, algo que se encuentra por debajo de la media nacional, donde la superficie forestal es casi del 55%.

De la superficie no forestal, un 48,6% pertenece a terreno agrícola, casi un 7% a terreno artificial y tan solo un 0,15% a terrenos hídricos. Los dos primeros se sitúan por encima de la media nacional, que presenta valores del 42,05% y 2,42% respectivamente. Sin embargo, los terrenos hídricos representan un 0,78%, siendo superiores, por lo tanto, a los de Baleares.

Tabla 36: Distribución de la superficie por usos del suelo

		Illes Balears		España
		Superficie	%	%
Forestal		220.786,34	44,29%	54,75%
No Forestal	Agrícola	242.248,85	48,60%	42,05%
	Artificial	34.642,59	6,95%	2,42%
	Agua	772,38	0,15%	0,78%
Total		498.450,16	100,00%	100,00%

Fuente: 4º Inventario Forestal de las Islas Baleares.

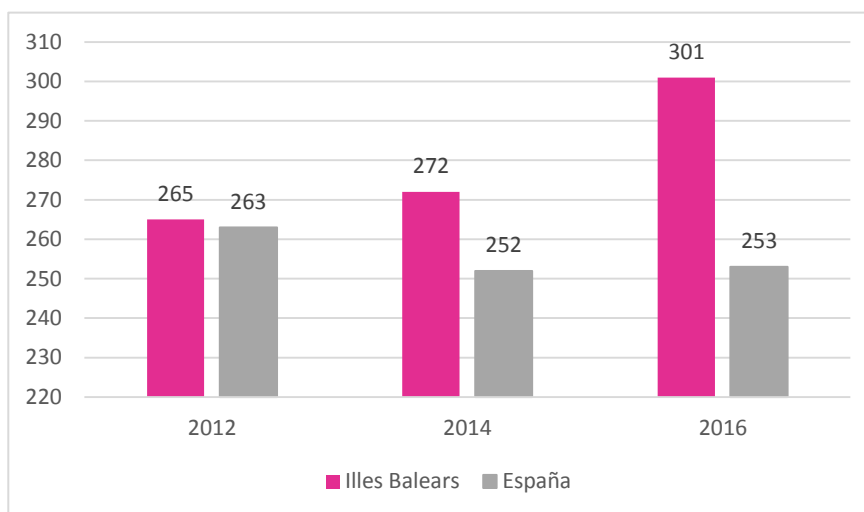
Recursos hídricos.

Debido a las condiciones geográficas y climatológicas del archipiélago balear, los cursos superficiales de los ríos no son permanentes. De esta manera, los recursos hídricos de Baleares pertenecen a torrentes temporales, zonas húmedas y aguas subterráneas.

En lo que respecta al volumen de agua suministrada diariamente, se ha registrado un aumento considerable en el año 2016 en las Islas Baleares, pasando de 265 litros por habitante en 2012 a 301 en 2016, valores muy superiores a los que registra la media del conjunto nacional, donde el suministro se ha ido reduciendo de 263 litros en 2012 a 253 en el año 2016.

Para entender esta evolución, hay que tener en cuenta la incidencia del turismo y la presión que ejerce sobre los recursos hídricos la llegada de visitantes, que ha aumentado considerablemente cada año entre 2012 y 2016.

Gráfico 9: Evolución del volumen de agua suministrada (litros/habitantes)



Fuente: INE, Indicadores sobre el suministro de agua por comunidades.

Si se atiende al porcentaje de pérdidas reales sobre el volumen de agua suministrada en las Islas Baleares, referente a incidencias en la red de distribución, también ha aumentado de un 17,2% en el año 2012 a un 18,2% en el año 2016. Estos valores se encuentran por encima de los registrados en la media de España en su conjunto, donde se ha pasado de un 15,9% en el año 2012 a un 16,3% en el año 2016, percibiéndose un pequeño aumento pese a que los valores son más constantes.

Este aumento es especialmente relevante en una región insular como las Illes Balears, ya que tiene una repercusión directa en la situación del consumo y el suministro de agua.

☑ **Superficie de espacios naturales protegidos.**

De las 996.956,12 ha. que hay en el archipiélago balear, 467.891,63 ha. se encuentran protegidas, lo que supone casi el 47% del total del territorio. De todas las islas de Baleares cabe destacar el caso de Menorca, con un 67,66% de superficie protegida. Además, se encuentra en segundo lugar en cuanto al porcentaje de parques naturales o nacionales con un 4,79%, solo por debajo de Formentera con un 5,44%. Formentera también es la isla que registra un mayor porcentaje de terreno calificado como reserva natural con un 8%.

Mallorca es la única de todas las islas del archipiélago que cuenta con paraje natural, un 17% de su superficie que representa un 12,42% sobre la superficie total del archipiélago.

Tabla 37: Distribución de la superficie protegida por islas y figura de protección

	Superficie Protegida	Parque natural o nacional	Reserva natural	Paraje natural	Monumento natural	ZEPA	LIC
Illes Balears	46,93%	2,10%	1,16%	12,42%	0,10%	17,57%	9,90%
Mallorca	43,42%	1,49%	1,24%	17,02%	0,14%	15,18%	5,15%
Menorca	67,66%	4,79%	0,15%	0,00%	0,00%	38,61%	29,10%
Ibiza	44,49%	2,24%	0,90%	0,00%	0,00%	4,45%	12,88%
Formentera	44,12%	5,44%	8,00%	0,00%	0,00%	36,77%	36,95%

Fuente: Ibestat, Superficie total y del suelo sometido a algún tipo de régimen de protección supramunicipal por isla.

Además, si se observan las zonas de especial protección para aves (ZEPA) y los lugares de importancia comunitaria (LIC), Menorca y Formentera constituyen las islas que registran un mayor porcentaje con respecto al total de su superficie.

☐ Flora y fauna de protección específica.

Con motivo de la gran diversidad de paisajes naturales que existen en el conjunto insular de Baleares, en las islas convive un gran número de especies de flora y fauna diferentes.

Según el Catálogo de especies amenazadas de las Islas Baleares, actualizado a fecha de enero de 2019, y de conformidad con el RD 139/2011, en el archipiélago existen 16 especies en peligro de extinción, de las cuales 4 son especies de flora y 12 de fauna. Además, se registran 25 especies de fauna catalogadas como vulnerables y otras 8 especies de flora con esta misma catalogación.

i) Economía baja de carbono.

☐ Aumento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En las Islas Baleares, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) han aumentado desde 2014, si bien es cierto que hasta ese momento las emisiones GEI se iban reduciendo. Desde 2014 se ha producido un aumento de éstas, pasando de los 8.093,3 (kt CO₂-eq) hasta los 8.625,2 (kt CO₂-eq) del año 2016. Esta situación contrasta con la evolución de España en su conjunto, donde desde del año 2010 hasta el año 2016 se han reducido pasando de 360.800 a 326.383.

Tabla 38: Evolución de las emisiones de GEI

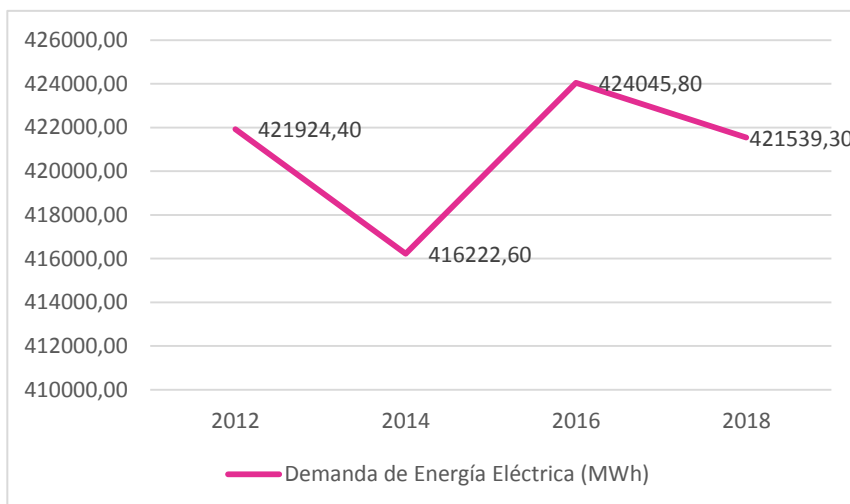
	Unidades	2010	2014	2015	2016
Illes Balears	CO ₂ Equivalente	10.374,2	8.093,3	8.398,8	8.625,2
España	CO ₂ Equivalente	360.800	328.926	337.599	326.383

Fuente: Inventario emisiones contaminantes atmosféricas en las Islas Baleares, Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera: Emisión de Gases de Efecto Invernadero. Unidades: kt CO₂-eq

■ Demanda de energía eléctrica.

La demanda de energía eléctrica en las Islas Baleares ha experimentado descensos y aumentos en los últimos años, pero a nivel general muestra una tendencia constante.

Gráfico 10: Evolución de la demanda eléctrica



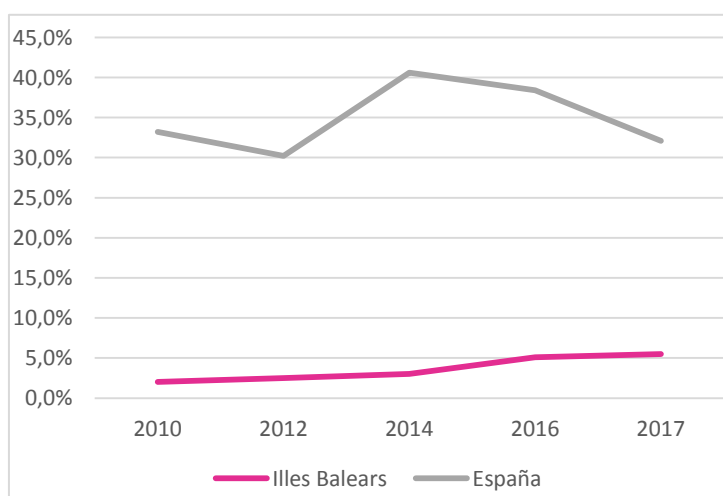
Fuente: Ibestat, Producción y Demanda de energía eléctrica por periodo.

Entre el año 2012 y 2018 la demanda de energía eléctrica muestra valores muy similares. En el año 2012 los 421.924 MWh se redujeron a los 416.222 MWh del 2014, pero éstos aumentaron a los 424.045 MWh del año 2016. En 2018 la demanda ha vuelto a descender hasta los 421.539 MWh, marcando niveles prácticamente iguales a los que se registraban en el año 2012.

■ Reducida capacidad de generación de electricidad procedente de energías renovables.

La energía producida proviene del enlace con la península en su gran mayoría, pero ha de tenerse en cuenta la generación propia de energías renovables.

Gráfico 11: Evolución de la generación de energías renovables



Fuente: Red eléctrica de España

La generación de energías renovables en Baleares presenta una tendencia creciente desde 2010, si bien todavía se sitúa a niveles reducidos y por debajo de los de España en su conjunto, como muestra la gráfica anterior.

La generación de energías renovables en Baleares proviene principalmente de la energía fotovoltaica y de residuos. Ésta suponía únicamente un 5,6% en el año 2017, frente al 32,1% que representaba en el conjunto nacional en el mismo año. Por tanto, existe todavía un amplio margen de crecimiento de las energías renovables en Baleares siendo, además, clave en aras de progresar hacia su suficiencia energética.

El impulso de las energías renovables es un aspecto en el que se debe continuar progresando en línea con el documento de “Energías renovables y eficiencia energética en las Illes Balears: estrategias y líneas de actuación” elaborado por la Dirección de Energía y Cambio Climático de las Illes Balears en que se establece que el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética constituyen un objetivo clave para fomentar el desarrollo económico.

Además, un hito clave en este proceso ha sido la aprobación de la primera ley de cambio climático de las Illes Balears y una de las primeras a nivel nacional junto con Cataluña y Andalucía. En esta ley se incluyen conceptos planteados en la Cumbre del Cambio Climático de París como la huella de carbono, la compensación climática o la incentivación del uso de renovables.

■ **Recogida de residuos.**

Las Islas Baleares presentan unos excelentes niveles de recogida de residuos ya que, de las 21.878.373 toneladas recogidas en el año 2016 en España, 846.128 toneladas de residuos se recogieron en Baleares.

Aunque la evolución de la recogida de residuos en España ha ido descendiendo desde el año 2010, en el caso concreto de Baleares ha ido aumentando, pasando de las 806.342 toneladas del año 2010 a las 846.128 toneladas de residuos recogidos en el año 2016.

Tabla 39: Evolución de la recogida de residuos (toneladas)

	2010	2012	2014	2016
Illes Balears	806.342	783.690	744.117	846.128
España	24.380.023	22.395.811	21.328.307	21.878.373

Fuente: INE y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Las Islas Baleares presentan una elevada producción de residuos debido a la gran población itinerante, por su gran interés turístico unido a los hábitos de consumo. Por todo ello, la excelente cifra de recogida de residuos se debe, en gran parte, a la eficiente labor de recogida y a la implicación de la población.

De esta manera, Baleares ha aumentado en casi un 5% la recogida de residuos desde el año 2010 hasta el año 2016, mientras que España en su conjunto los residuos recogidos en el mismo periodo de tiempo se han reducido en casi un 11,43%.

Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas

Finalmente, una vez realizada la actualización del diagnóstico socioeconómico efectuado en la programación, puede pasar a valorarse si se ha producido una modificación en las necesidades definidas en la programación.

Para efectuar esta valoración se ha analizado la evolución experimentada por las necesidades identificadas en relación a cada Objetivo Temático, indicando si la situación del contexto mejora como para reducir la intensidad de la necesidad; si la situación ha mejorado, pero la necesidad no varía; si la situación no varía y la necesidad tampoco; si la situación ha empeorado, pero la necesidad no varía o, finalmente, la situación ha empeorado y la necesidad se ha agravado.

Por tanto, la leyenda para interpretar la tabla de abajo es la siguiente:

a	la situación mejora como para que la necesidad desaparezca/disminuya;
b	la situación mejora, pero la necesidad no varía;
c	la situación no varía y la necesidad tampoco;
d	la situación empeora, pero la necesidad no varía;
e	la situación empeora y la necesidad se agrava.

OT	Necesidades identificadas en el PO FEDER de Baleares 2014-2020	Tendencia
1	Reducido esfuerzo inversor en I+D	b
	Concentración del esfuerzo inversor en la UIB con una mínima participación por parte de la iniciativa privada	b
	Estructura económica muy terciarizada, que dificulta la creación de procesos innovadores	c
	Escasa ocupación en I+D+i, particularmente en el tejido productivo	b
	Existencia de barreras a la movilidad de personal de I+D+i entre el sector público y el empresarial	c
	Reducida presencia de sectores de alta tecnología	b
	Pobre actividad patentadora	c
2	Existencia de barreras geográficas que dificultan el despliegue de redes de acceso ultrarrápido	b
	Baja presencia de las PYME balear en la red en relación con el contexto europeo	c
	Reducida interacción con la Administración Pública	b

OT	Necesidades identificadas en el PO FEDER de Baleares 2014-2020	Tendencia
3	Atomización y escasa dimensión empresarial	c
	Escasa internacionalización de las empresas regionales	b
	Insuficiente actividad en I+D e innovación tecnológica	c
	Especialización en actividades de medio o bajo valor añadido. Insuficiente nivel de productividad	c
4	Dependencia energética casi total del exterior	c
	Predominio de los combustibles fósiles en el consumo energético regional	c
	Aprovechamiento solar termoeléctrico muy reducido	b
6	Condicionantes derivados del carácter insular	c
	Escasez de precipitaciones	c
	Escasez de recursos hidrológicos	c
	Necesidad de mantener y recuperar el patrimonio histórico-artístico de Baleares	c
	Existencia de monumentos y lugares históricos emblemáticos que precisan actuar para su conservación y su puesta en valor	c
10	Alto índice de abandono escolar temprano, muy superior a la media del país	b

Como puede observarse en la tabla, si bien se han producido algunas variaciones en las situaciones analizadas en la actualización del diagnóstico realizada previamente para la anterior evaluación intermedia llevada a cabo en 2017, todas las necesidades identificadas en la programación continúan estando vigentes.

Destaca la positiva evolución experimentada por las Illes Balears en relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Así, en 2017 se ha producido la consolidación de la implantación de las TIC en las empresas de manera que el 98,84% de éstas tenía conexión a internet y más de un 71% disponía de sitio/página web. No obstante, la proporción de empresas que realizan actividades en Internet para relacionarse con sus clientes aún continúa siendo reducida de manera que estas necesidades todavía continúan vigentes aun con menor intensidad.

En cuanto a la eficiencia energética y al tránsito hacia una economía baja en carbono, hay que señalar que las emisiones de GEI han repuntado desde 2014, coincidiendo con la recuperación de la actividad económica y empresarial tras la época de crisis económica. Por tanto, todavía se está lejos de alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020, por lo que los retos relacionados con la eficiencia energética y la economía baja de carbono continúan vigentes.

Finalmente, en lo que se refiere al desarrollo de la sociedad del conocimiento, no se han producido modificaciones sustanciales. La inversión en I+D+i continúa siendo reducida, a pesar de la mejora observada en los dos últimos años, lo que se encuentra completamente relacionado con la estructura económica regional. La alta terciarización de la actividad, con importante presencia de PYME y microempresas de servicios de proximidad, hace que se desarrollen pocas actividades innovadoras, puesto que éste es un sector en el que resulta más difícil de absorber la innovación. No obstante, como dato positivo debe destacarse que el gasto en I+D+i alcanzó máximos históricos en 2017 y ha alcanzado niveles previos a la crisis económica.

La productividad se ha recuperado en los años transcurridos desde la última evaluación, y, aunque sigue presentando valores inferiores a los existentes a nivel nacional, la tasa de incremento de la productividad en Baleares ha sido superior a la que también se ha producido a nivel nacional. La estructura económica regional se encuentra especializada en actividades de escaso valor añadido, lo que hace que sea más difícil competir en un mercado cada vez más globalizado. Si bien la balanza comercial se ha recuperado en los tres últimos años, presentando un saldo favorable en 2018, los retos de la mejora de la competitividad de las PYME y de la internacionalización empresarial continúan estando vigentes.

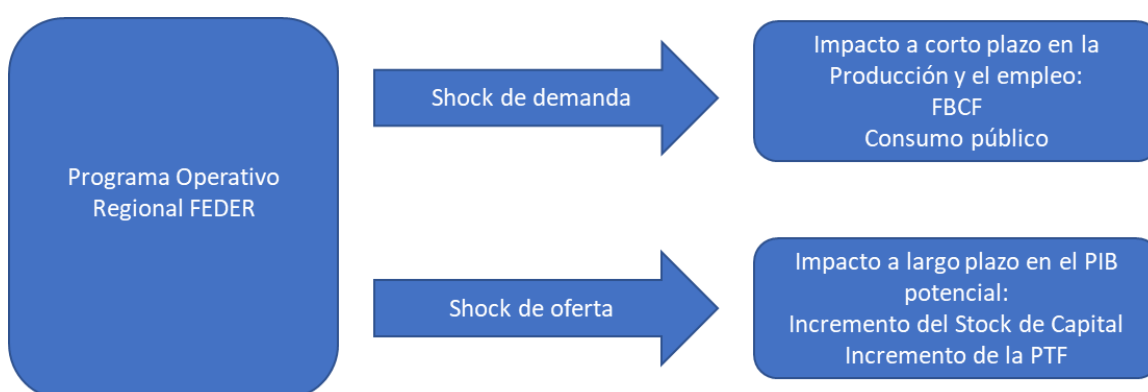
En conclusión, **de la valoración de las necesidades, pese a que se han producido avances en determinados ámbitos, los retos y necesidades definidos en la programación continúan vigentes. Por ello, puede concluirse que no resulta necesario realizar una modificación del árbol lógico definido en la programación y, por tanto, la estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo continúa estando vigente.**

ANEXO III: INFORME DE ANÁLISIS DEL IMPACTO GENERAL DEL PO EN TÉRMINOS DE CRECIMIENTO DEL PIB EN EL LARGO PLAZO

El presente análisis del impacto general del PO FEDER de Baleares 2014-2020 en el largo plazo pretende complementar el análisis realizado del impacto en el corto plazo por la DG de Fons Europeus como Organismo Intermedio del Programa Operativo y la DG Economía.

Los canales de transmisión del impacto de la inversión en general y del Fondo FEDER en particular, sobre el crecimiento de una economía, varían en función del horizonte temporal considerado. Así, en el corto plazo, el efecto se asimila con un shock de demanda, puesto que la realización de las operaciones cofinanciadas produce un incremento de la producción necesario para atender el incremento de la demanda final dirigida a una serie de sectores. Éstos, a su vez, se abastecen del resto de los sectores a medida que realizan dichas actuaciones y difunden el impacto cuantitativo de la inversión por el conjunto de la economía regional (y en el exterior de la misma). Así, la inversión se traduce en creación de VAB, producción efectiva y empleo, en unos sectores productivos de la economía regional que, como se ha visto, se extienden al resto.

En el largo plazo, sin embargo, el efecto de la inversión se asimila a un shock de oferta, que produce un efecto sobre el crecimiento potencial del PIB en el largo plazo, a través de un aumento del stock de capital de la economía regional y un incremento de la Productividad Total de los Factores.



Hasta diciembre de 2018 en el marco del PO FEDER de les Illes Balears 2014-2020 se han puesto en marcha e implementado diferentes proyectos que han implicado un **volumen de pagos de casi 65 millones de euros**. El objetivo del presente análisis será estudiar el impacto que ese volumen de inversión origina sobre el crecimiento potencial en el largo plazo del PIB regional, tomando como horizonte temporal de largo plazo el año 2030.

10.3. Metodología del análisis del impacto de la inversión del PO sobre el crecimiento potencial del PIB en el largo plazo

Para estimar el impacto en el largo plazo de la inversión realizada por el PO FEDER de Baleares hasta 31 de diciembre de 2018 se ha utilizado el “Modelo de Crecimiento en el Largo Plazo” del Banco Mundial,⁴ que se construye sobre los determinantes del crecimiento económico a largo plazo enunciados en el Modelo de Crecimiento de Solow-Swan. Asimismo, el modelo permite incorporar otras variables como la Productividad Total de los Factores, el capital humano, la

⁴ LTGM: Long Term Growth Model <http://www.worldbank.org/en/research/brief/LTGM>

demografía (población y tasa de población en edad de trabajar), la tasa de participación en el mercado de trabajo, la Inversión Directa Extranjera y la deuda externa.

El Modelo parte de la estimación de una función de crecimiento potencial a largo plazo, para lo que se utiliza una función de producción Cobb-Douglas:

$$\Delta Y_t = F(\Delta A_t, \Delta K_t, \Delta L_t)$$

El fundamento básico del modelo es que el crecimiento, para que sea sostenido en el tiempo, no puede basarse solo en el aumento del capital vía aumento de la inversión, puesto que el efecto acaba agotándose debido a la depreciación. El crecimiento en el largo plazo se debe al incremento de otros factores, como el capital humano, la Productividad Total de los Factores o la tasa de participación en el mercado de trabajo.

Así, el modelo incorpora de forma automática los valores de una serie de variables endógenas determinadas para España y permite incorporar manualmente otras, específicamente referidas a las Islas Baleares. La determinación de las series para la estimación y cálculo de estas últimas ha provenido de:

- **Stock de Capital de las Illes Balears:** datos recogidos por el Instituto Valenciano de Investigación Económica (IVIE) para las Comunidades Autónomas, Contabilidad Nacional (INE) y proyección sobre la FBCF. Estimación de la tasa de depreciación del capital sobre estas mismas series.
- Datos sobre el **mercado de trabajo y la población:** sobre las series del INE, tanto en proyecciones de población como en Encuesta de Población Activa.
- **Progreso técnico:** se ha determinado de forma tendencial sobre la PTF utilizando para ello una extensión del LTGM. Esta extensión determina, a través de un análisis de más de 100 economías a nivel mundial, el impacto que tienen en el crecimiento de la PTF una serie de factores como el gasto en I+D, la calidad educativa, la calidad institucional, o la eficiencia en los mercados.

El resultado del modelo se expresa en términos de valor diferencial de la tasa de crecimiento del PIB regional en el largo plazo y de la Productividad Total de los Factores de la economía balear respecto al escenario sin inversión FEDER. Ese valor diferencial es el efecto en el largo plazo de la inversión del Programa Operativo sobre la economía regional.

10.4. Condicionantes del modelo utilizado

- Es relevante señalar que se trata de un modelo de crecimiento potencial basado en las condiciones de *No Policy Change*, esto es, no se han tenido en cuenta más variaciones en términos de política económica que las previstas de impacto por parte del PO FEDER.
- Al tratarse de un modelo de estimación del crecimiento potencial del PIB en el largo plazo, está condicionado por factores variables a lo largo del tiempo como la tasa de crecimiento de la población o las variaciones de la tasa de participación de la población en el mercado de trabajo.
- Para analizar los cambios en los determinantes de la PTF a nivel de comunidad autónoma, se ha contado también con datos regionalizados para Baleares, como con una medición del impacto del PO en dichas variables, atendiendo a la distribución del gasto del Programa Operativo. El valor de algunas variables endógenas del modelo

corresponde al nivel nacional por no disponerse de los datos de las mismas a nivel regional de las Islas Baleares. Este ha sido el caso de las variables relativas a algunas asunciones generales del modelo respecto al capital humano (tasa de crecimiento anual del índice de capital humano) y a asunciones de la derivación del modelo para la estimación tendencial de la Productividad Total de los Factores (datos relativos a la eficiencia del mercado de bienes, de capitales y de trabajo, a las infraestructuras y al índice de calidad de las instituciones).

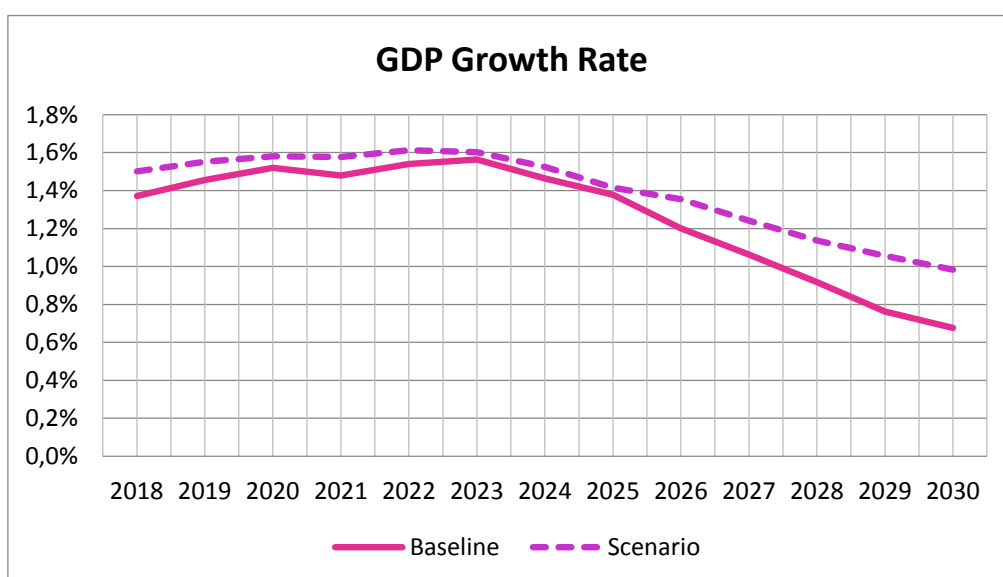
- Para calcular las tasas de variación de las distintas variables que alimentan el modelo se ha partido del año 2010, por ser el primer año de cambio tendencial tras la crisis económica.

10.5. Estimación del impacto económico en el crecimiento a largo plazo. Valoración de los resultados

Los efectos de las inversiones cofinanciadas durante el primer trienio de aplicación del PO FEDER 2014-2020 de Baleares se analizarán en términos de efecto sobre el crecimiento potencial del PIB en el largo plazo y la Productividad Total de los Factores, como elemento determinante del crecimiento económico en el largo plazo de una economía.

Una vez aplicado el Modelo de Crecimiento a Largo Plazo del Banco Mundial, el resultado en términos de impacto de los 65 millones de inversión del Programa Operativo regional (incluyendo la ayuda FEDER y la cofinanciación nacional), en un escenario de *no policy change*, es **un diferencial sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial de hasta un 0,3% en el largo plazo**. Este resultado se plasma en el siguiente gráfico en el que la línea de base es el escenario sin la financiación del Programa Operativo y la línea “escenario” corresponde al escenario tomando en cuenta la inversión producida a diciembre de 2018 de 65 millones de euros.

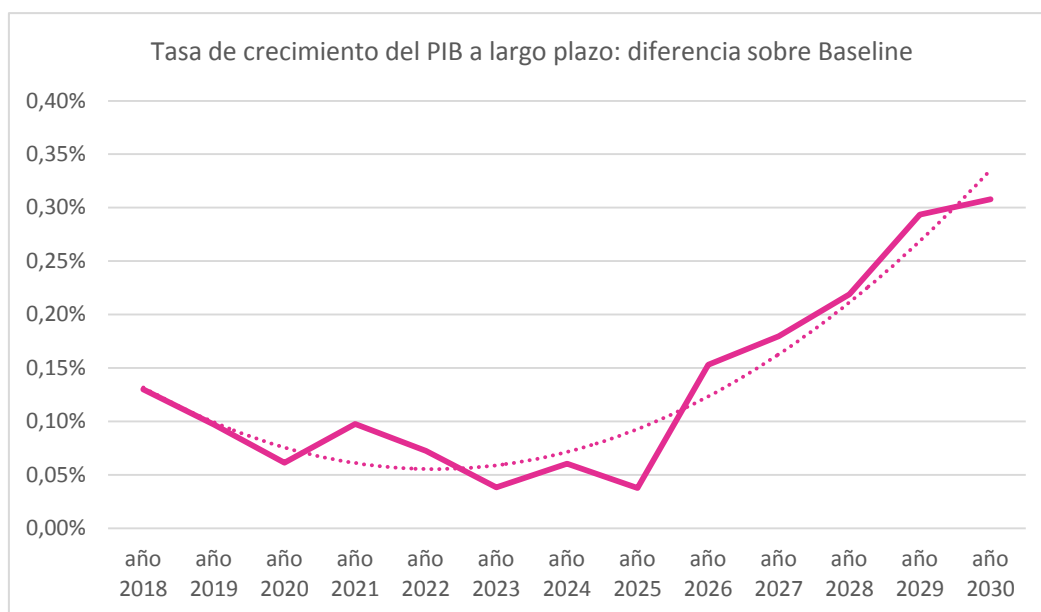
Gráfico 12 Diferencial de la tasa de crecimiento del PIB balear-Inversión FEDER



En el siguiente gráfico se representa mediante una línea continua, la variable “Diferencial de crecimiento del PIB potencial sobre la línea de base”, es decir, la diferencia entre los dos escenarios representados por las dos líneas de distinto color de la gráfica anterior (línea de base y escenario con inversión FEDER). La línea discontinua representa la línea de tendencia de la

variable, que se ha incluido para que pueda apreciarse de forma más clara el sentido de la misma.

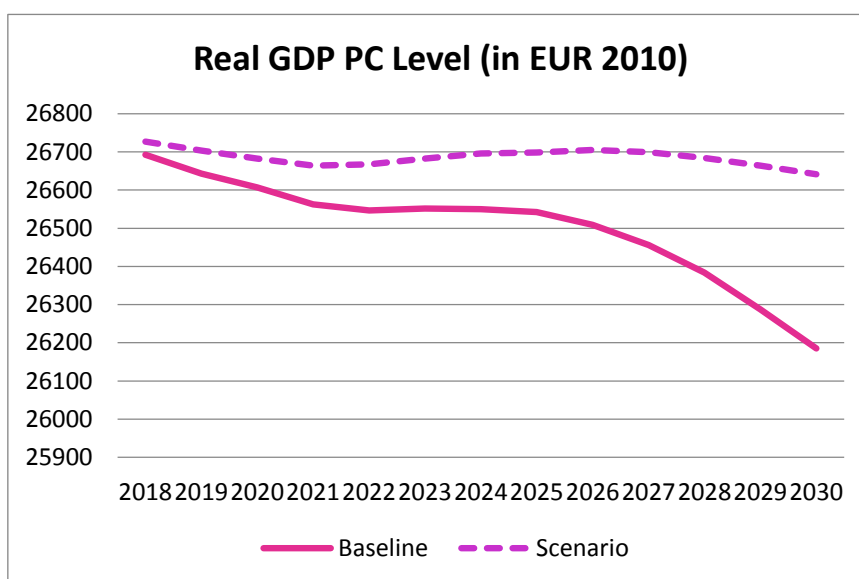
Gráfico 13 Diferencial de la tasa de crecimiento del PIB balear sobre la línea de base



Se observa por lo tanto un primer efecto decreciente, basado en el incremento del stock de capital, que se reduce paulatinamente al depreciarse. El segundo efecto, a largo plazo, se debe al crecimiento sostenido de la PTF, que genera el diferencial más significativo en ese horizonte temporal.

En cuanto al efecto sobre el PIB per cápita balear, puede apreciarse gráficamente a continuación:

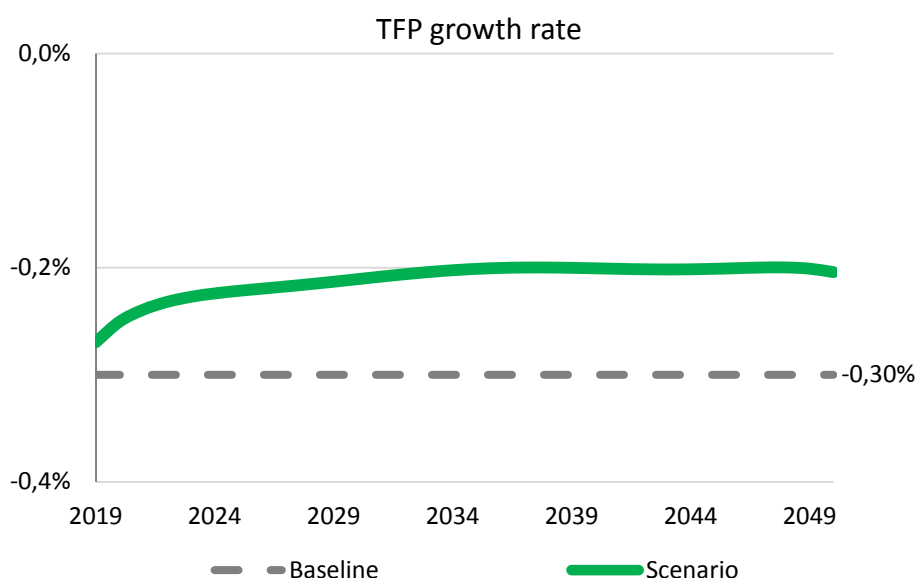
Gráfico 14 Diferencial sobre el PIB per cápita de las Islas Baleares



En el momento concreto del tiempo en el que se ha situado el largo plazo (año 2030), como puede observarse por la diferencia entre los dos escenarios representados en el Gráfico 3, donde la línea “Baseline” es la tasa de crecimiento del PIB pc en la línea de base o escenario sin inversión FEDER y la línea “Scenario” es la tasa de crecimiento del PIB pc en el escenario de inversión FEDER, el PIB per cápita en Baleares en el escenario de inversión FEDER en 2030 es de casi 500 EUR superior al escenario sin inversión.

Como se ha mencionado anteriormente, uno de los factores clave para que el crecimiento en el largo plazo sea sostenido es la Productividad Total de los Factores. Se ha analizado también el impacto que ha tenido la inversión del Programa Operativo sobre esta variable a nivel regional. La tasa de crecimiento histórico de esta variable a nivel regional es negativa, situándose en el -0,3% de acuerdo con los cálculos estimados en la extensión del modelo del Banco Mundial. Tras la inversión del PO, el modelo arroja en el largo plazo un resultado más favorable para la PTF, recuperándose su tasa de crecimiento un 0,1%, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 15 Impacto de la inversión FEDER en el LP sobre la PTF de Baleares



De los resultados anteriores puede concluirse que la inversión del PO FEDER de Baleares producida hasta diciembre de 2018 produce un impacto en la economía regional en el largo plazo, manifestado en un incremento de la tasa de crecimiento del PIB a largo plazo, que redundará en un aumento en el PIB per cápita y en una mejora en la tasa de crecimiento de la Productividad Total de los Factores, que es, a su vez, un factor potenciador de dicho crecimiento económico en el largo plazo.

Por tanto, el PO FEDER de Baleares ha producido un efecto positivo sobre la economía balear en el corto plazo y va a producirlo también en el largo plazo, a través de un crecimiento de la producción real y mediante el establecimiento de las bases para un posterior crecimiento mayor a través de su incidencia en una variable determinante del mismo como es la PTF.